# **LUNES 8 DE FEBRERO DE 2010**

#### PRESIDE: Jerzy BUZEK

Presidente

(Se abre la sesión a las 17.05 horas)

## 1. Reanudación del período de sesiones

**Presidente.** – Declaro reanudado el período parcial de sesiones del Parlamento Europeo, interrumpido el 21 de enero de 2010.

## 2. Declaraciones de la Presidencia

**Presidente.** – Con gran tristeza comunico a Sus Señorías el fallecimiento de la señora Juárez Boal, jefa adjunta de la Delegación de la Unión Europea en Haití. La señora Juárez Boal trabajó hasta 2002 en el Parlamento Europeo. Murió en el trágico terremoto que asoló Haití el 12 de enero. El total de víctimas del terremoto podría llegar a 200 000 personas. Sus Señorías recordarán que en el último período parcial de sesiones del mes pasado guardamos un minuto de silencio en memoria de todos los fallecidos en el terremoto. Entonces no sabíamos, no estábamos seguros, que entre ellas se encontraba una persona tan estrechamente vinculada al Parlamento Europeo y a la labor de la Unión Europea: la señora Juárez Boal.

Ayer se celebró la segunda ronda de las elecciones presidenciales de Ucrania. Aunque estamos a la espera de recibir una confirmación oficial de los resultados, me gustaría felicitar al pueblo ucraniano por llevar a cabo unas elecciones libres y transparentes. Eso es lo que indica la información que nos llega de Ucrania. Todavía no he recibido una comunicación oficial, pero las declaraciones de las diputadas y diputados al Parlamento Europeo que actuaron como observadores de las elecciones señalan que, aparte de una serie de reclamaciones y de lo que sin duda fueron infracciones de las normas electorales, la mayoría absoluta de las acciones llevadas a cabo por todas las personas relacionadas con les elecciones fueron conformes al procedimiento y se ajustaron a las normas de unas elecciones democráticas. Éste es un gran logro para Ucrania. Recordamos que hace cinco años, la situación fue totalmente diferente. Hoy día deseamos a Ucrania que un Presidente elegido democrática y pacíficamente trabaje en bien del país. Asimismo deseamos establecer las mejores relaciones posibles con Ucrania. A pesar de la gran inestabilidad política de los últimos años, hemos podido observar que la democracia tiene fundamentos sólidos en ese país.

Quisiera aprovechar también esta ocasión para hacer un llamamiento a todas las fuerzas políticas de Ucrania para que superen sus diferencias y comiencen a colaborar en las reformas sociales y economías, así como en las reformas judiciales y constitucionales, y prosigan con su programa europeo. Lo volveré a decir: la Unión Europea tiene un gran deseo de mantener buenas relaciones de amistad con Ucrania, tanto con el futuro Gobierno como con la oposición. Esperamos que Ucrania colabore en este aspecto. Compartimos este reto y la responsabilidad. El miércoles se celebrará un debate sobre la situación en Ucrania tras las elecciones. Escucharemos los informes de las diputadas y diputados de la misión de observación. El presidente de la misión de observación de las elecciones del Parlamento europeo fue Paweł Kowal. Los miembros de esta misión estuvieron sobre el terreno y observaron las elecciones del domingo y compartirán su información al respecto con nosotros.

La votación sobre la aprobación de la nueva Comisión Europea tendrá lugar mañana. Éste será uno de los momentos más importantes de esta legislatura. Expresaremos nuestra voluntad en nombre de los ciudadanos en una votación democrática, de modo que mañana será un día muy importante.

Durante la sesión de mañana también se celebrará la votación de la resolución sobre el nuevo Acuerdo marco sobre las relaciones entre el Parlamento Europeo y la Comisión. Sus Señorías ya han recibido el texto de este acuerdo. Se trata de un acto legislativo muy importante que determinará la forma en que ambas instituciones colaborarán durante la siguiente legislatura.

El miércoles celebraremos otro importante debate sobre el tratamiento y transferencia de datos de mensajería financiera a los Estados Unidos para el Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo. Yo mismo presidiré dicho debate. El Parlamento Europeo concede una importancia excepcional a una correcta protección de los datos personales. Fuimos elegidos directamente por nuestros ciudadanos y tenemos una

responsabilidad ante ellos, pero por otra parte comprendemos la importancia del Acuerdo SWIFT. Todas Sus Señorías deberán tener en cuenta estas prioridades para hacer de forma responsable esta importante decisión. La votación tendrá lugar el jueves. No podré estar presente en la votación porque asistiré al Consejo Europeo en Bruselas.

También quisiera informarles acerca de otra cosa.

El caballero a mi derecha (*David Harley*) va a participar en su último período parcial de sesiones tras 35 años en el Parlamento europeo.

(Aplausos)

El sistema de jubilación funciona, pero en ocasiones no nos gusta mucho porque perdemos a un diputado tan responsable que ha contribuido durante muchos años a hacer que el Parlamento Europeo sea más eficiente—le echaremos de menos, David Harley.

Le deseo todo lo mejor en los años venideros. Espero que asista en el futuro a nuestros períodos parciales de sesiones de vez en cuando para ver cómo trabajamos y tal vez para darnos algunos consejos. Una vez más, muchas gracias.

(Aplausos)

- 3. Aprobación del Acta de la sesión anterior: véase el Acta
- 4. Composición de las comisiones: véase el Acta
- 5. Declaraciones por escrito caducadas: véase el Acta
- 6. Peticiones: véase el Acta
- 7. Preguntas orales y declaraciones por escrito (presentación): véase el Acta
- 8. Transmisión por el Consejo de textos de Acuerdos: véase el Acta
- 9. Curso dado a las posiciones y resoluciones del Parlamento: véase el Acta
- 10. Decisiones relativas a determinados documentos: véase el Acta
- 11. Presentación de documentos: véase el Acta
- 12. Orden de los trabajos

**Presidente.** – Se ha distribuido el proyecto definitivo de orden del día elaborado el 4 de febrero de 2010 por la Conferencia de Presidentes con arreglo al artículo 137 del Reglamento. Se han propuesto los siguientes cambios:

Lunes:

No se ha propuesto ninguna modificación.

Martes:

El Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) presenta una solicitud para que se añada al orden del día las declaraciones del Consejo y de la Comisión sobre la «Situación social, económica y monetaria difícil en los países de la zona del euro». Esta declaración hace referencia a los Estados miembros que tienen dificultades financieras.

**Corien Wortmann-Kool**, *en nombre del Grupo PPE.* – (*NL*) Es importante que esta Cámara delibere sobre los últimos sucesos ocurridos en la zona del euro, así como sobre las medidas que ha adoptado la Comisión Europea en relación con los países de la zona del euro que se encuentran en peligro.

En las últimas semanas hemos visto que estos sucesos han tenido graves repercusiones en el tipo de cambio del euro y han provocado igualmente turbulencias en los mercados financieros. Por ello nos gustaría recibir antes de la cumbre informal del jueves una declaración del Consejo y de la Comisión no solamente sobre los planes que se ha propuesto, sino también sobre las medidas que todavía podrían adoptarse para restaurar lo antes posible la confianza en el euro.

**Hannes Swoboda**, *en nombre del Grupo S&D*. – (*DE*) Señor Presidente, quisiera apoyar categóricamente esta propuesta. Es importante que debatamos esta cuestión y abordemos los problemas fundamentales sin entrar en reyertas partidistas acerca de quién es responsable de la crisis.

Quisiera pedir dos cosas. En primer lugar, si los miembros del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) están de acuerdo, deberíamos incluir el impacto social en el título a fin de dejar claro que lo que está en juego aquí es el impacto social que tiene la crisis en estos países.

En segundo lugar, también queremos hablar con la Comisión, pero queremos debatir esta cuestión con los miembros de la Comisión que tendrán competencias en esta materia en el futuro. Puesto que la nueva Comisión no ha entrado aún en funciones, deberíamos pedir al Presidente de la Comisión que asista personalmente a este debate o que envíe a alguien que vaya a ocupar un puesto en la nueva Comisión, como el señor Almunia o el señor Rehn. En este difícil e importante debate sería sensato tener un interlocutor que vaya a tener las mismas competencias en la Comisión.

**Presidente.** – Si aceptamos esta solicitud y la incluimos como punto del orden del día, los representantes de la Comisión estarán presentes. Hablaré con el señor Barroso al respecto. ¿Desea alguien oponerse a esta solicitud? Veo que no. A continuación procederemos a la votación. ¿Quién está a favor de la solicitud?

**Corien Wortmann-Kool,** *en nombre del Grupo PPE.* – (*NL*) Quisiera apoyar rotundamente la propuesta del señor Swoboda. Se trata de todas las consecuencias, desde luego, incluidas las sociales.

(El Parlamento aprueba esta solicitud)

Miércoles:

El Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) presenta una solicitud destinada a incluir como debate conjunto los debates sobre los informes de seguimiento de 2009 relativos a los progresos realizados por Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia y Turquía en un debate conjunto.

**Ioannis Kasoulides**, *en nombre del Grupo PPE*. Señor Presidente, se trata de tres resoluciones aprobadas por la Comisión de Asuntos Exteriores en las que se examinan los informes de la Comisión sobre la ampliación.

Por consiguiente pueden examinarse y debatirse conjuntamente.

(El Parlamento aprueba esta solicitud)

Miércoles:

El Grupo Europa de la Libertad y de la Democracia presenta una solicitud destinada a incluir una pregunta oral a la Comisión sobre los propietarios extranjeros de bienes inmuebles en España.

Marta Andreasen, en nombre del Grupo EFD. – Señor Presidente, sé que el orden del día de la conferencia de Presidentes de la semana pasada estaba sobrecargado y no tuvo mucho tiempo para debatir la adición de este punto al orden del día, pero en el Pleno de enero —como Sus Señorías saben— los miembros de diversos grupos políticos manifestaron objeciones respecto a los elementos que se plantean en la pregunta acerca de los abusos sufridos por los propietarios extranjeros de bienes inmuebles en España. El miércoles a última hora tendríamos la oportunidad de que la Comisión presente una respuesta.

Por ello invito a Sus Señorías a apoyar esta propuesta. En nombre del Grupo EFD quisiera pedir que se celebrara una votación nominal. Si la mayoría es favorable a esta propuesta, me gustaría proponer una segunda votación nominal para finalizar el debate con una resolución.

**Gerard Batten (EFD).** – Señor Presidente, quiero pronunciarme a favor de la propuesta de la señora Andreasen porque muchos habitantes de nuestras circunscripciones nos escriben acerca de este problema y creo que es un tema que el Parlamento debería debatir.

**Guy Verhofstadt**, *en nombre del Grupo ALDE*. – (*FR*) Señor Presidente, tan sólo quiero señalar que un grupo sumamente antieuropeo está utilizando al Parlamento Europeo para plantear esta cuestión. Se trata de un hecho del que cabe felicitarse, pero aún así, estoy en contra, señor Presidente.

(Aplausos)

(El Parlamento rechaza la solicitud)

**Gerard Batten (EFD).** – Señor Presidente, quisiera hacer un pequeño comentario sobre la observancia del Reglamento. Su Señoría (*Guy Verhofstadt*) nos ha llamado «antieuropeos». Y no es cierto, nos oponemos a la Unión Europea.

**Presidente.** – Ésa no era una cuestión de observancia del Reglamento. Ruego a Sus Señorías que no hagan comentarios sobre el fondo de una cuestión cuando estamos debatiendo el orden del día, pues no tenemos tiempo para estas cosas.

Jueves:

El Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica presenta una solicitud destinada a sustituir el debate sobre Madagascar relativo a las violaciones de de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho por un debate sobre la pena de muerte, en concreto sobre el caso de Mumia Abu-Jamal.

**Sabine Lösing,** *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (*DE*) Señor Presidente, creemos que el punto sobre Madagascar no reviste actualmente una especial importancia. Por ello queremos pedir que ese tiempo se utilice para debatir el caso del señor Mumia Abu-Jamal, el periodista afroamericano condenado por el asesinato de un policía en 1982, tras un juicio basado en evidencias circunstanciales.

Mumia Abu-Jamal fue sentenciado a muerte y ha estado a la espera de su ejecución durante 30 años. Hasta ahora no se ha encontrado una explicación satisfactoria de los hechos que rodearon este asesinato y las pruebas nunca han sido investigadas correctamente. En cualquier caso, la pena capital es una de las violaciones más obvias de los derechos humanos que conocemos. Aunque en este juicio la pena de muerte podría haberse conmutado en cadena perpetua, la fiscalía rechazó esta posibilidad a finales de enero. Ahora, la vida del señor Abu-Jamal corre más peligro que nunca antes. Nos gustaría que esta cuestión se debata en el pleno a fin de que podamos decidir las medidas que debemos adoptar para que se suspenda esta sentencia de muerte y Mumia Abu-Jamal tenga oportunidad de demostrar su inocencia en un juicio justo.

**Véronique De Keyser**, *en nombre del Grupo S&D.* – (*FR*) Señor Presidente, no niego que la situación de Mumia Abu-Jamal es crítica y que su caso sin duda merece ser escuchado. Sin embargo, la situación en Madagascar es absolutamente caótica. Todo el país sufre las consecuencias de un régimen transitorio que se hizo con el poder de forma ilegal y que está llevando al país a la anarquía.

Resulta muy difícil decir que un tema tiene más méritos que el otro. Creo que podemos salvar Madagascar. Señor Presidente, usted puede pedir una vez más a los Estados Unidos que suspenda la pena de muerte. No será la primera vez que lo hace y, desgraciadamente, me temo que no será la última. En cualquier caso, en nombre de mi Grupo me niego a retirar la resolución que hemos elaborado sobre Madagascar, país en el que existe un auténtico peligro para toda la población.

**Presidente.** – De conformidad con su propuesta analizaré detenidamente el problema y haré una declaración al respecto.

(El Parlamento rechaza la solicitud)

(Se aprueba el orden del día)<sup>(1)</sup>

<sup>(1)</sup> Para otras modificaciones en el orden de los trabajos: véase el Acta

## 13. Intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política

**Presidente.** – El siguiente punto del orden del día son las intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política.

Elena Oana Antonescu (PPE). – (RO) El Gobierno rumano estudia la posibilidad de introducir un impuesto sobre las comidas rápidas con la esperanza que con él se reducirá el número de ciudadanos, en particular niños y jóvenes, que optan por este tipo de comida, que tienen efectos muy perjudiciales a medio y largo plazo en el organismo humano.

Los impuestos pueden considerarse una solución compleja en tiempos de crisis, pero si esta medida se aplica correctamente, sus efectos pueden trascender las cuestiones fiscales para influir en la educación. Este impuesto permitirá a un número cada vez mayor de personas a cuidar su salud, que comienza con la dieta. Los recursos recaudados con estos impuestos deberían destinarse exclusivamente a programas para informar al público en general sobre los ingredientes y sustancias que pueden hacerles daño.

Las enfermedades que provoca la obesidad ejercen una presión cada vez mayor sobre los sistemas de atención sanitaria de los Estados miembros, y la relación entre obesidad y comida rápida está bien documentada. La promoción de una alimentación saludable debería convertirse sin demora en una política clave de la Unión Europea. Un programa europeo que aproveche las iniciativas concebidas por varios Estados miembros sería muy importante y sumamente útil, pues podría ayudar a que la dieta de alimentos básicos en la Unión Europea sea más saludable.

Jarosław Kalinowski (PPE). – (*PL*) Señor Presidente, me gustaría hablar acerca de la seguridad de abastecimiento de las materias primas que necesitan los agricultores y comerciantes de la Unión Europea para su producción, que también necesitan los productores de alimentos y piensos para animales. Una de las cuestiones y amenazas principales para la cadena de suministro europea es la falta de una lista establecida y aceptable de variedades de organismos modificados genéticamente a muy bajo nivel que todavía no han sido aprobadas en la Unión Europea. Según el estudio más reciente, en el mundo se cultivarán aproximadamente 120 nuevas especies de OGM en 2015. La falta de una solución contribuirá a que aumenten los precios de los alimentos y piensos para animales y podría, en consecuencia, contribuir a que muchos agricultores europeos queden excluidos del mercado. El ejemplo más reciente es la situación que se produjo en julio del año pasado, cuando se descubrieron cantidades insignificantes de variedades modificadas genéticamente en cargamentos de soja. Este descubrimiento tuvo una influencia importante sobre toda la cadena de alimentos y piensos para animales, ya que Europa no puede satisfacer sus necesidades con la producción interna y se ve obligada a importar 14 millones de toneladas de granos de soja cada año.

Ádám Kósa (PPE). – (HU) Quisiera pedir al Presidente o a la Mesa del Parlamento que comunique a la Comisión que en el curso de mis trabajos he presentado dos preguntas escritas a lo largo de un período de seis meses. En el primer caso recibí una respuesta tras un largo período y todavía no he recibido respuesta a mi segunda pregunta, presentada el 30 de noviembre. Creo que es importante mantener una comunicación y un diálogo adecuados entre las instituciones de la UE. Le pido que transmita este mensaje a fin de que mi labor no se vea obstaculizada y reciba las respuestas solicitadas.

Csaba Sándor Tabajdi (S&D). – (HU) Señor Presidente, señor Comisario, es muy positivo que la Unión Europea finalmente tenga un rostro, una Ministra de Asuntos Exteriores, por decirlo así, en la persona de Cathy Ashton. Durante su audiencia, la señora Ashton dijo una frase acerca de China, cuya importancia mundial no es necesario destacar aquí. Sorprendentemente, no intervino una sola de las diputadas y diputados al Parlamento competentes para formular preguntas sobre China, a pesar de que la UE había recibido recientemente una bofetada durante la Cumbre sobre el clima de Copenhague, en la que China y los Estados Unidos llegaron a un acuerdo a nuestras espaldas. Resulta igualmente sorprendente que el Consejo Europeo nunca haya debatido en toda su existencia la relación entre la UE y China. Por ello pido al Presidente que inste al Consejo Europeo a que incluya en su orden del día la relación estratégica entre la UE y China, en tanto que el Parlamento debería ocuparse de esta cuestión en el futuro de acuerdo con la importancia que tiene China.

**George Sabin Cutaş (S&D).** – (RO) La prioridad absoluta de la futura Comisión Europea debe ser reducir las diferencias económicas entre los Estados miembros por medio de una estrecha cooperación a nivel de políticas fiscales y monetarias.

Esta disposición a cooperar ha sido evidente desde el principio mismo de la crisis económica y es absolutamente necesario que continúe. Al mismo tiempo, cuando se trata de la coordinación a nivel fiscal, debe tenerse en cuenta que los Estados miembros de la Unión Europea tienen economías con estructuras diferentes. De hecho, las economías de determinados Estados miembros se caracterizan por movimientos cíclicos más largos, ya que requieren una mayor inversión pública y su crecimiento potencial es superior al de las economías maduras de la UE.

Por ello, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y el actual procedimiento de adhesión a la zona del euro deberían incluir cláusulas de flexibilidad que permitan analizar el gasto público a lo largo de toda la duración del ciclo económico de modo que los Estados miembros puedan invertir cuando sea necesario. De este modo, cada Estado miembro podrá desarrollarse de acuerdo con la fase en que se encuentra su economía.

**Anni Podimata (S&D).** – (*EL*) Señor Presidente, hemos presenciado un ataque coordinado sin precedentes en los últimos días contra la economía de los Estados miembros de la zona del euro que ha sacado de equilibrio los diferenciales entre los bonos de deuda soberana de algunos Estados miembros, como Grecia, Portugal y España.

Es evidente que estos países están siendo utilizados para asestar un golpe a la cohesión económica en la zona del euro en general y al euro en particular. Los mismos mecanismos que generaron la crisis crediticia mundial ahora especulan desvergonzadamente en detrimento de los países que se enfrentan a los mayores problemas financieros.

Es por ello que Europa no puede simplemente evaluar las medidas que se han tomado para luchar contra el déficit. La verdadera pregunta es: ¿adoptaremos medidas solidarias a nivel europeo para proteger la zona del euro y el propio euro, y decidiremos adoptar políticas que sirvan a la cohesión económica fundamental y no sólo a la cohesión monetaria?

**Carl Haglund (ALDE).** – (*SV*) Señor Presidente, desde principios de este año, la Directiva relativa al contenido de azufre de los combustibles para uso marino establece un límite del 0,1 % para el contenido de azufre del combustible utilizado en los buques marítimos y en las embarcaciones en las vías navegables interiores. Esto es algo positivo desde la perspectiva medioambiental. Es importante que la navegación en particular, sea más respetuosa del medio ambiente.

Actualmente, la mayoría de los buques de pasajeros y carga utilizan fueloil pesado. En el Báltico utilizamos desde hace muchos años lo que se conoce como fueloil pesado con bajo contenido de azufre, que contiene un 0,5 % de azufre, con el fin de proteger el medio ambiente. No se ha considerado que un contenido bajo de azufre en alta mar sea beneficioso para el medio ambiente, porque el principal objetivo ha sido reducir la contaminación urbana. Por ello creo que la línea que debería adoptar la UE en esta cuestión es ésta, a saber, promover el uso de fueloil pesado con bajo contenido de azufre.

El reto al que nos enfrentamos es que el Convenio Marpol de la OMI recomienda un límite del 9,1 % para todos los buques en el Mar Báltico a partir de 2015, algo que podría tener consecuencias devastadores para este mar. Por ello quiero recordar a Sus Señoría este tema y recomendar a la gente que no...

(El Presidente interrumpe al orador)

Chris Davies (ALDE). – Señor Presidente, en ocasiones algunas diputadas y diputados a este Parlamento les hacen la vida muy difícil a los amigos de este último. La Mesa ha recomendado la aprobación del gasto para contratar a 150 personas más en el Parlamento y los grupos políticos para hacer frente a las exigencias del Tratado de Lisboa, lo que representa un aumento enorme en una época en que muchos de nuestros conciudadanos se enfrentan a recortes de servicios públicos y subidas de impuestos.

Me ocupado de la legislación adoptada por codecisión durante más de diez años. No creo que necesitemos tanto personal. Me parece que podemos redistribuir y utilizar nuestro personal de forma más eficaz sin aumentar nuestro presupuesto.

Todos los que gestionamos un consistorio —o incluso un gobierno— sabemos que en ocasiones tenemos que ajustarnos a nuestros medios. No deberíamos hacer cosas por las que no podemos rendir cuentas. Lo que deberíamos preguntarnos siempre es si podemos ponernos de pie en una reunión pública para explicar lo que hacemos a nuestros ciudadanos. Y creo que en este caso no podríamos hacerlo.

**Marek Józef Gróbarczyk (ECR).** – (*PL*) Señor Presidente, el fundamento de la seguridad energética en la Unión Europea es la diversificación de los suministros de gas. Si nos hacemos dependientes de los suministros

de un lugar pondremos en peligro a largo plazo el equilibro de la seguridad energética, pero también el equilibrio económico. Nadie en Europa debería comprenderlo mejor que los antiguos países comunistas que siguen bajo la influencia, la enorme influencia de Rusia. El gasoducto del Norte de Europa acabará con las posibilidades de diversificación y limitará las posibilidades de desarrollo de los puertos del Báltico, y en particular de una nueva fuente diversificada de suministro de gas para Europa, la terminal de gas de Świnoujście. Asimismo, la construcción de este gasoducto tendrá un efecto medioambiental desfavorable. El informe del año pasado pone de manifiesto inequívocamente que el gasoducto del Norte de Europa tendrá repercusiones negativas. Pido a la Comisión que vuelva a investigar esta cuestión.

**Malika Benarab-Attou (Verts/ALE).** – (FR) Señor Presidente, me preguntó qué medidas introducirá la Unión Europea para velar por que todos los Estados miembros respeten el derecho de asilo y los derechos humanos de las personas procedentes de la orilla meridional del Mediterráneo.

Muchos de ellos llegan en embarcaciones endebles y varios miles de africanos se ahogan sin que nadie proteste. ¿Tienen el Consejo y la Comisión realmente en cuenta estas cuestiones, que forman parte de los derechos humanos y la ayuda humanitaria?

Las declaraciones del señor Moratinos acerca de reforzar el planteamiento de seguridad y la asignación de recursos adicionales a Frontex, que del Consejo decidió hace poco, no me tranquilizan en este aspecto.

Sus Señorías, ha llegado el momento de que nuestras acciones concuerden con nuestros valores. Es urgente, pues hay vidas en peligro.

**Bairbre de Brún (GUE/NGL).** – (*GA*) Señor Presidente, en las últimas semanas se han celebrado negociaciones como parte de la fase más reciente del proceso de paz en Irlanda del Norte. Los partidos políticos y los Gobiernos del Reino Unido e Irlanda participaron en estas negociaciones, que tenían como tema, en particular, la transferencia de las competencias policiales del Parlamento de Westminster en Londres a la Asamblea de Belfast. Asimismo se debatieron otros temas importantes.

Me alegro de que estas conversaciones hayan finalizado con un acuerdo entre las partes y estoy convencido de que el Parlamento Europeo se felicitará igualmente de estos avances. Espero que ahora podamos abordar otros compromisos que no han sido resueltos o cumplidos hasta ahora. De este modo avanzaremos hacia instituciones políticas estables que funcionen sobre la base de la igualdad, el reparto de poderes y el respeto mutuo.

**Paul Nuttall (EFD).** – Señor Presidente, he solicitado esta intervención de un minuto para destacar los terribles efectos que tiene la recogida de basura quincenal en las comunidades de mi circunscripción en el noroeste de Inglaterra.

En mi localidad de Bootle, por ejemplo, donde muchas personas viven en casas adosadas sin jardín delantero y con muy poco espacio atrás resulta demencial que deban almacenar su basura durante dos semanas.

Como es lógico, esto ha hecho que se amontone la basura, pues no existen espacios de almacenamiento. Si hace calor en verano podemos estar seguros de que esta situación provocará un aumento de los parásitos, lo que a su vez representa un peligro para la salud pública.

Pero, ¿por qué me dirijo a esta Cámara? Pues bien, porque la recogida de basuras quincenal es resultado directo de la Directiva sobre vertederos de la UE, que en esta Cámara recibió el apoyo del Partido Laborista británico y de los conservadores. Por mi parte espero que un gran número de votantes británicos lo tengan en cuenta cuando acudan a las urnas en las elecciones legislativas de este año.

**Andreas Mölzer (NI).** – (*DE*) Señor Presidente, en dos días debatiremos la cuestión de los escáneres corporales. Durante ese debate abordaremos el tema general de la seguridad en los aeropuertos, es decir, nuestro planteamiento para la seguridad aeroportuaria en la Unión Europea. Es sabido que, una y otra vez, la Unión Europea ha adoptado precipitadamente legislación sobre la base de presuntas amenazas terroristas que en ocasiones resultan reales. Con ello no se mejora la seguridad de los aeropuertos, sino que se introducen medidas cada vez más complicadas y ridículas.

Si examinamos, por ejemplo, la situación existente en las estaciones ferroviarias, veremos que ésta es fundamentalmente similar a la de los aeropuertos. Por lo general, las estaciones de ferrocarril no aplican medidas de seguridad, al menos en el tráfico intraeuropeo y nacional. Lo que nos lleva a preguntarnos si nuestra preocupación por la seguridad de los aeropuertos no es exagerada. Un crecimiento desenfrenado de

los trámites administrativos y una serie interminable de medidas de seguridad no contribuirán a la seguridad, sino que serán una molestia para los pasajeros del transporte aéreo.

**Krzysztof Lisek (PPE).** – (*PL*) Señor Presidente, como ya ha dicho, mañana se celebrará la votación sobre el nombramiento de la nueva Comisión Europea. Como usted mismo ha señalado, se trata de un momento muy importante, un momento que despierta muchas esperanzas, no sólo en las diputadas y diputados al Parlamento Europeo y en los gobiernos europeos, sino ante todo en los ciudadanos de la Unión Europea. En este contexto, la creación de una política exterior común para la Unión Europea reviste una especial importancia, y los retos a los que se enfrenta la baronesa Ashton en este ámbito son incluso mayores.

Se trata de dos nuevos retos. El primero, al que usted ha hecho referencia, señor Presidente, es Ucrania. Independientemente de los resultados de las elecciones debemos formular y aplicar de modo coherente una nueva política para Ucrania, una política de la Unión Europea para que este país pueda adherirse a ella en el futuro. Sin embargo, el segundo reto es Belarús. Quiero anunciar que, desgraciadamente, hace varias horas se ha cometido una nueva violación de los derechos humanos en ese país. La policía belarusa ha entrado en la Casa de Polonia en Iwieniec para impedir las actividades de la Unión de Polacos de Belarús.

**Gabriel Mato Adrover (PPE).** – (*ES*) Señor Presidente, el pasado mes de diciembre la Unión Europea y el Reino de Marruecos suscribieron un acuerdo sobre la liberalización del comercio de productos agrícolas, cuyo contenido, lamentablemente, solo conocemos por los medios de comunicación.

De esos datos se deduce un aumento del contingente de tomates importados en la Unión Europea; un aumento que rechazamos rotundamente dado que el Reino de Marruecos viene incumpliendo reiteradamente sus compromisos con la Unión Europea. Una situación que no quiere reconocer la Comisión, pero que queda claramente establecida por la propia Oficina Europea de Lucha contra el Fraude.

No podemos permitir que la Comisión siga mirando hacia otro lado e ignore las necesidades de los productores de Canarias, de Andalucía, de Murcia o de Alicante. Por ello, planteamos claramente la exigencia de que se cumplan los acuerdos, de que se preste la mayor atención a los controles fitosanitarios y de que se analice la posibilidad de flexibilizar el calendario de exportación marroquí, extendiéndolo a lo largo de todo el año.

**Paulo Rangel (PPE).** – (*PT*) Señor Presidente, me gustaría aprovechar esta ocasión para condenar lo que sucede actualmente en Portugal, donde los medios de comunicación han revelado un plan del Gobierno para controlar los periódicos, las cadenas de televisión y las estaciones de radio, poniendo en peligro así la libertad de expresión. Esta misma semana, una columna escrita por el conocido periodista Mário Crespo fue censurada a instancias — o al parecer a instancias— del Primer Ministro.

En este contexto, el Primer Ministro, José Sócrates, debe ofrecer al diario portugués O País una amplia explicación y aclarar que no pretende controlar, restringir o censurar la libertad de expresión en Portugal.

Si se sigue por este camino, Portugal dejará de ser un Estado de derecho para pasar a ser un Estado regido por el derecho formal, en el que el Primer Ministro se limita a cumplir formalidades, procedimientos y trámites burocráticos, y no desea ofrecer amplias explicaciones.

Queremos que Portugal sea un Estado regido por el derecho positivo.

**Véronique De Keyser (S&D).** – (*FR*) Señor Presidente, el 27 de enero a las dos de la mañana se produjo una explosión de gas en el centro histórico de Lieja. Yo me encontraba en el lugar de los hechos con mis compañeros del consistorio municipal y sobreviví únicamente de milagro. No obstante, 14 personas perdieron la vida en esta explosión, docenas sufrieron lesiones y 500 tuvieron que abandonar su domicilio.

Quiero rendir homenaje aquí no sólo a las víctimas y sus familias, sino también al excepcional valor de los bomberos y todas las personas que participaron en las labores de rescate. Quiero recordar a este respecto que en toda la Unión Europea no se ha erigido un solo monumento a los bomberos y que, en mi país al igual que en otros, su actividad no se considera una profesión peligrosa. Pido un estatuto europeo para los bomberos ya que, en muchos casos, se ven obligados a prestar asistencia transfronteriza.

**Presidente.** – Muchas gracias por su intervención y por recordarnos la tragedia que tuvo lugar tan cerca de aquí en Bélgica. Se trata sin duda de una tragedia. Muchas gracias. Queremos expresar nuestro más profundo pésame a todas las personas que han sufrido a consecuencia de esta tragedia, así como a sus familias.

**Rosario Crocetta (S&D).** – (*IT*) Señor Presidente, Sus Señorías, el propósito de mi intervención es destacar el grave proceso de desindustrialización que afecta a una serie de centros industriales de Sicilia, en particular

el centro automotriz de Termini Imerese, propiedad del Grupo FIAT, y el centro petroquímico de Gela que pertenece al Grupo ENI. Termini Imerese se ha visto afectado por la competencia de los regímenes de bajos salarios que existen en algunos Estados miembros, mientras que Gela se ha visto afectado por la competencia de Asia

Quisiera señalar en relación con el grave proceso de desindustrialización que tiene lugar en amplias zonas de la Unión que ha llegado el momento de volver a examinar la política de no intervención que ha mantenido la Comisión Europea hasta ahora y de comenzar a adoptar una serie de importantes medidas estratégicas en apoyo de la industria europea. Este llamamiento va dirigido al señor Tajani, Comisario de Industria y Empresa.

**Jelko Kacin (ALDE).** – (*SL*) El jueves de la semana pasada, el Parlamento de la Antigua República Yugoslava de Macedonia (ARYM) aprobó una declaración de apoyo a la resolución del Parlamento Europeo sobre Srebrenica, que aprobamos por abrumadora mayoría hace un año.

En esta resolución, el Parlamento rendía homenaje a las víctimas de todos los bandos de todas las guerras de la última década del siglo pasado, y no sólo a las víctimas del genocidio de Srebrenica. El Parlamento de Skopje es el tercer parlamento de los Balcanes Occidentales que ha ratificado y aprobado la resolución por 70 votos a favor y tan solo un voto en contra. Esta mayoría y este consenso merecen igualmente el respeto y el reconocimiento de esta Cámara.

Si bien la ARYM no participó en este trágico suceso, su rotunda respuesta constituye un acto de solidaridad y un gesto civilizado digno de respeto y admiración. La decisión del Parlamento de la ARYM es expresión de respeto para todas las víctimas y un mensaje en el que se señala que todos compartimos la responsabilidad de construir un futuro mejor y más próspero para todos los países de los Balcanes Occidentales. Representa un paso hacia el futuro, una mano reconciliadora hacia todos los países vecinos y un ejemplo para todos los demás países de la región.

Al haber participado en la redacción de esta resolución quiero felicitar a las diputadas y diputados al Parlamento de la ARYM por su valor político y su aportación a la reconciliación en la región.

**Michail Tremopoulos (Verts/ALE)**. – (*EL*) Señor Presidente, quisiera señalar que, en estos momentos de crisis económico, en la que algunos países están en secesión, otros Estados miembros, como Grecia, tienen que resolver algunas cuestiones en materia de igualdad de género, ya que esta crisis afecta más a las mujeres que a los hombres.

En los últimos años se han consentido grandes esfuerzos y en Europa se han adoptado leyes que ofrecen algunas facilidades y herramientas concretas en este ámbito; sin embargo, las directivas comunitarias sobre igualdad de trato para hombres y mujeres no se transponen a derecho nacional.

En vista de que, a pesar de estos esfuerzos, tenemos que seguir colmando la brecha entre los géneros, pues las mujeres ganan un 17 % menos que los hombres y se topan con formas especiales de racismo en el mercado laboral, quiero recalcar que cualquier normativa o cambio relacionados con la seguridad social o las condiciones de trabajo tienen que ir acompañados de nuevas infraestructuras sociales.

**Zbigniew Ziobro (ECR).** – (*PL*) Señor Presidente, le agradezco que me haya dado la oportunidad de intervenir, porque quiero hablar sobre un importante tema relacionado con el coste de la política de protección del clima.

La Unión Europea planifica su política de protección del clima de forma coherente. Sin embargo, el hecho de que esta política ejerza una influencia abrumadora sobre la economía de los Estados miembros reviste una gran importancia. Si se tienen en cuenta las diferencias estructurales entre las economías de los Estados miembros, resulta cada vez más evidente que cada Estado miembro deberá soportar costes muy distintos para aplicar esta estrategia. Asimismo es cierto que los nuevos Estados miembros han gozado de un amplio margen para cumplir sus obligaciones de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero contempladas en el Protocolo de Kyoto. En el caso de Polonia, esta reducción representó casi un 30 % en comparación con el 6 % exigido, pero en el caso de los «15 antiguos Estados miembros», la reducción fue tan solo del 1 %, cuando se habían comprometido a una reducción del 6 %. A este respecto, todo lo que hace la Comisión tiene que tomar en consideración los distintos costes de adaptación de las economías de los Estados miembros —costes que los Estados miembros han sufragado hasta ahora para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero de conformidad con el Protocolo de Kyoto—y también debe poner fin a los cambios que pueden trastornar el equilibrio entre los Estados miembros.

(El Presidente interrumpe al orador)

Joe Higgins (GUE/NGL). – (GA) Señor Presidente, el Gobierno irlandés va a cobrar un impuesto sobre el valor añadido de hasta el 21 % en los servicios públicos que prestan las autoridades locales, como la recogida y reciclaje de basura. La Unión Europea obliga al Gobierno irlandés a imponer estos nuevos impuestos. Éstos vendrán a aumentar la carga que soportan los trabajadores normales y los pobres que ya pagan un alto precio por la crisis capitalista en Irlanda. El Gobierno tiene también la intención de introducir una nueva tarifa por el agua para los propietarios de casas, que podría situarse entre 500 y 1 000 euros anuales. Ello significaría un golpe terrible para el nivel de vida de los trabajadores. Asimismo está preparando la futura privatización del sistema público de agua. Desde aquí advierto al Gobierno irlandés y a la Comisión Europea, que está a favor de la nueva tarifa y la privatización, que estas medidas no serán aceptadas y que se enfrentarán a una enorme campaña de boicot por parte de los movimientos de base. Ésta es una nueva carga económica que los trabajadores irlandeses no admitirán.

**Nikolaos Salavrakos (EFD).** – (*EL*) Señor Presidente, mañana se celebrará la votación sobre la nueva Comisión Europea y nos convertiremos en los Estados Unidos de Europa. Una vez finalizado este procedimiento tendremos que abordar, en el marco de este nuevo tipo de gobernanza, la cuestión de una política exterior común, la cuestión de una política económica común, la cuestión de establecer lazos más estrechos entre los Estados miembros de la Unión y de la solidaridad y la programación para el futuro de Europa. Un futuro que deberá proceder con suma cautela en lo que se refiere a la ampliación de Europa para incluir a otros países y, lo que es más importante, en lo referente a la inmigración, que constituye un problema inmenso para el futuro de Europa y, en mi opinión, no debería abordarse exclusivamente en el marco de los gobiernos nacionales, sino también dentro de una política común de la Unión Europea.

Es por ello que quisiera pedir a la Comisión y a esta Cámara que presten especial atención a este tema.

**Louis Bontes (NI).** – (*NL*) Señor Presidente, al igual que usted, hace unas semanas visité Auschwitz, donde entramos en contacto directo con los horrores cometidos en ese lugar. Imagine cuál sería mi sorpresa cuando, unos días después, en una serie de repugnantes declaraciones se demonizaba a los judíos en el canal oficial de noticias de la Autoridad Palestina.

Resumo: «Los judíos son los enemigos de Alá y de la humanidad. El Profeta dice: Matad a los judíos». Estas declaraciones son totalmente repugnantes y considero que no pueden quedar sin consecuencias. Un organismo, cuyo canal público de televisión cita al «Profeta» para incitar al asesinato de judíos no debería recibir un céntimo—ni un céntimo— más de los fondos para el desarrollo. El Parlamento Europeo debería abogar por que se suspenda este flujo de fondos, y expresar su repugnancia ante dichas prácticas.

**Nuno Teixeira (PPE).** – (*PT*) Señor Presidente, el Libro Verde sobre la reforma de la política pesquera común, de la que fue ponente la diputada originaria de las Azores, la señora Patrão Neves, brinda una oportunidad única para celebrar un debate acerca de este sector que debe desempeñar un importante papel para estabilizar el desarrollo local en las regiones ultraperiféricas.

Madeira sigue con gran interés el debate en curso y considera que es imperativo proponer una diferenciación entre las flotas artesanales y las flotas de gran tamaño, a las que se aplicarían regímenes pesqueros distintos. Es crucial una diferenciación que aplique el principio de discriminación positiva, mediante el cual el acceso a las aguas territoriales situadas dentro de la zona económica exclusiva quede limitado exclusivamente a las flotas artesanales.

En Madeira es vital apoyar la modernización de la flota, al igual que adoptar un estilo de gestión que garantice la conservación a largo plazo de toda una serie de especies. Ésta es la única manera en que lograremos evitar situaciones que resulten insostenibles para la estabilidad económica, medioambiental y social.

Por último, lucharemos por un apoyo permanente y actualizado para la pesca en las regiones ultraperiféricas.

**Romana Jordan Cizelj (PPE).** – (*SL*) Europa está llena de minorías, y las minorías étnicas representan una parte importante de ellas. En vista de que las minorías indígenas sólo representan un 8 % de nuestra población, también debemos tener en cuenta a las minorías de inmigrantes que representan otro 6,5 %.

Antes de las dos últimas rondas de ampliación, los países candidatos tenían que demostrar que cumplían los criterios en materia de derechos de las minorías. En cambio, las políticas sobre minorías y la relación con éstas de los países que para entonces ya se habían adherido a la Unión Europea no fueron objeto de supervisión alguna. Esta situación resulta incongruente.

En los últimos tiempos, las minorías étnicas eslovenas que viven en Italia, Austria y Hungría han sido objeto de fuertes presiones debido a los recortes en la financiación de sus intereses. Por ello pido a los responsables

políticos de la Unión Europea que comiencen a abordar seriamente los problemas de las minorías a nivel europeo. El nuevo Tratado de Lisboa ofrece un fundamento jurídico para estas medidas. Asimismo insto a la Comisión Europea a que elabore y presente un plan en el que detalle el curso que piensa seguir en relación con la aplicación de las disposiciones del Tratado de Lisboa que protegen a las minorías.

**Anna Záborská (PPE).** – (*SK*) Eslovaquia se ve amenazada por la construcción de un megacasino que lleva el engañoso nombre de Metrópolis. Tras de que Eslovenia, Hungría y Austria se negaran a expedir los permisos necesarios, los grupos interesados se volvieron hacia Eslovaquia para imponer su plan de negocio en ese país. El Parlamento de Bratislava ha expresado una opinión negativa, pero la decisión no es definitiva y el proyecto de juegos de azar sigue su curso.

Su promotor recurre a eufemismos y presenta el proyecto como un centro multifuncional. Se habla de áreas de juegos, un parque acuático y un centro de conferencias, pero nada acerca del megacasino.

¿Qué obstáculos puede erigir la UE para evitar el establecimiento de juegos de azar en los Estados miembros? ¿Cómo piensa proteger la UE a los grupos más vulnerables? Para nadie es un secreto que los juegos de azar van acompañados de delincuencia, violencia, delincuencia organizada, prostitución y otros fenómenos conexos. Pido a Sus Señorías y a las delegaciones nacionales que se unan a la protesta de los ciudadanos de Eslovaquia y que firmen la declaración escrita a fin de apoyar de este modo nuestra protesta.

**Daciana Octavia Sârbu (S&D).** – (RO) El nombre de Roşia Montană debe sonar cada vez más familiar tanto a las instituciones europeas como a sus ciudadanos. Me refiero a una zona rumana en la que existen restos históricos, que ha atraído la atención de la UNESCO, y que ahora se enfrenta al espectro de su destrucción. El uso de cianuros para la minería, que amenaza con destruir la integridad y el patrimonio de esta localidad, ha vuelto a convertirse en una posibilidad real.

En las últimas semanas, el Gobierno rumano ha dejado entender que la destrucción de esta región se considera aceptable al permitir que comiencen las actividades de extracción. Hago un firme llamamiento al Parlamento Europeo y a la Comisión Europeo para que estudien la posibilidad de intervenir en los foros de dirección de la UE para poner fin a lo que indudablemente será un desastre ecológico y humano.

**Derek Vaughan (S&D).** – Señor Presidente, quiero hablar de política energética. Como ha dicho previamente un orador, garantizar el abastecimiento energético es una cuestión vital para todos nosotros, y para resolver este problema tenemos que examinar una amplia gama de tecnologías, no sólo una, no sólo el gas. Es obvio que las energías renovables deberán desempeñar su papel, ya se trate de la energía eólica, la biomasa o la energía mareomotriz, pero también deberán hacerlo la energía nuclear y la captura y almacenamiento de carbono.

Por eso acojo con satisfacción las recientes iniciativas del Gobierno británico. Éste presentó recientemente una serie de proyectos que examinan nuevas tecnologías para energías renovables, pero también la energía nuclear y la captura y almacenamiento de carbono. Creo que estas políticas garantizarán el abastecimiento energético del Reino Unido en el futuro, y me parece que constituyen un modelo para el resto de Europa. Estoy absolutamente convencido de que no podemos poner todos nuestros huevos en una sola cesta, sino que debemos contar con una amplia gama de tecnologías. Insto a Sus Señorías a que hagan otro tanto en esta Cámara en el futuro.

**Giommaria Uggias (ALDE).** – (*IT*) Señor Presidente, Sus Señorías, tras el inicio de la crisis financiera mundial, la Comisión presentó una medida —la propuesta objeto de examen de hoy— para reforzar la lucha contra la evasión fiscal. Esta propuesta permite aumentar la transparencia entre los regímenes fiscales europeos por medio del intercambio de información sobre activos.

Se trata de una medida positiva, pero también debemos recordar que hace algunos meses una mayoría del Parlamento italiano aprobó el escudo fiscal, que oculta la identidad de los evasores fiscales y despoja a los ciudadanos europeos de los ingresos del IVA.

Mientras todo el mundo lucha contra los vicios de la ilegalidad, algunas leyes nacionales insultan la dignidad de los ciudadanos honrados. Es por este motivo que, junto con otras diputadas y diputadas de l'Italia dei Valori y el Partito Democratico, hemos presentado una denuncia a la Comisión.

Hemos escuchado que sus servicios han actuado sobre la base de nuestros comentarios. Por ello pido a la Comisión que se muestre valiente, que acepte la responsabilidad de declarar ilegal el escudo fiscal italiano y que permita gravar esos capitales.

Marek Henryk Migalski (ECR). – (PL) Señor Presidente, me gustaría abordar un tema que ya se ha mencionado, pero quisiera recalcar lo que ya se ha dicho. En estos precisos momentos, en Iwieniec en Belarús se lleva a cabo un registro ilegal en la Casa de Polonia, una de las oficinas de la Unión de los Polacos en Belarús. Éste es un acto represivo más contra la minoría polaca en Belarús. Sé muy bien, señor Presidente, que ya ha intervenido personalmente en relación con la elevada multa impuesta a Angelika Borys, y quiero darle las gracias por su intervención, porque tenemos realmente la obligación de ayudar a esta organización. Al mismo tiempo quisiera pedirle, señor Presidente, al igual que al Consejo y a la Comisión, que hagan lo antes posible una declaración e intervengan en el tema de las violaciones de los derechos humanos en Belarús —las violaciones de los derechos de la minoría polaca—, pero lo digo en particular en el contexto de las violaciones de los derechos de los ciudadanos —los derechos humanos—, es decir, algo que debería ser importante para el Parlamento Europeo.

**João Ferreira (GUE/NGL).** – (*PT*) Señor Presidente, en las últimas semanas hemos sido testigos de la intensificación de una insidiosa campaña ideológica sobre las medidas que deben adoptar los Estados miembros para equilibrar sus finanzas públicas. No es una coincidencia que muchos de los que desempeñan un papel destacado en esta campaña sean los responsables de la actual crisis económica y social. Al igual que han hecho anteriormente, renuevan sus ataques a los salarios, los derechos sociales y laborales, y las funciones sociales del Estado.

En respuesta a este ataque, decenas de miles de trabajadores portugueses salieron a la calle para protestar y exigir aumentos salariales que les devuelva el poder adquisitivo que perdieron durante la década pasada y condiciones dignas de jubilación.

Las cuentas públicas deberían equilibrarse en función del crecimiento económico, al tiempo que se pone fin a las graves injusticias en torno a la distribución de la riqueza, que es el meollo de la crisis. El impulso progresista de la lucha de los trabajadores es actualmente una señal d esperanza y la razón más concreta para creen en un futuro mejor.

Godfrey Bloom (EFD). – Señor Presidente, hace unas semanas mi querido amigo y diputado por Yorkshire, Edward McMillan-Scott, trajo a este hemiciclo al Presidente del Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), a quien presentó como una leyenda durante el almuerzo y como un gurú supremo de la ciencia climatológica —y tengo que decir que efectivamente me pareció un gurú—, pero al parecer se trata de un ingeniero ferroviario que escribe libros pornográficos. Entiéndanme bien, no tengo nada contra los ingenieros ferroviarios. Algunos de mis mejores amigos son ingenieros ferroviarios y sin duda leen libros pornográficos; ésa no es la cuestión, pero quizás este hecho explica, no es así, por qué el IPCC ha salido con tantas absurdidades en los últimos años.

¿No sería una buena idea que la Comisión escribiera al IPCC para proponerle que nombre un nuevo presidente, de ser posible algo mejor cualificado?

Krisztina Morvai (NI).—(HU) Hace unos minutos, Anna Záborská mencionó las megainversiones realizadas en un casino por extranjeros en Hungría, contra las cuales György Budaházy, el conocido dirigente de la oposición extraparlamentaria protestó junto con doce miembros del grupo de oposición denominado Hunnia, que se encuentran en detención preventiva desde casi un año. Estas personas no tienen derecho a conocer las pruebas presentadas en su contra. Además, debido a las peculiaridades de la normativa húngara y en contravención del derecho de «habeas corpus», el juez que los mantiene en prisión preventiva no ha examinado detenidamente las pruebas presentadas en su contra. Me parece escandaloso que algo así pueda suceder en la Unión Europea, y vuelvo a protestar por enésima vez contra ello.

**Rodi Kratsa-Tsagaropoulou (PPE).** – (*EL*) Señor Presidente, me gustaría mencionar una cuestión que me parece de enorme importancia política, me refiero a los parlamentos nacionales y su cooperación con el Parlamento Europeo en el marco de los esfuerzos que se realizan actualmente en Europa para lograr la recuperación económica y la estabilidad financiera.

A medida que se aleja la crisis crediticia, todo el mundo habla sobre la necesidad de reforzar el euro, sobre la cohesión en la zona del euro y sobre las desigualdades económicas dentro de la Unión Europea y los mecanismos de solidaridad que es necesario crear.

En este contexto me parece que el diálogo entre el Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales vendrá a destacar nuestro objetivo común, nuestra responsabilidad común y la solidaridad que tenemos que demostrar a nivel europeo y nacional para garantizar que tomemos las decisiones adecuadas y apliquemos las políticas

correctas, medidas que a menudo adoptan una perspectiva a largo plazo que resulta difícil de comprender, en particular para los parlamentarios nacionales que tienen que pagar un precio político en su país.

Creo que podemos tomar la iniciativa a la hora de iniciar este diálogo.

**Agustín Díaz de Mera García Consuegra (PPE).** – (ES) Señor Presidente, voy a referirme a la Carta europea de derechos de las víctimas del terrorismo.

El 15 de diciembre, el señor Barrot se comprometió a impulsar una Carta europea de derechos de las víctimas del terrorismo. El 19 de enero, la señora Malmström acogió estas palabras del señor Barrot con verdadero espíritu positivo y, por parte de la Presidencia española, el 26 de enero, el Ministro del Interior, señor Pérez Rubalcaba, dijo «todo mi apoyo para las víctimas del terrorismo; se hará todo lo que podamos hacer desde la Comisión y el Consejo para ayudarlas».

Aplaudimos todo esto. Pero hay que pasar ya de las declaraciones a los hechos y ello en coincidencia temporal con el VI Congreso Internacional sobre Víctimas del Terrorismo, que se celebrará en Salamanca los días 11, 12 y 13 próximos. Les deseo éxito en sus trabajos. Señor Presidente, seguiremos impulsando y reivindicando este compromiso desde el Parlamento.

**Marc Tarabella (S&D).** – (FR) Señor Presidente, la diputada De Keyser ya ha recordado la tragedia que tuvo lugar en Lieja el 17 de enero. Como es lógico, no voy a repetir lo que ella ha dicho acerca de las víctimas y los servicios de emergencia, que merecen tener un estatuto.

Lo que me preocupa es que en esa ocasión el propietario del edificio no estaba asegurado. Simplemente quiero recordar a la Comisión que sería conveniente que, antes de hablar de un seguro contra incendios obligatorio para cada ciudadano, se hablara de un seguro obligatorio de responsabilidad civil para cubrir los daños que pueden sufrir terceros, algunas veces con dolo, pero sobre todo por negligencia.

Creo que la Comisión podría presentar una propuesta, por ejemplo, en el marco de la protección de los consumidores —en este caso consumidor significa ciudadano— o bien una iniciativa, la cual también podría provenir del Parlamento.

En todo caso quiero pedir a aquellas de Sus Señorías que puedan apoyarme en esta cuestión que pidan a todos los ciudadanos que tomen un seguro de responsabilidad civil para cubrir los daños a terceros.

**Sonia Alfano (ALDE).** – (*IT*) Señor Presidente, Sus Señorías, Gas Natural, una empresa de cartera española ha presentado un proyecto para construir plantas de regasificación en tierra que afectarían la zona de Trieste, proyecto que ha sido aprobado por el Ministerio del Medio Ambiente italiano.

La junta técnica de la planta de regasificación de Trieste ha puesto de relieve algunas deficiencias importantes. Tras la reunión informal que tuvo lugar entre la Comisión Europea, Italia y Eslovenia el 26 de enero de 2010, el Representante Permanente de Italia ante la Unión Europea especuló públicamente que la Unión Europea había aprobado el proyecto, mientras que la versión oficial de Eslovenia es que se ha pedido a las partes en conflicto que lleguen a un acuerdo.

Probablemente será difícil alcanzar un acuerdo en la práctica, debido a los antecedentes atípicos del asunto de la planta de regasificación. De hecho, resulta que los organismos responsables de la ofrecer garantías y de la seguridad no han cumplido sus obligaciones de protección. Se han destacado algunos retrasos importantes en la elaboración de los planes de emergencia externos y en la comunicación con los organismos y autoridades públicos responsables de la gestión de emergencias; asimismo no se ha informado al público acerca de los riesgos de accidentes graves relacionados con los códigos de conducta, y no se ha realizado una evaluación objetiva del efecto dominó que podría causar un accidente en las plantas industriales de alto riesgo.

Por estos motivos creo que éste es otro intento más de construir una planta de alto riesgo a sabiendas que no se han tomado medidas de protección y seguridad de ningún tipo.

**Presidente.** – Sus Señorías, la sesión de intervenciones de un minuto ha superado su tiempo en 15 minutos.

#### PRESIDE: Libor ROUČEK

Vicepresidente

14. Cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad - Asistencia mutua en materia de cobro de los créditos correspondientes a determinados impuestos, derechos y otras medidas - Aplicación optativa y temporal del mecanismo de inversión del sujeto pasivo a determinadas entregas de bienes y prestaciones de servicios susceptibles de fraude (modificación de la Directiva 2006/112/CE) - Fomento de la buena gobernanza en el ámbito fiscal (debate)

Presidente. - El siguiente punto del orden del día es el debate conjunto sobre cuatro informes sobre tributación.

Se trata de:

- el informe de la señora Álvarez sobre la propuesta de Directiva del Consejo relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad (A7-0006/2010),
- el informe del señor Dumitru Stolojan sobre la asistencia mutua en materia de cobro de los créditos correspondientes a determinados impuestos, derechos y otras medidas (A7-0002/2010),
- el informe del señor Casa sobre la aplicación optativa y temporal del mecanismo de inversión del sujeto pasivo a determinadas entregas de bienes y prestaciones de servicios susceptibles de fraude (A7-0008/2010),
- el informe del señor Domenici sobre el fomento de la buena gobernanza en el ámbito fiscal (A7-0007/2010),

Doy la palabra a la señora Álvarez, ponente, por cuatro minutos.

**Magdalena Álvarez,** *ponente.* – (*ES*) Señor Presidente, queridos colegas, la Unión Europea se basa en una relación de solidaridad entre sus Estados miembros. Un ejemplo claro de esta solidaridad es, precisamente, la cooperación administrativa en materia fiscal, que es una pieza clave del funcionamiento de la Unión. Se trata de la lealtad entre los Estados miembros, entre sus administraciones fiscales; una lealtad que se traduce en confianza, en la confianza de que los socios también van a ser aliados y no van a permitir que en su territorio los defraudadores encuentren refugio para sus actividades fraudulentas.

El fraude fiscal contamina toda la economía, produce graves consecuencias en los presupuestos nacionales, pues reduce la capacidad para asumir gastos y para llevar a cabo inversiones, lleva, además, a la vulneración del principio de equidad fiscal con respecto a los ciudadanos que sí cumplen y ocasiona distorsiones en la competencia que se traducen en un deficiente funcionamiento del mercado. Todos estos efectos son aún más preocupantes porque el volumen de fraude fiscal en la Unión Europea supera, según las últimas estimaciones, los 200 000 millones de euros anuales. Esta cifra supone el doble de los costes del plan de relanzamiento de la economía propuesto por la Comisión, por lo que nos permite apreciar su gran magnitud.

Nos encontramos, pues, ante un reto de primer orden al que tenemos que hacer frente con toda determinación y aun cuando la Directiva actualmente vigente supuso, sin duda, un primer paso en esta dirección, pese a estar cargada de buenas intenciones, su aplicación práctica no ha producido los efectos deseados.

Ha llegado el momento de subir un escalón más y dotarnos de nuevos instrumentos para que la fiscalidad vaya paralela a la integración y a la liberalización del mercado. Por ello, quiero expresar mi satisfacción por la propuesta presentada por el Comisario Kovács y quisiera felicitarle por todo su mandato y hoy, especialmente, por este proyecto de nueva Directiva.

Con esta propuesta vamos a disponer de más medios, más eficaces, para luchar contra el fraude y la evasión fiscal en Europa. En este sentido, la nueva Directiva supone un salto cuantitativo y cualitativo: cuantitativo porque establece nuevas obligaciones y cualitativo porque amplía y concreta las ya contempladas. El ámbito objetivo se amplía: se pasa del intercambio de información previa solicitud al intercambio automático.

Y, por último, la tercera novedad: el levantamiento del secreto bancario. Permítanme referirme a esta medida como la estrella de la propuesta, pues en la práctica dicho secreto es el mayor obstáculo para las administraciones fiscales. El levantamiento del secreto bancario ha sido una vieja reivindicación de la OCDE,

recuperada por el G-20. Tendremos, con su puesta en práctica, una herramienta más que eficaz para acabar con la injustificable existencia de paraísos fiscales en el interior de la UE.

Este mismo objetivo ha sido el del informe que hoy examinamos. Con él pretendemos incluso intensificar los resultados de la propuesta de la Comisión. Se trata de reforzar la eficacia y la aplicabilidad de la nueva Directiva.

Sin ánimo de exhaustividad, les comento las principales enmiendas: amplía el ámbito subjetivo, refuerza la aplicabilidad del intercambio automático de información y, en relación con el secreto bancario, propone la ampliación del criterio de sujeción con su equiparación al resto de la Directiva. También hay enmiendas de compromiso, concretamente, las que se refieren al intercambio automático de información, a la protección de datos y confidencialidad y al intercambio de información con terceros países.

Por último, quiero agradecer a mis colegas de la Comisión su trabajo y su espíritu de colaboración y felicitarles por ello. Hemos llegado a un amplio grado de consenso: el mensaje de este Parlamento es claro y su compromiso firme con la lucha contra el fraude y la evasión fiscal y con el fortalecimiento de estos grandes principios de la UE: lealtad, transparencia y competencia leal.

**Theodor Dumitru Stolojan**, *ponente*. – (RO) La reciente crisis financiera y económico ha puesto plenamente de relieve la gran importancia de que cada Estado miembro cuente con unas finanzas públicas sólidas y sostenibles. Los Estados miembros que controlan correctamente sus finanzas públicas y aplican políticas fiscales anticíclicas han podido ofrecer incentivos fiscales para ayudar a sus economías a salir de la crisis.

En mi calidad de ponente acojo con satisfacción en este contexto la iniciativa del Consejo y la propuesta de Directiva del Consejo sobre la asistencia mutua en materia de cobro de los créditos correspondientes a determinados impuestos, derechos y otras medidas. Esta Directiva no sólo contribuirá a aumentar la eficiencia en el ámbito relativo al cobro de créditos, sino que también ayudará a que el mercado único funcione mejor. Quiero mencionar que la propuesta de directiva contempla importantes mejoras en una serie de aspectos importantes relacionados con el cobro de créditos: el intercambio de información entre las autoridades, métodos para el cobro de créditos y los comentarios que la Comisión Europea necesita para hacer un seguimiento de esta actividad en constante crecimiento, como se refleja en el número de asuntos entre los Estados miembros.

Se han redactado enmiendas. Quiero dar las gracias a todas las diputadas y diputados que han presentado estas enmiendas, que especifican con más claridad las condiciones de aplicación de las directivas.

**David Casa,** *ponente.* – (*MT*) Creo que este informe ilustrará con claridad la eficiencia con la que funciona la Unión Europea a través de sus instituciones cuando se enfrenta a un problema que exige una atención urgente y concreta.

Me parece que cuando hablamos del fraude intracomunitario en los casos de operador desaparecido, debemos prestar atención a las medidas que deben adoptarse en este régimen temporal, cuya intención es poner fin a los abusos de los sistemas de IVA que se utilizan en Europa. Este tipo de fraude, como ya he mencionado, es conocido como fraude intracomunitario de operador desaparecido. En su forma más grave se conoce como «fraude de carrusel», que es una actividad delictiva que es llevada a cabo por defraudadores expertos y profesionales.

Algunos estudios recientes han demostrado que este tipo de fraude representa aproximadamente el 24 % de todos los tipos de fraude relacionados con el IVA. Tiene lugar cuando una persona que ofrece un servicio o vende un producto recibe el pago del IVA de un comprador intracomunitario y dicho pagó desaparece literalmente sin que estos defraudadores y delincuentes paguen las cantidades debidas a Hacienda.

Por ello ha sido denominado «fraude de carrusel», ya que este IVA sigue desapareciendo de cada país en el que se realiza este tipo de operación. La propuesta de la Comisión ofrece la oportunidad de eliminar este riesgo que se produce cuando se realizan operaciones intracomunitarias. Tenemos que velar por no aumentar la carga administrativa y que los comerciantes honrados carguen con las consecuencias. Asimismo hemos tenido cuidado de no aplicar esta medida temporal a una amplia gama de productos, sino únicamente a aquellos que pueden ser controlados y evaluados.

Cabe mencionar el régimen de comercio de derechos de emisión, ya que ha sido modificado por medio de esta propuesta de la Comisión. Afirmamos que debido a la vulnerabilidad de este régimen, otra modificación introducida establece que cuando un Estado miembro decide adoptar este sistema, el mecanismo de inversión

del sujeto pasivo debe ser obligatorio para todos los pagos relativos a emisiones de gases de efecto invernadero, porque es imperativo coordinar una acción inmediata entre todos los Estados miembros.

Por el momento y hasta 2012, alrededor de un 90 % a un 95 % de los derechos se asignan a aquellos que generan la mayor cantidad de emisiones. Estos derechos son emitidos por los gobiernos nacionales y entre un 5 % y un 10 % son subastados. A partir de 2013, la mayor parte de estos derechos se subastarán y, por consiguiente, antes de poner en marcha este sistema tenemos que asegurarnos de que el mercado esté protegido contra aquellos que intenten abusar del sistema.

Creo que si tenemos en cuenta el consenso alcanzado dentro de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, incluso con las transacciones que llegue a concluir —con los socialistas, los liberales y todos los grupos políticos—, debería allanarse el camino para llegar a un sistema más fiable. De este modo, si aprobamos mi informe, lucharemos firmemente contra el fraude y tendremos más éxito en las cuestiones relacionadas con el régimen del IVA en la Unión Europea.

**Leonardo Domenici,** *ponente.* – (*IT*) Señor Presidente, Sus Señorías, aunque el tema de la buena gobernanza en el ámbito fiscal siempre ha tenido una gran importancia, resulta aún más pertinente e importante tras la gran crisis económica y financiera de hace dos años. Las cumbres europeas e internacionales —el G-20—han deliberado sobre ella y lo siguen haciendo, en particular cuando se trata es de luchar contra la evasión fiscal y los paraísos fiscales.

Todo esto es importante. Es una muestra de compromiso y voluntad, pero no debemos engañarnos y pensar que todo lo que se necesita es hacer un anuncio. Necesitamos una política eficaz y constante. Quedan muchos problemas por resolver. Realmente resulta demasiado fácil comprar o crear una empresa tapadera para evitar los impuestos. Basta con echar una mirada en Internet: miles de sitios web ofrecen empresas en venta, incluso en Estados miembros de la Unión Europea. A menudo todo lo que se tiene que hacer es enviar un correo electrónico y adjuntar una fotocopia escaneada del pasaporte para constituir una sociedad. Tenemos que poner fin a la práctica de crear personas jurídicas ficticias para evadir impuestos.

El informe que presento se basa en la Comunicación de la Comisión Europea sobre el fomento de la buena gobernanza en el ámbito fiscal. El informe pretende presentar propuestas sólidas y pide un compromiso firme de la Comisión Europea y el Consejo para que se apliquen dichas propuestas. La lucha contra los paraísos fiscales, la evasión fiscal y la fuga de capitales debe ser considerada una de las prioridades de la Unión Europea.

De ahí el principio de la buena gobernanza basada en la transparencia, el intercambio de información, la cooperación transfronteriza y una competencia leal en materia fiscal. Lo cierto es que necesitamos más cooperación y colaboración en el ámbito tributario en la Unión Europea.

El objetivo general que debemos fijarnos es un intercambio automático de información a escala mundial y multilateral, pero para ello debemos comenzar, como es obvio, dentro de la Unión Europea. Como ya ha señalado la señora Álvarez, tenemos que abolir completamente el secreto bancario en los Estados miembros de la Unión Europea y apresurarnos a poner fin a la excepción temporal que permite la aplicación de una retención fiscal, que a menudo se evade o se calcula por debajo de su valor real, en lugar del intercambio de información.

No deseo demorarme demasiado en las propuestas concretas que recoge el informe. No obstante, quiero subrayar que consideramos importante lo siguiente: ampliar el ámbito de aplicación de la Directiva 2003/48/CE, luchar contra el fraude del IVA, crear un registro público de la UE en el que figuren los nombres de las personas y empresas que han creado empresas o abierto cuentas en paraísos fiscales y dar un nuevo impulso a los proyectos de armonización fiscal, comenzando con una base imponible consolidada para las empresas.

Asimismo, la Unión Europea debe enviar un único mensaje a nivel internacional, y luchar por la mejora de las normas de la OCDE a fin de lograr un intercambio automático de información, y no basado en solicitudes.

Señor Kovács, usted ha escuchado igualmente los otros informes, de modo que necesitamos un compromiso firme por parte de la Comisión y también que la nueva Comisión haga hincapié en estas prioridades en el momento de la transmisión de poderes. El Parlamento Europeo tiene derecho a pedir al Consejo y a la Comisión que rindan cuentas de sus trabajos.

Quiero dar las gracias a Sus Señorías, en particular a los ponentes alternativos, por su contribución a este informe, que espero apruebe el Parlamento.

**László Kovács,** *Miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, Sus Señorías, es un honor para mí debatir hoy con ustedes sobre cuestiones fiscales, en el último día de mi mandato como Comisario encargado de la fiscalidad y asuntos aduaneros.

Quiero manifestar mi gratitud, antes que nada, a todo el Parlamento Europeo, y en especial a la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, por el apoyo que la Comisión y yo hemos recibido durante los últimos cinco años para la mayoría, si no todas, las propuestas en materia fiscal que hemos presentado.

Los temas de política fiscal que Sus Señorías examinan actualmente desempeñan un importante papel para alcanzar el objetivo de la Comisión consistente en luchar mejor contra el fraude y la evasión fiscal, que genera pérdidas de entre 200 000 y 250 000 millones de euros a escala comunitaria. Asimismo pretendemos aumentar la transparencia y la cooperación.

Me gustaría expresar mi especial agradecimiento al señor Domenici, a la señora Álvarez, al señor Stolojan y al señor Casa por abordar estas iniciativas de una manera tan constructiva. Me alegra mucho que el mensaje fundamental de estos informes sea de apoyo por las iniciativas de la Comisión. Entiendo que los informes piden un mayor esfuerzos, en primer lugar, en el ámbito de la buena gobernanza en el ámbito fiscal, tanto en la Unión Europea como fuera de ella; en segundo lugar, en la cooperación administrativas en materia fiscal; en tercer lugar, en la asistencia mutua para el cobro de los créditos fiscales y, en cuarto lugar, en la lucha contra el fraude del IVA, sobre todo contra el fraude de carrusel.

En relación con la buena gobernanza en materia fiscal, la política de la Comisión pretende promover el principio de transparencia, el intercambio de información y la competencia leal en materia fiscal a escala mundial. En abril de 2009, la Comisión adoptó una Comunicación en la que promueve estos principios con el fin de luchar contra el fraude y la evasión fiscal transfronterizos, tanto dentro de la UE como fuera de ella, y lograr la igualdad de oportunidades.

La Comisión ha presentado varias propuestas para mejorar la buena gobernanza al interior de la UE. El debate sobre estas propuestas sigue su curso, pero espero que sean aprobadas pronto y que refuercen nuestros argumentos para que otras jurisdicciones adopten medidas similares.

La Comisión está firmemente convencida de que la intensificación de las relaciones comerciales entre la UE y sus socios siempre debe ir acompañada de compromisos respecto a principios de buena gobernanza. El objetivo, que se basa en las conclusiones del Consejo de 2008, consiste en introducir en los acuerdos en la materia con terceros países una disposición, mediante la cual los socios de la UE reconocerían los principios de buena gobernanza en materia fiscal y se comprometerían a aplicarlos.

Es necesario prestar especial atención a los países en desarrollo. Los servicios de la Comisión elaboran una comunicación que estará dedicada a la buena gobernanza en materia fiscal en el contexto concreto de la cooperación al desarrollo. Esta comunicación abordará el papel que puede desempeñar la buena gobernanza en materia fiscal para mejorar la movilización de recursos en los países en desarrollo, en particular por medio de la construcción de capacidades.

Me felicito de su apoyo para que la Comisión participe plenamente a los trabajos del ejercicio de revisión horizontal del Foro Mundial de la OCDE, en particular, para identificar las jurisdicciones que no cooperan, y desarrollar un proceso para evaluar el cumplimiento y la aplicación de las medidas para promover la observancia de las normas. La Comisión Europea deberá seguir siendo un actor activo para velar por que todos las partes cumplan sus compromisos.

En relación con el número de acuerdos sobre intercambio de información fiscal —que son doce— que debe celebrar un país para obtener la condición de jurisdicción cooperadora, la Comisión cree que es necesario revisarlo y tener en cuenta aspectos cualitativos como, en primer lugar, las jurisdicciones con las que se han celebrad los acuerdos. Para hablar con toda claridad, un paraíso fiscal que tenga 12 acuerdos con otros doce paraísos fiscales sin duda no pasaría el umbral. En segundo lugar, la voluntad de una jurisdicción para seguir firmando acuerdos, incluso tras haber llegado a este umbral, y en tercer lugar, la eficacia de su aplicación.

En cuanto a su petición de que se examine una serie de opciones de sanciones e incentivos a fin de promover la buena gobernanza en materia fiscal, la Comisión ya examina una serie de incentivos para hacerlo a nivel comunitario, por ejemplo, un mayor uso de la ayuda al desarrollo para hacer que algunos terceros países abandonen la competencia desleal en esta materia. Los trabajos sobre las posibles sanciones se encuentran menos avanzados y, por supuesto, cualquier acción de la UE deberá tener en cuenta las políticas fiscales de cada uno de los Estados miembros.

Sin embargo, no estoy plenamente de acuerdo con Su Señoría en dos ámbitos concretos. Una se refiere a los registros públicos y a la divulgación de la información relativa a las personas que invierten en paraísos fiscales. Creo que debemos encontrar un equilibrio entre la confidencialidad y la necesidad de que las jurisdicciones apliquen su legislación fiscal.

Aunque no deberían existir restricciones basadas en el secreto bancario o las obligaciones nacionales tributarias, es necesario respetar los derechos de los contribuyentes y la estricta confidencialidad de la información intercambiada. Estos límites tienen que respetarse, por lo que es posible que un registro público no sea la mejor solución.

La otra cuestión es el precio de las transferencias. Su Señoría propone adoptar métodos basados en la comparación de beneficios a fin de identificar los precios inexactos de las transacciones y las técnicas de evasión fiscal utilizadas con mayor frecuencia. En mi opinión, aunque es cierto que una comparación de los beneficios del sector puede ser un indicador que algo no está bien, ese indicador por sí solo no es suficiente para determinar de forma concluyente que los precios de las transferencias no son adecuados, y únicamente podría ser un factor dentro de una evaluación de riesgos mucho más amplia de la exactitud de los precios cobrados por las transacciones de las filiales de una sociedad multinacional.

El método de comparación de beneficios es aceptable, pero solamente si llega a los mismos resultados que los métodos transaccionales. Recurrir directamente al método de comparación de beneficios como parece proponer la enmienda —no nos daría necesariamente la respuesta «correcta» en el caso de las transacciones entre entidades independientes.

La nueva propuesta de Directiva relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad pretende mejorar y racionalizar todos los mecanismos de intercambio de información y otras formas de cooperación entre los Estados miembros para luchar mejor contra el fraude y la evasión fiscales. En particular, la Directiva propone que se elimine el secreto bancario en las relaciones entre los Estados miembros a efectos de cooperación administrativa. Acojo con gran satisfacción la constructiva actitud y el apoyo que la señora Álvarez ha mostrado para esta propuesta.

Soy consciente de que el punto más polémico del debate en las comisiones parlamentarias han sido las enmiendas sobre el intercambio automático de información que pretenden el uso de dicho intercambio únicamente de forma opcional por medio de una decisión que deben adoptar los Estados miembros.

Permítanme recordar que el objetivo de esta propuesta es mejorar todos los tipos de intercambio de información y otras formas de cooperación administrativa dentro de la UE, y en concreto el intercambio automático, que ex un pilar importante para evitar el fraude y la evasión fiscales.

Promover intercambio de información previa solicitud, como lo hace la norma de la OCDE, es sin duda un planteamiento aceptable con terceros países, pero en un mercado interno totalmente integrado como el mercado único de la UE, los Estados miembros deben ser más ambiciosos e ir más lejos. Deben poder utilizar los mejores instrumentos a su disposición para alcanzar su objetivo político consistente en luchar contra el fraude y la evasión fiscales.

Observo que el proyecto de informe sobre la buena gobernanza en el ámbito fiscal destaca la necesidad de desarrollar el intercambio automático de información como norma general, como medio para poner fin al uso de personas jurídicas ficticias para evadir los impuestos. Observo igualmente que el informe acoge con beneplácito esta nueva propuesta de directiva sobre cooperación administrativo por el hecho de ampliar su ámbito de aplicación para incluir los impuestos de todo tipo y abolir el secreto bancario. Por ello pido a Sus Señorías que no voten a favor de la nueva enmienda presentada por el Grupo PPE destinada a eliminar toda referencia al intercambio automático de información en este informe.

Respecto a las enmiendas que pretenden establecer normas más definidas sobre la protección de los datos personales, me gustaría destacar que, en todo caso, los Estados miembros están obligados a cumplir la legislación comunitaria vigente en esta materia y que, por consiguiente, estas normas deberán cumplirse incluso si no se modifica la actual propuesta de directiva. Sin embargo, en aras de la claridad, podría contemplar la introducción de un considerando de carácter general en el que se haga referencia a las normas comunitarias vigentes.

En cuanto a las enmiendas sobre el sistema de evaluación y sus requisitos, me parece que las normas que prevé la propuesta y que refuerza el texto de la fórmula transaccional de la Presidencia deberían brindar un marco adecuado que refleje el espíritu de las enmiendas propuestas.

La Comisión puede aceptar, en principio, algunas enmiendas, como las que contemplan la posibilidad de que la Comisión adopte actos delegados para las mejoras técnicas de las categorías de ingresos y capitales que son objeto del intercambio automático de información, mientras que las categorías correspondientes deberían definirse en la propia Directiva y no a través del procedimiento de comitología. Esta posición coincide igualmente con la orientación de los debates que tienen lugar actualmente en el Consejo.

La Comisión también puede aceptar en principio las enmiendas sobre el secreto bancario, que no haría una distinción entre los contribuyentes en función de su domicilio fiscal. Asimismo, la Comisión acepta en principio las enmiendas sobre la presencia y participación de funcionarios en las investigaciones administrativas.

La Comisión defenderá el espíritu de estas enmiendas en las deliberaciones del Consejo sin modificar formalmente su propuesta, ya que al parecer estas disposiciones ya se reflejan en el texto transaccional.

Permítanme pasar ahora a la propuesta de la Comisión sobre la asistencia mutua para el cobro de impuestos. El ámbito de las disposiciones nacionales en esta materia se limitan al territorio nacional, y los defraudadores se aprovechan de ello para organizar quiebras en los Estados miembros en los que tienen deudas. Por ello, los Estados miembros insisten cada vez más en recibir asistencia de los otros Estados miembros para el cobro de impuestos, pero las disposiciones vigentes sólo han permitido el cobro de un 5 % de las deudas.

La propuesta de la Comisión tiene por finalidad mejorar el sistema de asistencia con normas más fáciles de aplicar y condiciones más flexibles para solicitar asistencia. Como Sus Señorías saben, el Consejo ECOFIN llegó a un acuerdo el 19 de enero de 2010 sobre el enfoque general para la propuesta de directiva. Me felicito vivamente de la actitud de apoyo a esta propuesta que se refleja en el informe del señor Stolojan.

La Comisión puede aceptar en principio la enmienda para que el ejercicio de las competencias de inspección en el Estado miembro destinatario de la solicitud por parte de funcionarios del Estado miembro solicitante queden sujetas a un acuerdo entre los Estados miembros interesados. El texto transaccional del Consejo también refleja esta posición. Sin embargo, la Comisión no puede aceptar otras enmiendas, como introducir un intercambio sistemático y automático de información en el ámbito del cobro, porque daría lugar a una carga administrativa desproporcionada, pues incluiría las situaciones de cobro que no presenten problemas. No obstante, la Comisión examinará, en colaboración con los Estados miembros, las posibilidades para mejorar la asistencia para el cobro de impuestas y abordará los eventuales problemas.

Permítanme finalizar con unas breves palabras sobre la propuesta de la Comisión para la aplicación opcional y temporal del mecanismo de inversión del sujeto pasivo. Para responder con agilidad a las nuevas y preocupantes pautas de fraude notificadas por varios Estados miembros, el objetivo de esta propuesta es conceder a los Estados miembros interesados la posibilidad de aplicar, en el marco de un régimen opcional y temporal, el denominado mecanismo de inversión del sujeto pasivo, según el cual debe ser el cliente el que debe dar cuenta del IVA en un reducido número de sectores muy propensos al fraude. Con arreglo a la propuesta de directiva, los Estados miembros podrían elegir entre una lista de cinco categorías un máximo de dos categorías de bienes especialmente propensos al fraude, como los teléfonos móviles, y una categoría de servicios, como los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, en los que se detectaron importantes circuitos de fraude el verano pasado.

Tendrían que evaluar la eficacia de esta medida, así como la posibilidad de que provoquen un desplazamiento del fraude a otros Estados miembros y otros tipos de suministros y otras pautas de fraude.

Me complace que el Consejo haya aceptado esta propuesta con tanta rapidez y haya llegado a un acuerdo al respecto en la reunión del Consejo ECOFIN del 2 de diciembre. Sin duda es lamentable que sólo se haya alcanzado un acuerdo sobre una parte de la propuesta —sobre los derechos de emisión de gases de efecto invernadero—, pero soy plenamente consciente de esta parte era la que requería una acción más urgente.

La Comisión seguirá haciendo una contribución lo más constructiva posible a las negociaciones del Consejo sobre las demás partes de la propuesta.

Por último, quiero dar las gracias una vez más al Parlamento Europea por su rápida respuesta, así como por su claro apoyo. Si bien la Comisión no se encuentra en condiciones en estos momentos de aceptar formalmente todas las enmiendas propuestas, éstas constituirán una aportación útil para los próximos debates en el Consejo. De hecho, lo que está en juego es nuestra capacidad para responder con rapidez a un enorme mecanismo de fraude, pero también la credibilidad del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE.

**Presidente.** – Gracias, Comisario Kovács. Como ha indicado, ésta es la última vez que asistirá a esta Cámara, así que permítame darle las gracias por la excelente cooperación que hemos recibido de usted durante su mandato.

Astrid Lulling, en nombre del Grupo PPE. – (FR) Señor Presidente, a menudo la suerte interviene en las cosas. En un momento en que debatimos la protección de la vida privada de las personas y en que estos debates tienen nuevas repercusiones, las diputadas y diputados de esta Cámara tienen una espléndida oportunidad para afirmar algunos sólidos principios. Ya se trate de la introducción de escáneres corporales en los aeropuertos o del Acuerdo SWIFT con los Estados Unidos, quienes defienden sin descanso las libertades individuales no dudarán en hacer oír sus voces esta semana, incluso si con ello crean importantes tensiones diplomáticas.

Lamento, sin embargo, que su lucha a favor de las libertades de los ciudadanos sea cambiante y contradictoria. Cuando de lo que se trata es de proteger los datos bancarios y financieros, lo bueno de repente se convierte en malo. Lo que merece protección en otros ámbitos, debe ignorarse en el nombre de un nuevo imperativo, a saber, la colonoscopia fiscal obligatoria. El intercambio automático sistemático, que constituye el fundamento de los informes Álvarez y Domenici, es el escáner que nos desnuda una y otra vez; es el la forma acentuada del acuerdo SWIFT de la que no hay retorno. Sin embargo, este Parlamento no permitirá que una contradicción lo detenga. Puede optar por el intercambio automático de información de todo tipo entre las autoridades tributarias en Europa y, al mismo tiempo, rechazar el Acuerdo SWIFT con los Estados Unidos en nombre las libertades individuales.

¿Puede esta incongruencia, esta incoherencia entenderse o incluso justificarse en ocasiones en nombre de la eficacia? La respuesta es no. La regla de oro, la regla de oro del Parlamento, es decir, el intercambio automático de todos los datos fiscales, bancarios y financieros de todos los no residentes provocará inevitablemente un torrente de información imposible de gestionar. Sin embargo, el precedente de la fiscalidad del ahorro debería servirnos de advertencia. Pero no es así. Una vez más, este Parlamento seguirá por la senda equivocada y defenderá un sistema que no funciona. No hay más sordo que el que se niega a escuchar.

Me gustaría decir a Sus Señorías a los que les preocupa los excesos burocráticos que podría implicar la aplicación de esta estructura que la única solución es oponerse a ella, y no introducirla y luego mostrarse sorprendidos por sus desastrosas consecuencias.

Permítame, señor Presidente, dirigir unas palabras finales al Comisario Kovács, que lucha su última batalla esta tarde. Le deseo una feliz jubilación. En su carrera, señor Comisario, a menudo eligió la lucha equivocada, pero como alma caritativa que soy, no se lo achacaré demasiado en esta su última comparecencia. Le deseo una feliz jubilación, señor Comisario.

(El orador formula una pregunta con arreglo al procedimiento de la «tarjeta azul» de conformidad con el apartado 8 del artículo 149 del Reglamento)

**Miguel Portas (GUE/NGL).** – (*PT*) Tan sólo me gustaría hacerle una pregunta señora Lulling. ¿Qué tiene que ver el intercambio automático de información fiscal con la supresión del secreto bancario en su intervención, cuando se trata de dos cuestiones evidentemente distintas? La mayoría de los países de Europa no tienen un secreto bancario. Existen mecanismos automáticos para hacer circular la información entre las autoridades tributarias y el patrimonio de cada persona no se publica en Internet. ¿No hay alguna manera de mantener separadas estas dos cuestiones?

**Astrid Lulling,** en nombre del Grupo PPE. – (FR) Señor Presidente, desgraciadamente Su Señoría no ha comprendido nada, pero como se acaba mi turno se lo explicaré personalmente. Espero que comprenda antes de la votación.

**Liem Hoang Ngoc**, *en nombre del Grupo S&D*. – (FR) Señor Presidente, Sus Señorías, en este período de crisis se ha recurrido en gran medida a las finanzas públicas, primero para salvar el sistema financiero y luego para amortiguar las repercusiones sociales y económicas.

En este contexto se habla mucho de déficit públicos, se ataca el gasto de los Estados miembros, pero se permite que el descenso de los ingresos fiscales quede en un segundo plano. Se olvida que cada año se evaden 200 000 millones de euros de impuestos en la Unión Europea, y estos recursos se habrían podido utilizar para políticas esenciales para la recuperación, recursos que nos habrían permitido hacer frente con tranquilidad lo que algunos denominan entre comillas la bomba de tiempo demográfica.

Es por ello que los textos a examen hoy son tan importantes. La introducción de herramientas comunes y de una transparencia absoluta entre los Estados miembros en el ámbito del cobro de créditos son un paso fundamental si queremos que ni un solo ciudadano, ni una sola empresa puedan evitar sus responsabilidades tributarias y que todos contribuyan al esfuerzo colectivo.

Debemos conceder a las autoridades tributarias de cada Estado miembro de la Unión los recursos para llevar a cabo su cometido. Asimismo tenemos que hacer hincapié en la absoluta necesidad de una política fiscal sana

Hoy en día, Grecia nos preocupa a todos. Hoy vemos a dónde puede llevar la falta de un aparato fiscal eficaz. No es solamente la crisis la que hace daño al Gobierno Karamanlis; sino sobre todo la falta de valor político de su predecesor al no reformar la administración fiscal griega y crear de este modo una herramienta eficaz para el cobro de impuesto.

A este respecto esperamos que la Unión eche mano de todos sus recursos para confirmar su solidaridad con Grecia. Espero que en la votación del miércoles se confirme el resultado de la votación en la comisión parlamentaria y tenga por resultado un texto sobre cobro de impuestos alentador.

**Sharon Bowles,** *en nombre del Grupo ALDE.* – Señor Presidente, me alegra que debatamos estos informes durante el mandato del Comisario, incluso si éste está a punto de llegar a su fin. La comisión parlamentaria ha trabajado arduamente para lograrlo. Ahora bien, en muchas de las cosas —yo diría que en la mayoría—hemos mantenido un diálogo de apoyo mutuo, señor Comisario, aunque como es natural no hemos estado de acuerdo en todo. Por ejemplo, estuvimos de acuerdo en el IVA para los suministros intracomunitarios, pero no en la responsabilidad mancomunada y solidaria en el marco de las transacciones transfronterizas, y en un buen número de casos, ambos hemos quedado decepcionados por la lentitud o la falta de apoyo de los Estados miembros. La Base Imponible Consolidada Común del Impuesto sobre Sociedades (BICCIS) es una de esas propuestas.

Pero a pesar de estas decepciones, usted ha presentado controles tradicionales más intensos basados en la cooperación, el intercambio de información y el acceso a los datos. Así pues, quiero aprovechar esta ocasión para agradecerle tanto a título personal como en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios su labor y entusiasmo durante su mandato. Como han dicho algunos oradores, en este momento de dificultades fiscales, es más importante que nunca que los Estados miembros puedan recaudar todos sus impuestos. Con esta fuerza impulsora, el Consejo deberá ser más progresista en el futuro. Aquellos que maquinan intencionadamente para evadir y no pagar sus impuestos perjudican a la sociedad y no deben esperar indulgencia si son descubiertos, y tenemos que disponer de las herramientas para descubrirlos.

Pasando ahora a la cuestión concreta de la cooperación administrativa, me parece que el intercambio automático de información es beneficioso. Concuerda con la Directiva en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro, que espero el Consejo apruebe en breve. Pero su activismo, señor Comisario, ya ha dado lugar a una evolución positiva, tanto dentro como fuera de la UE. Me felicito igualmente de la Directiva relativa a la asistencia mutua para el cobro de créditos, pero creo que un umbral más bajo de su aplicación sería más adecuado. Y por último, me disculpo ante usted y Sus Señorías por no permanecer durante el resto del debate, pero como siempre, las diputadas y diputados de esta Cámara tenemos otras cosas que hacer.

**Philippe Lamberts**, en nombre del Grupo Verts/ALE. – (FR) Señor Presidente, Sus Señorías, desde hace unas semanas está de moda preocuparse por los déficit presupuestarios de algunos Estados miembros. Podemos, desde luego, criticar algunos ejemplos de gasto público —y no nos abstendremos de hacerlo—, podríamos mencionar los miles de millones de euros en subvenciones para los combustibles fósiles, pero no olvidemos, como señaló un diputado socialista, que el aumento de los déficits públicos es resultado, antes que nada, de la crisis financiera y económica.

No creo que los gobiernos necesiten lecciones sobre buena gestión de aquellos que, debido a su preferencia por las operaciones de riesgo financiaron —créanlo o no, a través de la deuda— la crisis y fueron su causa.

En vista de ello estamos de acuerdo en que los déficits públicos son insostenibles a su nivel actual, porque reducen la posibilidad de que Europa encabece el Nuevo Acuerdo Ecológico a nivel mundial que tanto necesita. Por ello debemos enfrentarnos a esta cuestión no sólo en el frente «del gasto», sino también en el frente «de los ingresos», y es en ese espíritu que leemos los informes presentados hoy, en particular los de la señora Álvarez y el señor Domenici.

Al hacer que el intercambio automático de información entre las autoridades fiscales sea la norma, daremos a los Estados miembros los medios para hacer frente en serio al fraude fiscal. Quiero recordar a Sus Señorías que el importe anual estimado del fraude fiscal oscila entre 200 000 y 250 000 millones de euros, es decir, un 2 % del PIB. Antes de hablar acerca de la reestructuración del régimen fiscal europeo, deberíamos asegurarnos de que se recauden los impuestos que deben pagarse.

Asimismo, el proyecto de informe apoya la introducción de una base imponible común para el impuesto sobre las sociedades, algo que clarifica las cosas tanto para los contribuyentes como para los Estados miembros. Y por ello será un paso adelante, pero debería allanar el camino no para una mayor competencia, sino para una mayor cooperación. Ha llegado el momento de poner freno al dumping fiscal, a este camino a la ruina que reduce los ingresos fiscales de los Estados miembros, ¿en detrimento de quién? De los contribuyentes y las PYME, que carecen de los recursos de las grandes sociedades transnacionales para oponer entre sí a los Estados miembros.

Por consiguiente consideramos que la base imponible consolidada es el requisito necesario para la introducción —al igual que hemos hecho con el IVA— de una armonización gradual de los tipos impositivos para las empresas, comenzando con el establecimiento de umbrales mínimos.

Por último, el establecimiento de una base sostenible para los regímenes tributarios de los Estados miembros exigirá cambios mucho más profundos, como la reducción de los impuestos sobre los ingresos procedentes del trabajo y la compensación de esta reducción con la introducción de un impuesto progresivo sobre la energía —sobre las fuentes de energía no renovables—y de un impuesto sobre las transacciones y beneficios financieros. Sin embargo, como solía decir mi abuela, ésa es otra historia.

Entretanto, el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea felicita a la señora Álvarez y al señor Domenici por su excelente trabajo, que no simplemente repite las posiciones anteriores del Parlamento Europeo, sino que las ha hecho más ambiciosas y más aplicables en la práctica.

Quiero finalizar con unas palabras de despedida para el señor Kovács. Yo no estaba aquí cuando usted llegó. Mis compañeros me han dicho que la impresión que les produjo con sus acciones fue mucho mejor que la les dio cuando fue nombrado. Por lo tanto, nos ha sorprendido gratamente. Le deseo todo lo mejor.

**Ashley Fox,** *en nombre del Grupo ECR.* – Señor Presidente, me gustaría dar las gracias a los ponentes y ponentes alternativos por la ardua labor que invirtieron para redactar estos informes.

La fiscalidad, en particular cualquier tipo de armonización, siempre es un tema delicado. Tenemos que encontrar un equilibrio entre la necesidad de operar un mercado único eficiente y la necesidad de proteger las competencias de los Estados miembros en materia de fiscalidad. Mi consejo para el señor Lamberts es que si desea minimizar la evasión fiscal, lo más sencillo es simplificar los impuestos y reducir los tipos impositivos. La competencia fiscal es algo sumamente positivo, pues protege a los contribuyentes de los gobiernos rapaces.

Los Estados miembros deben tener la libertad de firmar acuerdos bilaterales con terceros países. El Reino Unido y los Estados Unidos intercambian información sin mayor problema debido a su cooperación en la lucha contra el terrorismo. Si esta información se intercambiara a nivel de la UE, muchos terceros países se negarían a firmar acuerdos similares en el futuro. La cooperación cesaría y la seguridad nacional correría peligro.

Insto a Sus Señorías a que adopten un enfoque pragmático para estos informes. Es necesario no caer en una armonización inútil que ponga en peligro la seguridad nacional.

**Nikolaos Chountis,** *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (*EL*) Señor Presidente, no cabe duda que los informes a examen hacen un importante esfuerzo para crear un marco legislativo en materia de cooperación administrativa a nivel de la UE en el ámbito de la fiscalidad directa e indirecta distinta al IVA y los impuestos al consumo.

Sin embargo, tengo que decir que los informes, las propuestas de directivas y todo lo demás hacen referencia al problema de la evasión y el fraude fiscales.

No obstante, durante la crisis han surgido dos aspectos de la evasión fiscal. El primero está relacionado con la competencia fiscal dentro de Europa, la cual no promueve en absoluto la solidaridad y la cohesión económica y social entre los Estados miembros. Tenemos que abordar y resolver este problema.

El segundo se refiere a las sociedades extraterritoriales. Como todos sabemos, estas sociedades son vehículos para la evasión fiscal y el lavado de dinero. Por ejemplo, la intención del Gobierno griego de imponer simplemente un impuesto del 10 % sobre estas transacciones resulta escandalosa.

Ahora bien, como han subrayado muchos de los oradores, en esta época de crisis económicas en la que todos los Estados miembros se enfrentan a problemas financieras, por no mencionar el hecho de que la forma en que funcionan el Banco Central Europeo y el Pacto de estabilidad es inadecuada, pues agravan en lugar de resolver el problema, necesitamos soluciones comunes a problemas comunes, uno de los cuales es la evasión fiscal.

Debemos atacar la evasión y el fraude fiscales a fin de que los gobiernos tengan ingresos en un momento en que existe una urgente necesidad de políticas de redistribución y desarrollo.

**Godfrey Bloom,** *en nombre del Grupo EFD.* – Señor Presidente, la fiscalidad es un concepto que realmente no ha cambiado mucho en los últimos tres mil años, ¿no le parece? Los ricos y los poderosos que roban dinero a la gente ordinaria para vivir con más comodidad.

Lo que ha cambiado en la época moderna es que ahora la fiscalidad es «en beneficio de los contribuyentes», que de cierto modo pagamos impuestos *pro bono*.

A fin de perpetuar este mito inventamos de vez en cuando algo para asustar a la gente para que se someta. La última de esas cosas es que si no tragamos los impuestos ecológicos, todos herviremos hasta morir, lo que recuerda las religiones medievales —¿no es así?—, que usaban la misma artimaña: paga o arderás en el infierno.

La armonización fiscal es un concepto soñado por la clase política moderna para asegurarse de que ningún gobierne robe demasiado poco a su pueblo, una especie de cartel de bandido, si se quiere.

Sugiero que si realmente se desea una armonización fiscal, que la Comisión y la burocracia paguen los mismos impuestos que el electorado, que soporten la misma carga que el resto de nosotros, antes de que el electorado asalte este edificio y nos cuelque de las vigas, como tiene derecho a hacer.

**Hans-Peter Martin (NI).** – (*DE*) Señor Presidente, necesitamos modernizar el proceso democrático. Cuando era escritor y periodista en mi juventud solía pagar un 62 % de impuestos por convicción, porque estaba convencido y tenía la impresión de que nos gobernaba gente decente. Sin embargo, desde que fui elegido diputado al Parlamento Europeo, he visto lo que sucede con los ingresos de los impuestos. En aquel entonces solíamos pagar millones de chelines cada año. Lo que me molesta de este debate sobre la promoción de la buena gobernanza en el ámbito fiscal es que no vemos lo que gastamos, sino que simplemente hablamos de los perversos defraudadores de impuestos.

En aquel entonces, cuando el tipo impositivo era del 62 %, mi asesor fiscal era Christoph Matznetter, que más tarde llegaría a ser Secretario de Estado de Finanzas de Austria, que me dijo: «Usted vive en Voralberg, cruce la frontera a Liechtenstein o Suiza». Y no lo hice, pero otros sí. No obstante, si en vista de estas experiencias, Sus Señorías abordan esta cuestión con la mente sobria y racional de alguien que no es, que no es una carga para el sistema de seguridad social, que no actúa en el ámbito público, como la mayoría de Sus Señorías, tendrán que preguntarse cómo diantres puedo salvar el dinero que tanto trabajo me ha costado ganar de este despilfarro.

Por ello propongo lo siguiente: comencemos por demostrar que una administración sensata gastará el dinero de forma sensata, es decir, con nosotros mismos. ¿Por qué necesitamos otras 200 plazas? ¿Por qué necesitamos financiar las lecciones escolares de esquí esta semana? ¿Para qué sirve todo eso? Si Sus Señorías realmente desean luchar contra los paraísos fiscales, recuperar los créditos de impuestos y ganarse en serio el apoyo de la gente para el proyecto de la Unión Europea, tenemos que empezar con nosotros mismos y demostrar a la gente que las instituciones que representamos gastan el dinero de los contribuyentes de forma responsable. De lo contrario seguiremos perdiendo ingresos fiscales sin justificación alguna para pedir cuentas a estas personas.

**Enikō Gyōri (PPE).** – (HU) Sus Señorías, un descenso del PIB del 4 %, 21 millones de ciudadanos de la Unión desempleados, procedimientos de déficit contra 20 Estados miembros, la deuda pública alcanza el 80 % del PIB. Con la Unión Europea en este estado pregunto: ¿podemos permitirnos el lujo de perder miles de millones de euros en impuestos? Resulta intolerable que mientras sacrificamos sumas enormes para estimula la economía y conservar puestos de trabajo, no se haya avanzado en la UE para encontrar formas, por ejemplo, de cobrar los créditos de impuestos y gravámenes a través de las fronteras por encima de un vergonzoso 5 %.

O si deberíamos extender el intercambio automático de información de modo uniforme a todas las rentas, eliminando así la necesidad de que los gobiernos obtengan información a partir de medios de almacenamiento de datos robados acerca de los ingresos no declarados que sus ciudadanos invierten en diversos lugares.

Actualmente, el porcentaje del fraude fiscal en la UE representa dos veces y medio el presupuesto total de la Unión. Estoy firmemente convencido de que las autoridades tributarias de los Estados miembros tienen que cooperar para reducir el fraude fiscal. Nadie debería poder esconderse detrás del secreto bancario y debemos abolir los cuasi paraísos fiscales dentro de la Unión Europeo, incluso si con ello, Sus Señorías, perjudicamos a los Estados miembros interesados. El interés de Europa en su conjunto debe tener precedencia sobre los puntos de vista parciales. Los contribuyentes honrados de la UE esperan que las normas sean obligatorias para todos, sin puertas traseras.

El informe Domenici indica cómo cerrar esas puertas traseras. El tema de hoy no es la armonización fiscal, sino la forma de recuperar los impuestos que establecen las normas de cada Estado miembro, con la ayuda de otros, de ser necesario. Todos los demás elementos del paquete fiscal objeto de debate tienen la misma finalidad. He añadido en nombre del PPE varias sugerencias al informe Domenici que cuentan con el apoyo de otros grupos políticos. En primer lugar he propuesto establecer un sistema de incentivos que garantice que los Estados miembros que actúen en nombre del Estado miembro que desea recuperar impuestos fuera de su territorio reciban una parte de las cantidades recuperadas. De este modo podríamos impulsar la titubeante cooperación entre las agencias tributarias. En segundo lugar, podríamos actuar de forma eficaz utilizando un sistema de beneficios comparativos, en particular contra las sociedades multinacionales que manipulan los precios de las transferencias para evadir impuestos. Sé que el Comisario Kovács abriga dudas a este respecto, pero creo que podríamos comenzar a trabajar en esta dirección.

Por último, me alegro de que la Comisión apoye el endurecimiento de los requisitos para el intercambio de información fiscal establecidos en el acuerdo modelo de la OCDE aplicable a 12 países. Creo que si continuamos por este camino podemos avanzar hacia una política fiscal más honesta.

**Olle Ludvigsson (S&D).** – (SV) Señor Presidente, hoy debatimos una serie de medidas para luchar contra el fraude y la evasión fiscales de distintos tipos. Se trata de cuestiones de gran importancia. Sería muy positivo que la UE reforzara sus instrumentos y su cooperación de la manera propuesta para luchar contra la evasión fiscal.

La crisis económica y financiera ha hecho que la necesidad de hacer que nuestros sistemas tributarios sean tan eficaces, fiables y equitativos como sea posible sea más urgente que nunca. Considero positiva la propuesta de extender la aplicación del mecanismo de inversión del sujeto pasivo. Se trata de una medida crucial, entre otras cosas, para el desarrollo de nuestros trabajos relativos al cambio climático. Cuando comiencen a subastarse los derechos de emisión en 2013, necesitaremos un régimen de comercio creíble que no sufra de fraudes del IVA y problemas similares. El mecanismo de inversión del sujeto pasivo puede ser una excelente manera de evitar estos fraudes al IVA. Y garantizará tanto la credibilidad como la eficacia de este régimen.

Los trabajos que recoge el informe sobre el mecanismo de inversión del sujeto pasivo han sido muy constructivos. Me complace ver que la Comisión, el Consejo y las diputadas y diputados interesados están decididos a llegar pronto a una buena solución. Un elemento destacado del informe es la creación de un sistema exhaustivo de evaluación, un sistema basado en criterios uniformes. Es importante que sigamos muy de cerca la forma en que este mecanismo de inversión del sujeto pasivo funciona en la práctica en este sector. Las medidas para luchar contra la evasión fiscal propuestas constituyen un paso importante en el camino, pero deberían considerarse una pequeña parte de un proceso más amplio a largo plazo.

Queda mucho por hacer en este ámbito. La cooperación en la UE debería reforzarse y la UE debería asumir una posición de liderazgo para elaborar acuerdos internacionales eficaces para luchar contra la evasión fiscal.

**Sylvie Goulard (ALDE).** – (FR) Señor Presidente, este paquete, en apariencia tan técnico, en realidad se refiere a algunos temas de alto contenido político. En primer lugar, la cooperación administrativa entre los Estados en materia fiscal es una cuestión clave para el mercado interior. Me parece importante subrayarlo, porque la libre circulación de personas y capitales constituye uno de los elementos preciosos del acervo de la Unión Europea al que tanta importancia concedemos. Sin embargo, no debe dar lugar a una situación injusticia fiscal en la que algunos ciudadanos bien asesorados con posibilidades de trasladarse de un sitio a otro evadan sus obligaciones fiscales, mientras que los ciudadanos más sedentarios queden sujetos a ella.

Tampoco debería servir de incentivo para la competencia entre los Estados miembros, y me refiero a un incentivo para el fraude o la evasión. De este modo se explica nuestra posición a favor de una base imponible

consolidada para las empresas y del intercambio automático de información entre los Estados miembros, del que ya se ha hablado.

Si la señora Lulling nos hubiera hecho el honor de permanecer con nosotros, podría haberle dicho que cuando hablamos del intercambio de información sensible se plantea de hecho la cuestión de las libertades civiles, pero que, en mi opinión, existe una gran diferencia entre la información que pueden intercambiar entre sí los Estados miembros de la Unión Europea —es decir, en el marco del mercado interior y al servicio de éste— y la información que intercambiamos con otros países, incluso amigos, como los Estados Unidos.

El segundo tema de alto contenido político, sobre todo después de la crisis, es la lucha contra los paraísos fiscales, pero también contra las áreas grises —o prácticas indulgentes— que lamentablemente aún existen dentro de la Unión Europea o en territorios asociados. Tras las declaraciones del G-20, los ciudadanos esperan resultados y credibilidad de la Unión. Eso ha sido lo que ha impulsado muchas de las enmiendas y creo que este Parlamento debe conceder una renovada importancia a este tema.

Por último para finalizar me gustaría decir unas palabras al señor Kovács —pocas veces podemos despedirnos de alguien en la misma noche que termina su mandato— y dar un consejo al Comisario designado, el señor Šemeta, cuyos primeros pasos en este ámbito hemos acogido con satisfacción, al igual que hemos acogido los primeros pasos de la Comisión Barroso II, que parece decidida a hacer frente a esta cuestión, sobre todo al encomendar al señor Monti la tarea de elaborar un informe sobre el mercado interior que contenga todos estos aspectos.

Sin embargo, creo que, por grande que sea la resistencia y renuencia de los Estados miembros, corresponde a la Comisión utilizar su facultad de iniciativa, como ha hecho usted, señor Kovács, pero posiblemente en mayor medida. Las arcas de los Estados miembros están vacías. Los impuestos son otra manera de llenarlas y estamos a favor de ello siempre que se haga de forma inteligente.

**Eva Joly (Verts/ALE).** – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, Sus Señorías, gracias a los esfuerzos del señor Domenici, el informe que votaremos esta semana es un documento de alta calidad. Espero sinceramente que sea aprobado el miércoles en el pleno. Muchos de los avances que figuran en él sobre la transparencia financiera, la política fiscal y la lucha contra los paraísos fiscales, cuyas principales consecuencias se han destacado aquí acertadamente, simplemente no tienen precedentes.

En primer lugar, debemos felicitarnos de que el texto reconozca los importantes límites de la lucha contra los paraísos fiscales tal como se ha llevado a cabo hasta ahora. Los convenios en materia fiscal y la lista de la OCDE de jurisdicciones no cooperadoras, para reproducir los términos al uso oficialmente, resultan poco satisfactorios e incluso representan una parte del problema que pretenden resolver.

Es por ello que las propuestas que aparecen en este informe, cuya finalidad es trascender este planteamiento, adoptar una nueva definición de paraíso fiscal e introducir nuevos instrumentos —incluidas sanciones—para contribuir a esta lucha revisten una enorme importancia. Esto es lo que sucede, obviamente, con la propuesta para introducir un intercambio automático de información, tanto al interior de la Unión Europea como a escala internacional.

Otro tanto sucede con la contabilidad país por país que exige el informe y que permitirá medir las actividades reales de las empresas en los países en que estén establecidas y verificar si realmente pagan los impuestos que deben legítimamente en dichos países. Éstas son dos exigencias fundamentales que los expertos apoyan desde hace mucho tiempo. No podemos sino felicitarnos de que el Parlamento Europeo las adopte y, de este modo, se convierta en una de las instituciones más implicadas en esta lucha.

Sus Señorías, el problema de los paraísos fiscales no es tan solo una cuestión técnica, sino que hace referencia a opciones fundamentales. ¿Queremos dar a los países en desarrollo los medios para beneficiarse de sus propios recursos en lugar de que se confisquen éstos? ¿Queremos garantizar que todas nuestras empresas y conciudadanos contribuyan en la medida de sus recursos a financiar la vida ciudadana? Al votar a favor del informe del señor Domenici daremos una respuesta afirmativa a estas dos preguntas. Una respuesta de la que, en mi opinión, podemos sentirnos orgullosos.

Quisiera dar las gracias personalmente al señor Kovács por el seminario que organizamos conjuntamente en Bruselas el 9 de diciembre para incluir este tema en el orden del día. Muchas gracias y buena suerte.

**Ivo Strejček (ECR).** – (*CS*) Señor Presidente, señor Comisario, hoy debatimos un paquete de propuestas económica y políticamente polémicas que supuestamente deberían mejorar la cooperación en el ámbito de la fiscalidad. No cabe duda de que el fraude fiscal es un problema importante que reduce los ingresos de los

presupuestos del Estado. Sin embargo, ¿cuáles son las causas de la evasión fiscal y cuáles los motivos de quienes recurren a él?

En primer lugar, los elevados tipos impositivos. Mientras más altos sean los impuestos, mayor será el número de contribuyentes que buscarán la manera de evadir sus obligaciones fiscales. Deberíamos tener en cuenta esta verdad económica tan conocida especialmente en estos momentos en que la mayoría de los políticos asumen que los déficits públicos se resolverán por medio de la subida de impuestos, es decir, a través de los ingresos del presupuesto y no mediante recortes importantes del gasto. Me gustaría hacer una observación en el sentido de que los paraísos fiscales existen precisamente por esta razón, porque las personas trasladan su capital a lugares donde existen menos impuestos. Si queremos cerrar o limitar la existencia de los paraísos fiscales, tenemos que bajar los impuestos.

La segunda razón más importante de la evasión fiscal es la opacidad y complejidad de los regímenes tributarios. A mayor número de excepciones, más fraude. Las estadísticas y diversos estudios confirman que las complicaciones, por ejemplo, de la recaudación del IVA, se deben ante todo a las confusas explicaciones y a los miles de variadas exenciones. Lamentable, ni la Comisión ni el Parlamento proponen que los Estados miembros procedan a bajadas de impuestos o a correcciones fundamentales que podrían generar más transparencia en las jurisdicciones fiscales.

Las propuestas polémicas son las siguientes: la introducción del principio de un intercambio de información obligatorio sobre los contribuyentes; en segundo lugar, la información obligatoria sobre los contribuyentes se define con gran precisión y resulta sumamente sensible; en tercer lugar, la obligación de intercambiar información sobre todos los tipos de impuestos se aplica por primera vez, y en cuarto lugar, se viola el secreto bancario, lo que constituye una novedad legislativa.

**Miguel Portas (GUE/NGL).** – (*PT*) Señor Presidente, este debate es muy importante porque los gobiernos y la propia Comisión nos han dicho que la estrategia para salir de la crisis dependerá en los próximos años de los planes para realizar recortes drásticos de la inversión pública y el gasto social. Y lo que nos dice la información que figura en los diversos informes que se han debatido hoy aquí es que existe otro camino a seguir en última instancia, un camino mejor, un camino que fomentará la honradez y la satisfacción entre los contribuyentes.

Y este camino es también el camino para superar la crisis desde el punto de vista de los ingresos —sobre todo desde este punto de vista— ya que pondrá fin a la pesadilla que provocan los paraísos fiscales y a la pesadilla causada por la extendida evasión y fraude fiscales entre las grandes empresas y el sistema bancario.

Y es precisamente por eso que coincido plenamente con el informe del señor Domenici, cuando dice que no se ha hecho lo suficiente para poner fin al secreto bancario. Y es exactamente así que debemos proceder, pues es cierto que un poco de justicia en la economía nunca ha perjudicado a nadie.

**Arturs Krišjānis Kariņš (PPE).** – (LV) Señor Presidente, señor Comisario, la pregunta no es si estamos a favor o en contra de la lucha contra el fraude fiscal. Por supuesto que estamos a favor. La pregunta es más bien qué medios queremos utilizar para alcanzar este objetivo. La posición actual entre los Estados miembros es que algunos de ellos no están dispuestos a intercambiar información sobre sus contribuyentes con otros Estados miembros, incluso cuando así se les solicite. La propuesta objeto de debate contempla la introducción de un sistema automático en el que las autoridades tributarias intercambiarán toda la información sobre los ciudadanos y empresas establecidos en el extranjero. En mi opinión, lo importante es no aumentar los trámites administrativos, independientemente de la forma en que intercambiemos esta información. En estos momentos, la Unión Europea está en crisis: en España, el desempleo alcanza casi el 20 %, en Letonia supera este porcentaje y en muchos otros países es muy superior al 10 %. Desgraciadamente, esta tendencia va al alza. Como consecuencia de ello, los Estados miembros se ven obligados a reducir el gasto público, algo que va en contra directamente del aumento del tamaño del aparato administrativo. No podemos permitirnos el lujo de aumentar el tamaño del aparato administrativo. Sin embargo, la introducción de este sistema de intercambio automático de información implicaría inevitablemente aumentar las dimensiones de este aparato. En mi opinión, los contribuyentes europeos simplemente no pueden permitírselo en estos momentos. Considero que existe otra propuesta que deberíamos debatir, a saber, no ir a los extremos, es decir, intercambiar automáticamente toda la información, sino velar por que al menos todos los Estados miembros intercambien toda la información previa solicitud. En resumen, un intercambio automático de información previa solicitud. Gracias.

**Arlene McCarthy (S&D).** – Señor Presidente, en vista de los 200 000 millones de euros que se pierden cada año, la lucha contra el fraude y la evasión fiscales en la UE debe seguir siendo una prioridad para este

Parlamento, la Comisión Europeo y los gobiernos de los Estados miembros. No puedo creer que nadie en esta Cámara crea que el derecho a la vida privada incluye el derecho a evadir impuestos.

Desde luego existe un consenso general en el sentido de que la falta de buena gobernanza en el ámbito fiscal estimula el fraude y la evasión fiscales. El fraude fiscal tiene importantes repercusiones en los presupuestos nacionales. Despoja a los servicios públicos, la salud, la educación y la investigación de recursos vitales. Asimismo, según una importante organización de beneficencia, la evasión fiscal de los muy ricos y de las empresas multinacionales tiene graves efectos para la vida de más de cinco millones de niños en el mundo en desarrollo.

Los gobiernos de los países en desarrollo más pobres son víctimas de una estafa por un valor de 92 000 millones de euros cada año en concepto de ingresos fiscales, mientras que el Banco Mundial estima que con tan solo una tercera parte de esta cantidad —entre 30 000 y 34 000 millones de euros— se podrían alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. Y lo que resulta todavía más escandaloso es que una organización caritativa británica, Christian Aid, sostiene que aproximadamente 7 billones de euros se esconden en paraísos fiscales.

Por consiguiente, las acciones y recomendaciones que se proponen en estos informes son indispensables para mantener la igualdad de oportunidades y para hacer frente a las distorsiones y abusos en que se sustentan estos sistemas de evasión y fraude fiscales. Los activos mantenidos actualmente en centros extraterritoriales equivalen a una tercera parte de los activos mundiales...

(El Presidente pide a la oradora que hable más lentamente para que los intérpretes puedan seguirla)

...la mitad del comercio mundial pasa a través de paraísos fiscales y ya se han incrementado las medidas para hacer frente a este fenómeno. Los paraísos fiscales están siendo investigados y se han presentado propuestas en la UE y en la OCDE.

El único camino a seguir es una mayor cooperación en materia fiscal. Esta cooperación no debilita la soberanía nacional, sino que, al contrario, refuerza y mejora los regímenes tributarios nacionales al detener a aquellos que socavan la integridad y el funcionamiento de dichos regímenes.

Si hemos aprendido una lección de la crisis financiera mundial, ésta es que necesitamos más apertura y transparencia en las transacciones financieras. Es por ello que apoyo las propuestas a favor de un acuerdo y normas a nivel internacional sobre un intercambio automático de información fiscal que han presentado nuestros ponentes.

Quisiera finalizar diciendo que aquellos que desean diluir estas propuestas difundiendo la alarma acerca de la confidencialidad de la información, no muestran seriedad ni ambición a la hora de apoyar medidas a nivel mundial para acabar con el azote de la evasión fiscal y para promover la buena gobernanza y la responsabilidad ciudadana y social.

**Wolf Klinz (ALDE).** – (*DE*) Señor Presidente, Sus Señorías, el fraude del IVA no es simplemente un desliz. Es un delito y un problema que aumenta o disminuye con el tiempo. Según las estimaciones más recientes, los ciudadanos, es decir, los contribuyentes pierden hasta 100 000 millones de euros cada año, tal vez más.

En un momento en que la deuda pública y la crisis se aceleran, los ciudadanos no pueden comprender por qué la Unión Europea no ha sido capaz hasta ahora de resolver eficazmente este problema. Es por ello que me felicito de esta nueva tentativa para introducir el mecanismo de inversión del sujeto pasivo, cuya votación se celebrará pasado mañana. Lo que intentamos hacer con este mecanismo de inversión del sujeto pasivo es eliminar de modo eficaz el problema de la evasión del IVA o al menos reducirlo. Sin embargo, tendremos que esperar para ver si este mecanismo generará o no el deseado aumento de los ingresos por concepto de IVA y disuadir nuevos casos de fraude. No obstante, sin duda vale la pena intentarlo. Seguiremos muy de cerca los resultados de este mecanismo, cuya aplicación se limita por el momento hasta 2014, y llevaremos a cabo una evaluación crítica.

Sin embargo, me habría gustado una enmienda sobre un aspecto concreto: estoy a favor de que, en el contexto de la revisión de los números de registro del IVA, las empresas que cumplen sus obligaciones queden exentas de toda responsabilidad, incluso si el receptor del impuesto comete fraude. Lamento explícitamente que mi enmienda a tal efecto no haya obtenido la mayoría necesaria en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios.

**Vicky Ford (ECR).** – Señor Presidente, el fraude fiscal es un delito que constituye un robo no sólo para los gobiernos, sino también para cada uno de los contribuyentes, para cada ciudadano que paga sus impuestos en el plazo establecido. La OCDE, el G-20 y los diversos ponentes de este Parlamento han realizado una muy buena labor para luchar contra el fraude fiscal. Me gustaría hablar en concreto del informe del señor Domenici y darle las gracias por la gran transparencia que ha mostrado al trabajar con todo el Parlamento para mejorar este documento. No obstante, tengo tres objeciones.

La primera es que la lucha contra el fraude fiscal no debería usarse como excusa por aquellos que desean abrir un debate sobre la armonización fiscal en toda la UE. En el documento aparece un pasaje acerca de la base imponible consolidada para las empresas, y me parece que deberíamos esperar a que la Comisión presente su evaluación de impacto este año antes de saltar a conclusiones sobre las ventajas y desventajas de dicho debate.

La segunda objeción se refiere al controvertido intercambio de información. Resulta obvio que en determinados circunstancias se requiere mejorar el intercambio y que, al igual que la fiscalidad de los rendimientos del ahorro, el intercambio automático presenta ventajas. Este documento va mucho más allá y pide el intercambio automático en todos los ámbitos. Habría preferido que examinásemos cada caso concreto para ver si lo necesitamos.

En tercer lugar, el informe Domenici propone un impuesto a escala de la UE sobre los movimientos financieros con origen o destino en determinadas jurisdicciones. Como señala la Comisión, se podrían utilizar diversas sanciones e incentivos para fomentar el buen comportamiento en este ámbito. Me preocupa mucho que retrocedamos con tan solo una propuesta, que podría resultar sumamente controvertida si incluimos estas palabras sobre el impuesto a escala de la UE.

**Diogo Feio (PPE).** – (*PT*) Señor Presidente, al examinar estos cuatro informes, que en apariencia tener un carácter prominentemente técnico, debatimos algunas cuestiones de gran peso político. En primer lugar y para dejar las cosas claras, la lucha contra el fraude y la evasión fiscales debería ser permanente por respeto a quienes pagan sus impuestos y cumplen la normativa.

También quiero dejar claro en esta ocasión que no se trata de una cuestión relacionada específicamente con alguna crisis. Se trata de una cuestión de ética pública. Y al igual que debería debatirse este tema, la Unión Europea y los Estados miembros deberían debatir el tema de la competencia fiscal con miras a estimular el crecimiento económica por medio de políticas tributarias.

Asimismo es necesario considerar la lucha contra el fraude y la evasión fiscales a la luz de la legislación. La legislación debe ser directa. La legislación debe ser transparente y los órganos administrativos también deben actuar de forma correcta. Es precisamente por ello que la cuestión del intercambio de información resulta tan importante, pues debemos tener en cuenta las decisiones adoptadas por las organizaciones internacionales que ya han estudiado este tema, en particular la OCDE. El intercambio de experiencias es esencial en este aspecto a fin de que las medidas que parezcan positivas en teoría no resulten contraproducentes en la práctica.

En concreto, en el tema de los paraísos fiscales, debemos apoyar las decisiones y los avances logrados en las reuniones del G-20 y, sobre todo, debemos recordar que las medidas en este ámbito deben ser adecuadas, proporcionales y eficaces.

**Elisa Ferreira (S&D).** – (*PT*) Señor Presidente, señor Comisario, quisiera presentar algunos datos que valdría la pena recordar: según la OCDE, en 2008 se ocultaron activos por un valor de 5 a 7 trillones de euros en paraísos fiscales. En la Unión Europea, la evasión fiscal, como ya se ha mencionado hoy, equivale del 2 % al 2,5 % de la riqueza de la UE, lo que representa el doble del presupuesto comunitario.

Actualmente no cabe duda de que los paraísos fiscales, la vaguedad de los nuevos productos financieros, la falta de cooperación administrativa, la inexistencia de regulación y supervisión de los mercados y las excesivas ambiciones de los operadores han contribuido a la terrible crisis que sufrimos.

A escala mundial se han realizado avances y hemos aprendido algunas lecciones, las cuales figuran en las iniciativas del Fondo Monetario Internacional, la OCDE, el G-20 y el Foro para la Estabilidad Financiera. La Unión Europea ha participado en una serie de iniciativas, en particular bajo la dirección del señor Kovács, a quien deseo felicitar. Entre ellas se encuentran la cooperación administrativa, la Directiva en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro, la asistencia para el cobro de deudas, un código de conducta, así como la intensificación de la cooperación por parte de Bélgica, Austria, Luxemburgo, la Isla de Man e incluso países vecinos: Suiza, Mónaco y Liechtenstein.

Sin embargo, es importante que este esfuerzo colectivo no desemboque en lo que el compatriota del señor Domenici describe con tanta precisión en *Leopardo*, a saber, que todo cambie para que todo se quede igual. Éste es un ejemplo de lo que no puede suceder.

Los ciudadanos europeos sufren actualmente desempleo, amenazas de subidas de impuestos y la pérdida de derechos básicos de jubilación. Las pequeñas y medianas empresas no reciben créditos y los sacrificios están muy extendidos. Estos ciudadanos son los que esperan de nosotros —en nuestra calidad de sus representantes en el Parlamento— que aprendamos las lecciones y garanticemos una competencia, justicia, transparencia y honradez auténticas en la Unión Europea.

Estos cuatro informes, en particular los del señor Domenici y la señora Álvarez, siguen estas líneas. Espero que estos informes reciban un amplio apoyo de Sus Señoría y, de hecho, que brinden a la Unión Europea el impulso político necesario para aprender las lecciones correctas y para que estas lecciones sean reconocidas a escala internacional.

**Olle Schmidt (ALDE).** – (*SV*) Señor Presidente, todos sabemos que los impuestos son un tema delicado, como ya se ha dicho. Los Estados miembros consideran, con toda razón, que los impuestos son una cuestión nacional; sin embargo, tras la crisis financiera, cada vez son más los países que son conscientes de que la cooperación dentro de la UE debe mejorar.

La competencia fiscal es algo positivo. Sin embargo, las normas tienen que ser equitativas y ningún Estado miembro debe beneficiarse de que se incumplan las normas de otro para evadir impuestos. El fraude fiscal es ilegal, inmoral y distorsiona la situación existente en los distintos Estados miembros de la UE.

Podemos criticar la carga fiscal de nuestro propio país. Como es sabido, yo mismo lo he hecho. Sin embargo, debemos trabajar para cambiar la política de nuestro país en lugar de eludir nuestras responsabilidades. La forma más eficaz de intercambiar información es hacerlo de forma automática. La UE ha criticado a menudo los paraísos fiscales de diverso tipo. Por ello es importante que trabajemos internamente para mejorar la transparencia, apertura y cooperación en el ámbito fiscal y respetar al mismo tiempo la inviolabilidad de la vida privada.

Para evitar gastos administrativos innecesarios y crear una base jurídica más clara, el Grupo de la Alianza de los Liberales y Demócratas para Europa ha presentado un enmienda para que los Estados miembros no se vean obligados a prestar asistencia a otro Estado miembro si la cuantía de que se trata es inferior a 1 500 euros al año. Creo que de esta manera se establecen límites claros a las facultades de las autoridades y, según entiendo, el señor Kovács acepta esta enmienda.

Por último me gustaría dar las gracias al señor Kovács, que será Comisario durante otras 18 horas o algo así. Ha sido un honor colaborar con usted. No logró todo lo que pretendía, pero hizo todo lo que estuvo a su alcance. Muchas gracias y buena suerte.

Jacek Włosowicz (ECR). – (*PL*) Señor Presidente, en su sexto mandato, la Comisión Europea adoptó una serie de propuestas legislativas como parte de la lucha contra el fraude y la evasión fiscales en la Unión Europea. Un factor clave de ello es la propuesta de directiva relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad. Gracias a su adopción por la práctica totalidad de los Estados miembros, está Directiva, que se encuentra vigente, fue sin duda alguna el primer paso hacia la cooperación administrativa en este ámbito, aunque resulta evidente que su aplicación no ha arrojado resultados concretos. Sin embargo, con esta propuesta reforzamos la soberanía interna de cada Estado miembro en el ámbito de la fiscalidad al aplicar una gestión más específica y eficaz de los ingresos por impuestos en cada país, y también una intensificación del proceso de integración europea, que cada vez resulta más necesario en dicho ámbito, tanto desde el punto de vista económico y político, como del administrativo.

**Thomas Mann (PPE).** – (*DE*) Señor Presidente, quiero dar las gracias al Comisario Kovács por su excelente labor. La cooperación administrativa entre los Estados miembros en materia fiscal, que es mi mandato, constituye un proyecto ambicioso. Es necesario porque la evasión fiscal no es un simple desliz, sino que afecta a los países por encima de las fronteras.

Debemos trabajar juntos para luchar contra el fraude fiscal y los dudosos paraísos fiscales. El punto de vista de los Estados miembros, según el cual no todo puede resolverse a nivel europeo es un craso error. La posibilidad de adquirir datos adquiridos ilegalmente sobre defraudadores, que resulta problemática desde un punto de vista jurídico y un problema con el que estamos lidiando en Alemania, no debería ser nuestro único curso de acción. Aunque tal vez esa adquisición resulte necesaria.

Acojo con beneplácito en esta Directiva, en primer lugar, el intercambio automático de información previsto entre autoridades tributarias; en segundo lugar, la mejora del procedimiento para el intercambio mutuo de personal entre administraciones, y en tercer lugar, la medida, necesaria con tanta urgencia, de relajar la legislación en materia de secreto bancario fuera de la UE.

Es cierto que tenemos que eliminar algunos obstáculos, sobre todo el conflicto entre el intercambio de información, por una parte, y la protección de datos, por la otra. Necesitamos encontrar un equilibrio entre ambas y no permitir que los intereses de una se impongan a los de la otra.

Además habría que prestar una gran atención a la doble imposición. He hablado con varias pequeñas y medianas empresas que operan al mismo tiempo en varios Estados miembros. Éstas señalan que la situación es excesivamente complicada y que no existe una transparencia y experiencias suficientes, razón por la cual se ven en la imposibilidad de tomar las decisiones de inversión correctas. Tenemos que tener en cuenta este aspecto. Asimismo tenemos que reducir los trámites administrativos y prestar más atención a lo que realmente es necesario, de modo que las administraciones tributarias nos ayuden a colaborar más estrechamente y a simplificar nuestros procedimientos. Si podemos lograrlo, si podemos integrar estos procedimientos simplificados en la vida cotidiana de las empresas, habremos hecho un avance evidente. Esta directiva es una declaración fundamental de nuestra intención de hacerlo.

**George Sabin Cutaş (S&D).** – (RO) Nuestro debate sobre las propuestas de reformas fiscales tiene lugar en una situación en la que inevitablemente dejamos huella en las políticas fiscales. La crisis económica y financiera hace que los déficits aumenten en todo el mundo, lo que a su vez hace que los recursos asignados al presupuesto público resulten más importantes.

Como ya se ha dicho, las informaciones más recientes sobre este tema destacan la alarmante magnitud del fraude fiscal en la Unión Europea, que asciende a más de 200 000 millones de euros al año, lo que equivale del 2 % al 2,5 % del PIB.

Las diputadas y diputados que han colaborado en la redacción de estos informes, a los que quiero expresar mi agradecimiento por sus esfuerzos, nos han presentado una imagen palmaria de la magnitud del fraude. El Plan Europeo de Recuperación Económica propuesto por la Comisión Europeo, destinado a reducir los efectos de la crisis requiere costos que se elevan al 1 % del PIB. Creo que la situación exige medidas firmes contra el fraude y una cooperación más estrecha entre los Estados miembros en el ámbito de la fiscalidad, más aún cuando la crisis ha puesto de manifiesto más que nunca antes el aspecto negativo de la interdependencia entre las economías nacionales.

En vista de ello, la propuesta de directiva constituye un paso hacia adelante que adaptará la legislación tributaria europea a la evolución económica y reforzará el proceso de integración europea. En este sentido, el intercambio automático de información, el levantamiento del secreto bancario y las medidas destinadas a mejorar la asistencia mutua para el cobro de créditos fiscales pueden contribuir de forma significativa a que la cooperación administrativa entre los 27 Estados miembros sea más eficiente.

Por último, quisiera desear al Comisario Kovács mucho éxito en lo que emprenda en el futuro.

Carl Haglund (ALDE). – (SV) (al principio sin micrófono) … la presente Directiva resulta muy oportuna en un momento en que los ingresos por impuestos disminuyen en todo el mundo. En un mercado común no podemos aceptar la situación actual en la que los ingresos imponibles pueden ocultarse y no ser gravados en otro Estado miembro. Como ya se ha mencionado, los Estados miembros de la UE pierden miles de millones de euros de ingresos cada año debido a las lagunas del intercambio de información entre los Estados miembros. Me gustaría igualmente recordar a Sus Señorías que mientras algunas personas ocultan sus ingresos y evitan así pagar impuestos, el resto de nosotros tenemos que pagar más impuestos para compensarlo. Ésa no puede ser en ningún caso la intención... al menos en mi opinión.

Resulta increíble que algunos defiendan el sistema existente, que permite que la gente no pague sus impuestos. Soy consciente de que algunos Estados miembros tienen mucho que perder, pero habría que preguntarse si realmente presentan un argumento creíble. Y no es así.

Deberíamos promover nuestra cooperación internacional en materia fiscal y elaborar normas comunes para evitar el fraude fiscal, tanto a nivel de la UE como a escala mundial. Al mismo tiempo les recuerdo que algunos consideran que la protección de la vida privada es importante y debe protegerse como es debido. Es importante tenerlo en cuenta, ya que de lo contrario el sistema que deseamos crear carecería de credibilidad a los ojos de nuestros ciudadanos y la credibilidad es algo indispensable para que tengamos éxito.

**Sirpa Pietikäinen (PPE).** – Señor Presidente, creo que esta crisis ha dejado dolorosamente claro que fracasaremos por separado o tendremos éxito juntos. Hemos debido recorrer un largo camino para llegar al punto en que podríamos realmente disponer de un intercambio automático de información en materia fiscal en la UE y plena transparencia con una cooperación administrativa eficaz entre los funcionarios y los Estados nacionales.

En un momento en que pedimos al sector privado —a los bancos— que sean más transparentes y fiables tras la crisis financiera, me parece que realmente deberíamos pedir otro tanto a los Estados nacionales y a nosotros mismos. Por ello me felicito de las medidas que se han adoptado aquí, pero aún queda un largo trecho por recorrer. Insto a la Comisión a que se muestre muy ambiciosa y firme en la cooperación internacional a fin de celebrar un acuerdo internacional sobre paraísos fiscales e intercambio automático de información.

Seán Kelly (PPE). – Señor Presidente, los impuestos son absolutamente indispensables para el funcionamiento de los países y creo que la mayoría de los ciudadanos están de acuerdo. Sin embargo, muchos ciudadanos no pagan sus impuestos con los brazos abiertos y una sonrisa. Todo ello se remonta a la época de nuestro Señor, cuando señaló que una de las profesiones más despreciadas en su época eran los recaudadores de impuestos, que eran considerados los malos.

No estoy seguro de que se reputación haya mejorado mucho entretanto. Actualmente son los inspectores de hacienda, pero probablemente no ganen un concurso de popularidad.

Sin embargo, al mismo tiempo, aquellos que evaden impuestos han sido considerados históricamente casi como héroes que han logrado engañar a la Administración. Afortunadamente también esto está cambiando, pero simultáneamente la evasión de impuestos se encuentra muy extendida en el país y en todo el mundo. Incluso en mi propio país, los propios bancos ofrecían centros extraterritoriales en la década de 1980 y 1990 para que sus clientes pudieran evadir impuestos. Cuando se descubrió la trama, era el contribuyente el que tenía que pagar.

Ahora lo que tenemos que hacer es reducir la evasión fiscal en el futuro. La OCDE estima que un 2,5 % del PIB mundial se pierde a través de la evasión fiscal. El contrabando de cigarrillos es un ejemplo de ello, en el que los cigarrillos circulan de economías con impuestos bajos a economías con elevados impuestos, lo que provoca graves daños a la salud y, por supuesto, también a las finanzas públicas.

Al mismo tiempo existen limitaciones para lo que puede hacer la UE, ya que el Tratado de Lisboa no le concede grandes competencias en el ámbito fiscal, algo que se introdujo en el Tratado con las garantías otorgadas a Irlanda.

Por ese motivo no puede establecerse una base imponible consolidada común y debe mantenerse el principio de la competencia fiscal leal. Así que lo que podemos hacer es intentar que las cosas avancen por medio de la colaboración, la cooperación, el convencimiento y la persuasión, pero no podemos hacerlo mediante la obligación.

**Sari Essayah (PPE).** – (*FI*) Señor Presidente, estas propuestas representan un excelente esfuerzo para facilitar la lucha contra el fraude fiscal y mejorar la cooperación entre las autoridades.

Sería conveniente que recordáramos que la fiscalidad nunca es un fin en sí mismo, sino la herramienta que tiene la sociedad para alcanzar objetivos acordados a nivel político, entre ellos la reducción de las diferencias en la distribución de la renta, la penalización fiscal de las prácticas nocivas y la creación de un fundamento económico para los servicios de bienestar social. Un buen sistema fiscal se fundamenta en una base imponible justa y amplia, y en tipos impositivos razonables.

La evasión y el fraude fiscales merman la base imponible, y los ciudadanos y empresas honrados tienen que compensar los impuestos que no pagan los defraudadores. Como ya se ha dicho aquí, el producto interior bruto se encuentra en crisis en distintas partes de Europa. El fraude y la evasión fiscales reducen el PIB en aproximadamente 200 000 millones de euros al año. No podemos permitirlo.

Quisiera hacer unos cuantos comentarios sobre los informes en sí mismos. Cuando se examinan las formas para luchar contra el fraude del IVA es necesario tener en cuenta conceptos como el análisis de los costes y beneficios, la seguridad jurídica y el principio de proporcionalidad. Estos conceptos se destacan de forma muy evidente en el informe del señor Casa. Resulta razonable concentrarse especialmente en los bienes y servicios susceptibles de fraude para luchar contra el fraude del IVA, y el mecanismo de inversión del sujeto

pasivo brinda a estos Estados miembros la oportunidad de aplicar dicho mecanismo mediante una excepción al principio general de la Directiva sobre el IVA.

La cooperación administrativa es un medio para complementar las legislaciones nacionales, pero tenemos que recordar que nunca debe remplazar dichas legislaciones ni tener como resultado su aproximación.

El tema más controvertido de estas directivas ha sido el intercambio de información. Un intercambio de información eficaz entre las autoridades aduaneras y tributarias de los Estados miembros contribuye a luchar contra los abusos, y es por ello que considero que deberíamos promover el intercambio de los registros tributarios en lugar de bloquearlo. En Finlandia, estos registros son de dominio público y es uno de los países menos corruptos del mundo. En vista de ello, no veo por qué el intercambio automático de registros fiscales podría amenazar o violar los derechos civiles como piensan algunas de Sus Señorías.

**Paul Rübig (PPE).** – (*DE*) Comisario Kovács, Señor Presidente, la legislación financiera es, como es sabido, competencia nacional y suscita los intereses de los Estados miembros. Sin embargo, en la Unión Europea deberíamos pensar en cómo mantendremos el mercado interior, en particular las cuatro libertades, en el futuro.

Uno de los principales problemas a los que debemos hacer frente en este aspecto es la doble imposición. Las pequeñas y medianas empresas (PYME), que no pueden conocer toda la legislación en este ámbito, tienen grandes dificultades para ofrecer sus servicios en otros países. Por ello, la Comisión debería presentar una propuesta sobre la gestión de la doble imposición, en la que establezca un régimen fiscal sencillo y transparente para estas empresas, porque es la calificación de crédito de una empresa la que determina en última instancia si puede sobrevivir en el mercado y mantener su solvencia. Asimismo acogería con gran satisfacción una ventanilla única para las PYME, de modo que tengan un punto de contacto concreto y las devoluciones de impuestos se liquiden con rapidez, eficiencia y transparencia.

Silvia-Adriana Țicău (S&D). – (RO) Me gustaría mencionar los sistemas de administración pública electrónica que se han desarrollado en varios Estados miembros para implantar las siguientes aplicaciones: pago de impuestos por medios electrónicos, así como el pago del IVA por estos medios, o iniciativas como la facturación electrónica. Hablamos sobre un nuevo programa digital para los próximos cinco años, lo que implica que los Estados miembros tienen que recurrir a las tecnologías de la información para mejorar también la cooperación administrativa en el ámbito fiscal.

Creo que, al menos en lo que se refiere a la facturación electrónica, en 2008 se creó un grupo de alto nivel que redactó un informe y recomendaciones para la Comisión Europea el pasado mes de noviembre. Asimismo, el Comisario Tajani se comprometió a que durante el período posterior presentaría iniciativas en apoyo de la facturación electrónica a fin de que se adopte ampliamente en todos los Estados miembros. Quisiera preguntar a la Comisión si va a presentar dicha propuesta y cuándo piensa hacerlo.

**Nick Griffin (NI).** – Señor Presidente, hablar sobre cooperación fiscal durante la actual crisis del euro equivale a acomodar las hamacas de cubierta en el *Titanic*.

Las naciones del sur de Europa ahora se conocen con las duras siglas inglesas PIGS (Portugal, Italia, Grecia y España). Sin embargo, los crucificados del euro no son los cerdos, sino la gente que ha sido estafada por el dogma único. Las economías acabarán muriendo a fuerza de recortes o serán rescatadas, acarreando la ruina para los contribuyentes británicos y de otros países. De modo que quedarán muy pocos impuestos para cooperar.

Existen dos salidas para esta situación: abolir el euro y retornar a las divisas de estos países cautivos del Soviet color de rosa, o expulsar a los «países problemáticos» del euro, que podrían ser los PIGS. Sería más justo expulsar a Alemania y su colaborador francés, porque la gestión del euro de acuerdo con los intereses alemanes es la raíz de este desastre.

Esta interminable crisis destruirá el proyecto federal, la cooperación en materia fiscal y todo lo demás. La tragedia es que reducirá a muchas víctimas inocentes a la pobreza antes de ello.

**Elena Băsescu (PPE).**—(RO) Me gustaría felicitar al señor Stolojan por los esfuerzos invertidos en la redacción del informe sobre el cobro de créditos de impuestos. La UE necesita una legislación común que se aplique de forma uniforme en todos los Estados miembros para luchar contra el fraude y la evasión fiscales. El mercado interior y el presupuesto de los Estados miembros pueden verse afectados por el impago de cualquier tipo de impuesto o derecho. La libre circulación de capitales y personas requiere que se amplíe el ámbito de

aplicación de la legislación. Las cotizaciones obligatorias a la seguridad social se incluirán a partir del inicio de este año.

Un paso importante dentro del proceso para cobrar los créditos de impuestos dentro de la UE es un intercambio rápido de información. La existencia de instrumentos y formularios normalizados comunes, que se traducirán a todas las lenguas oficiales de la UE, facilitará la labor cotidiana de las autoridades competentes. Un sistema automatizado común permitirá responder a las consultas con más rapidez y a un menor coste.

**Udo Bullmann (S&D).** – (*DE*) Señor Presidente, en estos momentos en que felicitamos a la señora Álvarez, al señor Domenici y a otras diputadas y diputados por sus excelentes informes, en que felicitamos al Comisario Kovács por su dedicada labor y le deseamos todo lo mejor en su futuro trabajo, y en que expresamos la esperanza de que transmita a su sucesor la pasión con la que ha luchado a favor de una política fiscal común, también tenemos que mencionar a aquellos Estados miembros que siguen sin adoptar medidas que resultan más que necesarias en esta situación de crisis, medidas que finalmente desembocarán en una mejora de la cooperación.

Resulta realmente escandaloso que no hayamos logrado avance alguno en el tema de la base imponible. Quien crea que podrá defender su soberanía de este modo la perderá, así como perderá sus ingresos en concepto de impuestos. Por consiguiente, el principal mensaje de estos informes es que debemos lograr una mayor cooperación en Europa. Sólo de este modo podremos avanzar.

**Michael Theurer (ALDE).** – (*DE*) Señor Presidente, Sus Señorías, la lucha contra el fraude fiscal es una necesidad. Es evidente que la evasión y el fraude fiscales no son la causa de la crisis económica y financiera. Me parece importante dejar claro una vez más en esta Cámara que debemos recuperar la confianza de los contribuyentes por medio de sistemas tributarios sencillos e impuestos bajos y equitativos. Sin embargo, eso no quiere decir que no debamos luchar activamente contra la evasión y el fraude fiscales, ya que cualquier evasión fiscal va en contra de nuestra idea de justicia.

Y esto nos lleva al tema de los paraísos fiscales. El vecino de Alemania, Suiza, ha manifestado que le preocupa ser objeto de presiones. A este respecto me gustaría preguntar a la Comisión en concreto si se están elaborando propuestas o, más bien, si se están adoptando medidas para presionar en especial a Suiza. En mi opinión, Suiza no puede permitirse el lujo de tratar a la UE peor que a los Estados Unidos. Esto significa que Suiza debe unirse a nuestros esfuerzos concertados para evitar la evasión fiscal.

**László Kovács,** *Miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, Sus Señorías, el debate me ha parecido interesante y ejemplar. Al igual que la mayoría de Sus Señorías, estoy convencido de que nuestros esfuerzos para luchar contra la evasión y el fraude fiscales, y aumentar la cooperación en el ámbito fiscal valen la pena. Quiero darles las gracias por su apoyo y por la labor realizada por los cuatro ponentes, y estoy muy agradecido por el respaldo a estas importantes iniciativas de la Comisión.

La promoción de la buena gobernanza en el ámbito fiscal es un expediente complejo que abarca diversos temas. Los informes de Sus Señorías abarcan casi todo ellos, desde la propuesta legislativa formal para promover la cooperación administrativa hasta nuestra colaboración con terceros países. Me complace escuchar que muchos de ustedes invitan a la Comisión a mostrarse más ambiciosa. Coincida plenamente con Sus Señorías y estoy seguro de que, con su apoyo y el de los gobiernos de los Estados miembros, la Comisión podrá hacer frente a los retos que le esperan. Sé que estos expedientes seguirán siendo prioritarios para mi sucesor. La Comisión, el Parlamento y el Consejo deben redoblar sus esfuerzos para aprobar las propuestas legislativas presentadas o en preparación, así como los trabajos del Grupo sobre el código de conducta para el impuesto de sociedades.

En cuanto a los aspectos externos de los principio de la buena gobernanza en el ámbito fiscal, habría que promocionar todas las medida que se mencionan en la comunicación y prestar especial atención a las relacionadas con los países en desarrollo.

También quiero dar las gracias a Sus Señorías por sus comentarios y puntos de vista sobre las propuestas concretas sobre cooperación administrativa, la asistencia mutua para el cobro de créditos de impuestos y la aplicación opcional y temporal del mecanismo de inversión del sujeto pasivo. Me alegro de que el Parlamento europeo y la Comisión coincidan en lo relativo a las medidas que deben tomarse para luchar mejor contra el fraude y la evasión fiscales en la Unión Europea y fuera de ella. Asimismo observo un apoyo generalizado para las tres propuestas.

Una de las prioridades de la Presidencia española es avanzar rápidamente hacia un acuerdo unánime sobre la propuesta relativa a la cooperación administrativa. Y también lo es para la mayoría de los Estados miembros. La UE necesita llegar urgentemente a un acuerdo interno para poder mostrar en la escena internacional su determinación para avanzar a partir de las normas de la OCDE y las recomendaciones del G-20 y allanar el camino para una futura evolución internacional, demostrando que es capaz de lograr una plena cooperación administrativa.

Resulta evidente que no existe una sola solución general para eliminar el fraude y la evasión fiscales, pero las propuestas objeto de examen constituyen un paso importante en el marco de la estrategia de lucha contra el fraude fiscal de la Unión Europea.

Por último, a tan solo un día de que finalice mi mandato, me gustaría volver a expresar mi gratitud por el apoyo concedido a las iniciativas de la Comisión en materia fiscal y aduanera, y en particular por la cooperación con las comisiones parlamentarias ECON e IMCO.

**Magdalena Álvarez,** *ponente.* – (*ES*) Señor Presidente, quisiera referirme a las razones por las que vamos más allá de los estándares establecidos en la OCDE en cuanto al intercambio automático de información.

Podríamos analizar múltiples argumentos pero es evidente que el modelo de la OCDE está concebido en un marco más amplio para las relaciones internacionales, que responden a unas reglas del juego muy diferentes de las de la Unión Europea.

En la Unión Europea, tenemos un mismo espacio económico —como ha dicho el señor Kovács— en el que la información fiscal debe circular con la misma facilidad que los sujetos, para que cada Estado miembro pueda aplicar su sistema fiscal. Es un mercado único en el que no hay barreras para los sujetos ni para los bienes y, por lo tanto, no tiene por qué haberlas para la información fiscal.

Los Estados miembros son parte de un proyecto político y las relaciones entre sus sistemas fiscales deben ser acordes con este proyecto político. Más allá del evidente imperativo práctico, nos encontramos ante una cuestión de principios.

Asimismo, quisiera subrayar la idea de que la soberanía fiscal, en la medida en que luchamos contra el fraude, se ve reforzada en lugar de menoscabada. Es decir, los Estados miembros verán reforzada su soberanía fiscal al disponer de instrumentos más eficaces para aplicar su propio sistema fiscal. Y, por lo tanto, es una cuestión que debemos tener en cuenta y, por ello, hemos de apoyar esta Directiva.

Además, quisiera matizar que el fraude, como ha dicho el señor Klinz, es un delito. No lo podemos justificar con argumentos de tan poco peso como los elevados impuestos de los distintos sistemas fiscales. Al contrario, yo diría que, si se redujera el fraude fiscal, podríamos reducir los impuestos. Sí es cierto que debemos seguir trabajando para simplificar los diferentes sistemas fiscales.

Y, para concluir, quisiera destacar el importante efecto desincentivador que tienen precisamente los cuatro informes y las cuatro directivas que estamos apoyando, en la medida en que, cuando los contribuyentes sean conscientes de que gracias a esta normativa hay menos espacio y refugio para los que defraudan, la tentación de intentarlo será mucho menor. Y si, aun así, lo intentan, tendremos más instrumentos más eficaces para perseguir dicho fraude.

Por último, quisiera resaltar la oportunidad temporal de esta medida, puesto que la crisis ha puesto de manifiesto el peligro de la opacidad, el contagio de unos países a otros y la necesidad de estímulos públicos. Aquí quiero referirme al apoyo del señor Lamberts, quien especifica que estamos en un momento en el que las finanzas públicas deben hacer un especial esfuerzo para adoptar medidas de reactivación económica y de cobertura social para amortiguar los efectos de dicha crisis.

Por todo ello, los ciudadanos están, hoy más que nunca, muy concienciados sobre la gravedad del fraude fiscal y sobre sus efectos sobre la economía en general y exigen de sus representantes medidas adecuadas para hacerle frente.

**Theodor Dumitru Stolojan,** *ponente.* – (RO) He escuchado con gran atención los puntos de vista expresados por Sus Señorías. Asimismo he observado las objeciones al intercambio automático de información. No obstante, creo firmemente que esta Cámara debe mostrar a todos los ciudadanos europeos que pagan honradamente sus derechos e impuestos que estamos decididos a adoptar todas la medidas necesarias para reducir la evasión fiscal al mínimo, de modo que las decisiones sobre el cobro de créditos de derechos e

impuestos puedan aplicarse correctamente, independientemente del Estado miembro en el que resida el deudor.

#### PRESIDE: Diana WALLIS

Vicepresidenta

David Casa, ponente. – (MT) Yo también he escuchado atentamente todo lo que se ha dicho y, si tuviera que sacar una conclusión de este debate, ésta sería que todos estamos de acuerdo en que debemos utilizar todos los medios disponibles para luchar contra la evasión fiscal y los diversos tipos de fraude que se producen en distintos países. Para lograrlo debemos recurrir a medidas como las que se han propuesto hoy, sin perjudicar al sector comercial —en particular a las PYME— y sin aumentar los trámites administrativos. Al contrario, recomiendo que sigamos reduciendo dichos trámites en las áreas que a menudo son un obstáculo para el sector comercial.

Tenemos que procurar no penalizar a los ciudadanos honrados que pagan sus impuestos y no los evaden, en particular a las empresas que realizan comercio transfronterizos y no evaden los impuestos y, por consiguiente, no son delincuentes.

Por ello creo que con estas propuestas reforzaremos la credibilidad del régimen de comercio de derechos de emisión y los pagos relacionados con éste. Al mismo tiempo, como ya he señalado, debemos reducir la carga administrativa que soportan las empresas y, además, garantizamos que se mantenga informado al Parlamento a todo lo largo del proceso de aprobación del mecanismo de inversión del sujeto pasivo.

Al igual que otros oradores creo que debo dar las gracias al Comisario por toda la labor que ha llevado a cabo en estos últimos años. Señor Comisario, como es lógico, no siempre hemos tenido la misma opinión, pero cuando observo el sector de la fiscalidad me parece que actualmente contamos con un sistema más justo y eficiente para nuestros ciudadanos, es decir, los ciudadanos de la Unión Europea.

**Leonardo Domenici,** ponente.  $-(\Pi)$  Señora Presidenta, Sus Señorías, quiero darles las gracias por los comentarios sobre nuestros informes, que son producto de un esfuerzo colectivo. Espero que estos comentarios sean un buen augurio para la votación en el Parlamento Europeo.

Creo que, como ya han manifestado los señores Stolojan y Casa, nuestros informes merecen recibir apoyo, aunque sólo sea en aras de nuestros conciudadanos, los contribuyentes honrados que son los primeros perjudicados por el fraude y la evasión fiscales. El objetivo es que todos paguen, de modo que cada uno pague menos.

Solamente quiero hacer dos comentarios. Al inicio del debate, la señora Lulling habló de colonoscopía fiscal. Sé por experiencia propia que una colonoscopia no es un examen agradable, aunque puede ser muy beneficioso para la salud humana. En el ámbito fiscal existe una forma muy sencilla de evitarla, a saber, no ocultar, no esconder los ingresos personales y no eludir las obligaciones legales.

El segundo comentario es que siempre debemos preocuparnos sobe la forma en que se utiliza el dinero público, pero no cuando los gobiernos se ven obligados a utilizarlo para rescatar a bancos y entidades financieras que han especulado con su dinero.

**Presidenta.** – Se cierra el debate conjunto.

La votación tendrá lugar el 10 de febrero de 2010.

## Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

**Sebastian Valentin Bodu (PPE),** *por escrito.* – (*RO*) El fraude del IVA es una actividad delictiva que tiene repercusiones enormes en los presupuestos, pues los sistemas ilegales de reembolso se utilizan en todos los Estados miembros y Rumanía no es la excepción (por ejemplo, el fraude de carrusel).

El mecanismo de inversión del sujeto pasivo que han introducido algunos Estados miembros, como Rumanía, ha tenido muy buenos resultados. Sin embargo, también fue necesario adaptar la Directiva 2006/112/CE a la situación actual para mantener al mínimo absoluto el riesgo de que se operen sistemas ilegales de reembolso del IVA (basados en exportaciones ficticias). Es por ello que la aplicación de la inversión del sujeto pasivo a los productos que presentan un gran riesgo de fraude fiscal constituye un procedimiento fiable que tiene efectos presupuestarios positivos en general, si bien se produce un retraso en el pago a las arcas nacionales del IVA correspondiente a las transacciones sujetas a dicho impuesto.

Como conclusión podemos decir que, ante la disyuntiva entre cobrar el IVA hasta el final del ciclo económico cuando el producto acabado o el servicio llegan al usuario final y evitar el fraude derivado del reembolso ilegal del IVA, la elección correcta es la primera. Lo ideal sería que la inversión del sujeto pasivo se aplicara como regla y no como excepción. No obstante, esta medida debería adoptarse tras un análisis exhaustivo de sus repercusiones en el presupuesto.

Alan Kelly (S&D), por escrito. Tan sólo quiero hacer una observación sobre la cooperación entre los Estados miembros en el ámbito fiscal. Éste fue un tema muy delicado durante la campaña del referendo irlandés sobre el Tratado de Lisboa. Tan sólo quiero recomendar cautela a Sus Señorías. La cooperación entre los Estados miembros es el fundamento de esta Unión; sin embargo, esa cooperación siempre se ha basado en el consentimiento mutuo. En el ámbito fiscal debemos tener mucho cuidado de tener en cuenta las necesidades de algunos Estados miembros. Algunos países tienen que aplicar las normas de modo distinto, por ejemplo, si un país es una isla o no tiene una población que permita mantener un amplio mercado que funcione bien, necesita aprovechar todas las ventajas de las que disponga para atraer inversiones. Piso a Sus Señorías que lo tengan en cuenta al hacer propuestas sobre este tema. Las propuestas no deben ser contrarias al principio de subsidiariedad. Cualquier propuesta necesita la aprobación de los Estados miembros. Y éste es un elemento muy importante de este debate.

Ramona Nicole Mănescu (ALDE), por escrito. – (RO) Las iniciativas en materia fiscal debatidas hoy desempeñan un papel especialmente importante en la lucha contra el fraude y evasión fiscales transfronterizos, temas que revisten un importante aspecto político y tienen graves consecuencias para el presupuesto de los Estados miembros. La promoción de la buena gobernanza en el ámbito fiscal exige que se adopten medidas a nivel de la UE y fuera de ella, así como en todos los Estados miembros. Necesitamos medidas firmes, una legislación sencilla y transparente y, por extensión, menos trámites administrativos. Por último, necesitamos velar por que los ciudadanos tengan acceso a la asistencia jurídica.

Medidas como la garantía de la experiencia, el intercambio de información a todos los niveles, la mejora de la asistencia prestada a los Estados miembros, el establecimiento de una cooperación transfronteriza eficaz y una competencia fiscal leal son objetivos esenciales, sobre todo en estos momentos de crisis financiera, en los que hemos visto lo importante que es la sostenibilidad de los regímenes fiscales. Los Estados miembros que tienen una buena gobernanza en materia fiscal han podido responder con mucha más rapidez y eficacia a la crisis económica.

Me felicito de la iniciativa de la Comisión y de la labor efectuada por los ponentes. Creo que existe la voluntad política para promover la buena gobernanza en el ámbito fiscal. Sin embargo, tenemos que procurar que estas propuestas sean algo más que sonidos políticos, y actuar para aplicarlas lo antes posible.

Marianne Thyssen (PPE), por escrito. – (NL) Señora Presidenta, las autoridades tributarias se enfrentan a una difícil tarea en un mundo digital y globalizado. La detección de los fraudes fiscales y sociales es algo complicado, incluso en el mercado interior. Además, la inexistencia de una legislación europea en vigor sobre la cooperación administrativa transfronteriza entre dichas autoridades es causa de problemas. Por ello, la creación de una oficina de enlace fiscal en cada Estado miembro para acelerar y simplificar la cooperación entre los Estados miembros merece nuestro apoyo. Actualmente, las solicitudes de intercambio de información tardan tanto que las administraciones tributarias a menudo simplemente renuncian a esperar dicha información. La opción de un intercambio automático de información, como el que propone la Comisión, cuenta con todo mi apoyo por dos razones. En primer lugar porque permitirá que los Estados miembros recauden sus impuestos con más eficiencia, algo que, en tiempos de crisis, es necesario y no un lujo. En segundo lugar porque todos los operadores del mercado interior recibirán el mismo trato. El principio de reciprocidad en el intercambio de información fiscal coincide igualmente con los acuerdos adoptados en el marco de la OCDE y el G-20. Se trata de un mensaje inequívoco que el Tribunal de Cuentas belga pidió, con toda razón, no hace mucho. Por ello votaré con plena convicción a favor del informe de la señora Álvarez.

## 15. GM/Opel: acontecimientos recientes (debate)

**Presidenta.** – El siguiente punto del orden del día es la declaración de la Comisión sobre los acontecimientos recientes en el asunto GM/Opel.

**Vladimír Špidla,** *Miembro de la Comisión.* – (FR) Señora Presidenta, Sus Señorías, el presente debate se refiere a una cuestión de gran interés para el público europeo: la financiación con recursos públicos de la reestructuración del Grupo Opel/Vauxhall por uno o varios gobiernos europeos.

La Comisión ha seguido muy de cerca esta cuestión. El 14 de julio de 2009, la Comisaria Kroes y yo planteamos el caso del Grupo Opel/Vauxhall ante el Parlamento Europeo. Asimismo, la Comisión ha organizado varias reuniones informales con los ministros europeos encargados de esta cuestión.

Como Sus Señorías saben, en el otoño de 2009, General Motors decidió no vender Opel/Vauxhall y reestructurar la sociedad. A finales de noviembre de 2009, General Motors presentó un resumen de su plan de reestructuración a los servicios encargados de la defensa de la competencia.

Aunque el papel de la Comisión no comprende por lo general una evaluación de la lógica industrial y comercial en que se basa una reestructuración, ante la falta de información de los Estados miembros sobre las posibles ayudas públicas para el plan, los servicios de la Comisión procedieron a efectuar dicha evaluación a petición del Consejo de Competitividad.

Al parecer, según el contenido del plan de reestructuración de General Motors y la información facilitada a la Comisión, dicho plan no se basa en consideraciones económicas, lo que sería perjudicial para la viabilidad futura de las operaciones europeas del Grupo Opel/Vauxhall.

El plan actual de General Motors comparte una serie de características con otros planes de reestructuración elaborados anteriormente por la propia General Motors y otros inversores interesados en algunos sectores clave. Es coherente con las decisiones que General Motors adoptó antes del inicio de la crisis, en particular en lo referente a la asignación de un modelo determinado a una planta de producción.

Además, General Motors ha dado una justificación económica a sus decisiones sobre la reorganización de sus plantas de producción en toda Europa, haciendo referencia a la situación concreta de cada una de ellas. Estas decisiones parecen deberse a consideraciones como la gama de modelos asignada a las diferentes plantas europeas, los ciclos de vida de los distintos modelos, los volúmenes de producción de un modelo determinado producido en varias plantas, el bajo nivel relativo de inversiones adicionales necesarias para centralizar la producción de un modelo determinado, el valor de algunos procesos previos para la planta, etc.

Según entiendo, General Motors no ha negociado aún este plan con los representantes de los trabajadores, de los que se esperan compromisos para lograr importantes reducciones de costes en Europa. La Comisión se mantendrá atenta y velará para que, de ofrecerse ayudas públicas, la reestructuración de Opel/Vauxhall siga basándose en consideraciones económicas, que no sea influenciada por condiciones extracomerciales relacionadas con la financiación pública y, en particular, que la distribución geográfica de la reestructuración no se vea afectada por exigencias políticas.

Desde luego, la Comisión seguirá muy de cerca todos los acontecimientos que tengan lugar dentro del Grupo Opel. En este contexto, como sin duda saben Sus Señorías, General Motors anunció oficialmente el 21 de enero de 2010 que tenía intención de cerrar la planta de Amberes este mismo año. Comprendo la preocupación por la pérdida de miles de puestos de trabajo en esa planta que ha provocado este anuncio.

Es triste comprobar que el Grupo Opel/Vauxhall considera necesario el cierre de plantas. Tengo que subrayar que esta decisión fue tomada únicamente por General Motors. La Comisión no puede ni debe intentar determinar la ubicación en la que deberán practicarse estas reducciones. No puede evitarlas, pero puede prever sus consecuencias.

La Comisión está lista, en coordinación con las autoridades belgas, para hacer uso de todos los recursos de que dispone para ayudar a estos trabajadores. Se ha debatido la posibilidad de que Bélgica presente una solicitud de ayuda en el marco del Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización. Ésta es sin duda una de las opciones que deberá estudiarse y, a primera vista, me parece que de confirmarse esta solicitud de ayuda cumpliría los criterios exigidos.

**Ivo Belet,** *en nombre del Grupo PPE.* – (*NL*) Usted afirma, señor Comisario, que se mantendrá atento, pero me parece insuficiente. Nos parece que la posición de General Motors en Europa es inadmisible.

General Motors cuenta con obtener ayudas públicas de varios gobiernos nacionales y regionales de la Unión Europea, uno de cuyas finalidades previstas es sufragar los costes sociales del cierre de la planta de Amberes a la que usted ha hecho referencia. Esta manera de proceder es inadmisible, señor Comisario, inamisible tanto para los trabajadores como para Europa.

En nuestra opinión, éste expediente representa una prueba muy importante para usted, una prueba muy importante de la credibilidad de la Comisión Europea. No podemos permitir este tipo de cosas, pues de lo contrario se sentaría un precedente para otros expedientes en el futuro. Señor Comisario, éste es un ejemplo

del proteccionismo que comienza a mostrar su inquietante rostro, y es inadmisible. Socava los cimientos de la UE y, además, son siempre los países más pequeños los que tienen que sufrir, como este caso viene a demostrar.

En los últimos meses, los gobiernos de la UE han permitido que los norteamericanos de General Motors los dividan, como acólitos, por decirlo así, y es obvio que esta situación no puede repetirse. Únicamente puede evitarse por medio de un planteamiento europeo común.

En la prensa alemana de hoy, la Comisaria de Competencia, Neelie Kroes, señala que las ayudas públicas en el sector del automóvil sólo son posibles si se canalizan hacia el desarrollo de productos innovadores y respetuosos del medio ambiente. Estamos de acuerdo con ello, pero sería mucho mejor que estas cosas se coordinaran a nivel europeo y no, como sucede ahora, sean objeto de negociaciones por separado entre los distintos países europeos y General Motors, que es un camino que no lleva a ninguna parte.

Además si hiciéramos una única oferta europea conjunta a General Motors tendríamos una posición mucho más fuerte, qué duda cabe, y nos permitiría igualmente exigir garantías en el ámbito social —algo a lo que seguramente usted concede una gran importancia —y en el ámbito del empleo. Después de todo, ¿por qué no sería posible abrir nuevas perspectivas para los trabajadores de la planta de Opel en Amberes y también para los trabajadores de las demás plantas de Opel en Europa que se han visto afectados?

No es demasiado tarde para ello, Comisario Špidla. Estimamos que, en el caso de estas operaciones transfronterizas de reestructuración, la propia Comisión Europea debería tomar el toro por los cuernos y comenzar a trabajar en políticas basadas en iniciativas, en lugar de conformarse con observar y esperar. ¿Qué significa esto en términos concretos? Significa poner en marcha una estrategia común, adoptar medidas mucho más dinámicas y, sobre todo, hacer un uso mucho más firme de todos los instrumentos europeos a nuestra disposición y combinarlos, en lugar de actuar de forma desordenada como en estos momentos.

En mi opinión, hasta ahora nuestras medidas en este expediente han sido demasiado blandas. La Comisión Europea no hizo nada cuando triunfó General Motors. Esto tiene que cambiar en interés de los trabajadores, pues son ellos los que sufren por la actual falta de voluntad política europea.

Mi segunda observación reviste la misma importancia, señor Comisario. Hoy, los Ministros de Industria europeas se reúnen en España para poner en marcha el plan de acción europeo para el sector del automóvil. Creo que este plan es una necesidad urgente. Ustedes, la Comisión Europea, deben reunir a los principales actores del sector para impedir que también nuestro sector del automóvil sea inundado por productos chinos en un futuro próximo. El próximo jueves, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea se reúnen en un Consejo Europeo extraordinario en Bruselas a instancias e invitación de nuestro Presidente Herman Van Rompuy. En el orden del día solamente figura un punto: la mejora de la cooperación económica europea.

Comencemos, señor Comisario, con el sector del automóvil, pues éste es y sigue siendo nuestro sector más importante. Es un auténtico marcapasos para la renovación automática y puede representar una poderosa fuerza para el empleo.

**Kathleen Van Brempt**, *en nombre del Grupo S&D*. – (*NL*) Yo solicité urgentemente que este tema se volviera a debatir en el pleno, no sólo porque afecta a miles de trabajadores de una región vecina, Amberes en Flandes —ya se verá que muchas diputadas y diputados al Parlamento Europeo intervendrán sobre este tema—, sino también porque se refiere a una operación de reestructuración paneuropea que implica el cierre de una planta y la pérdida de miles de otros empleos. Miles de personas —hombres, mujeres y sus familias— se enfrentan a un sombrío futuro.

Me parece que estas personas dirigen hoy su mirada a la Unión Europea con una mezcla de esperanza y temor. ¿Tienen algún buen motivo para tener esperanza? Quizás. Tengo que preguntarle, señor Comisario, qué otros planes tiene la Comisión, ya que no es un secreto que me siento sumamente decepcionada de la confirmación que ha hecho la Comisaria Kroes hoy aquí en el sentido de que, si se debate este expediente, aplicará las normas en materia de ayudas públicas.

Asimismo me decepciona su respuesta y su posición de hoy, señor Comisario. Como es natural, si el cierre sigue adelante, tenemos que velar por que estas personas reciban ayuda. Sin embargo, hoy estamos a la espera de una Comisión Europea muy diferente, una Comisión que se tome a pecho este expediente y desempeñe el papel político que le corresponde. Podría empezar pidiendo a la dirección europea de Opel que ponga finalmente el plan de negocio sobre la mesa y dé a conocer todos los argumentos económicos y de otro tipo que forman el fundamento de esta decisión. Después de todo, estoy segura de que usted sabe que la dirección

europea en Amberes, por ejemplo, ha recibido grandes cantidades de ayuda y recursos de las autoridades flamencas y belgas en los últimos años para que mantuviera su competitividad. Ahora todo eso queda olvidado y no hay una Comisión Europea fuerte que haga algo al respecto.

Mi segundo mensaje, que también es una petición muy firme a la Comisión, es que me gustaría que la Comisión adoptara medidas mucho más claras y se muestre mucho menos dispuesta a aceptar transacciones en el futuro cuando se trate de operaciones de reestructuración. Si dos empresas se fusionan deben notificarlo a la Comisión Europea, ¿por qué no puede ocurrir otro tanto en los casos de reestructuración? ¿Por qué la Comisión no puede aplicar los mismos criterios económicos y sociales a las operaciones de reestructuración? Sólo así tendremos un objetivo claro para la política industrial y la Europa social. Esto es lo que pide el Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo.

**Guy Verhofstadt**, *en nombre del Grupo ALDE*. – (*NL*) En primer lugar —como ya se ha dicho aquí—, lo sucedido en Amberes representa un duro golpe para miles de familias, así como para los trabajadores de las empresas proveedoras. Sin embargo, tengo que decirle, señor Comisario, que sus palabras me han conmocionado.

En primer lugar y lo que es más importante, usted dice que el responsable es General Motors, como si las autoridades regionales, belgas o europeas no tuvieran responsabilidad alguna. Como dije en la última ocasión, dado que hablamos de un tema transfronterizo —en el que están implicados varios países— y de la reestructuración de una empresa, la Comisión debería hacerse responsable de la cuestión a fin de velar por el cumplimiento de las normas europeas. Y no lo ha hecho, dejándolo en manos de los Estados miembros —Alemania— y de la dirección de General Motors.

Insto a la Comisión a que, en futuros casos de reestructuración de empresas multinacionales en Europa, se haga responsable de estos expedientes en el marco de su política industrial, en lugar de limitarse a actuar como coordinador entre los Ministros de Asuntos Económicos y Financieros.

En segundo lugar, también me ha conmocionado oírle decir, señor Comisario, que aún no ha recibido este expediente. En toda la prensa se señala que se han concedido 2 700 millones de euros en ayudas públicas, y luego la Comisión viene a decirnos que todavía no ha recibido un plan o expediente de negocio. En mi opinión, ya sería hora de que la Comisión no sólo haya recibido el expediente —o que simplemente lo hubiera obtenido—, sino también de que hubiera examinado si se trata de un caso de proceder ilegal. Después de todo se trata sin lugar a dudas de un caso de proceder ilegal. Las ayudas públicas sólo pueden concederse para el desarrollo de nuevos productos innovadores.

Sin embargo, al parecer los 2 700 millones de euros solicitados a varios Estados miembros para mantener abiertas sus empresas se utilizarán simplemente en el contexto de la ayuda general para mantener en funcionamiento las plantas europeas, las actividades europeas. Ha llegado el momento de que la Comisión se haga cargo y no sólo haga declaraciones —como han hecho la señora Kroes y usted—, y de que pida a sus servicios que obtengan el plan de negocio y examinen si se han concedido o no ayudas ilegales.

**Bart Staes,** *en nombre del Grupo Verts*/ALE. – (NL) No sé si se da cuenta de ello, pero lo que está en juego es la credibilidad de Europa, de la Unión Europea, para miles de familias, para un gran porcentaje de la población europea.

Éste es el mismo debate que el celebrado en septiembre pasado. Ya entonces quedó claro que la reacción de la Comisión Europea resultaba demasiado titubeante. La Comisaria Kroes dijo en aquella ocasión que investigaría si se habían cumplido las normas en materia de defensa de la competencia, pero desde entonces se ha hecho muy poco, como ha indicado el señor Verhofstadt. Es evidente que la Unión Europea no tiene acceso al plan de negocio, a pesar de que, como todos hemos leído en la prensa, Opel solicitará ayudas públicas por 2 700 millones de euros. Por ello todos nosotros —diputadas y diputados al Parlamento y ministros de los gobiernos regionales y federales— tenemos la impresión de que los hechos nos superan, y eso es inaceptable, señor Comisario, pues se trata de cuestiones de vital importancia.

Tengo que decir que desde que el señor Reilly de General Motors nos comunicó su decisión, he recibido una enorme cantidad de correos electrónicas en cuyo asunto figuraban frases como «Europa inútil» y «Hay que olvidarse de Europa, pues no hace nada por sus habitantes». Es así como se siente la gente. Por ello, señor Comisario, cuando escucho decir a uno de sus homólogos —el Comisario De Gucht— que la Comisión no tiene ni siquiera acceso al plan de negocio, me parece absurdo. En un momento en el que pronto deberemos examinar si es admisible prometer 2 700 millones de euros en ayudas públicas sobre la base de un plan de recuperación, de un estudio elaborado por un consultor independiente, y en que todos los habitantes de

Flandes sabemos que Opel tiene perspectivas, le digo, señor Comisario, que en este asunto su actitud es derrotista. Ésta es su última intervención ante el Parlamento, pero espero una actitud más decidida de su parte en esta Cámara. Espero una actitud más decidida de la Comisión. Y también espero —y en esto coincido con el señor Belet— planes muy tangibles para la recuperación de la industria del automóvil a fin de darle un auténtico futuro hacia lo que el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea denomina el Nuevo Acuerdo Ecológico, a saber, una combinación de movilización de recursos en beneficio del clima por medio de un enfoque favorable al medio ambiente,

**Derk Jan Eppink**, *en nombre del Grupo ECR*. – (*NL*) Tras el cierre de la planta de Opel en Amberes cabe preguntarse qué alcance tiene aún la política industrial. General Motors es una sociedad que ha perdido su competitividad debido al excesivo coste de las pensiones obtenidas por los sindicatos estadounidenses. El centro de la fabricación de automóviles norteamericanos se ha desplazado hacia el sur de los Estados Unidos, donde los sindicatos son más débiles, y esto incluye a los fabricantes de coches alemanes y japoneses.

General Motors es un ejemplo de lo que sucede si los costes de mano de obra son demasiado elevados. El economista flamenco Geert Noels señaló hace poco que los costes de mano de obra en Bélgica han aumentado pronunciadamente desde 2000, lo que, por cierto, coincide con el gobierno del señor Verhofstadt, quién está presente en este debate. Los costes de la mano de obra en Alemania disminuyeron en el mismo período. Noels considera que ésta es la razón del cierre de la planta de Opel en Amberes. La política industrial exige que mantengamos nuestra competitividad, señor Staes.

Volvamos a dirigir la mirada al futuro. ¿En qué situación se encuentra la industria química en Flandes? Da trabajo directo a 64 000 personas e indirecto a cien mil personas, es decir, más de 160 000 personas ganan su sustento en la industria química. Sin embargo, hace poco, la empresa química alemana Bayer decidió trasladar su planta de Amberes a otro lugar, lo que constituye un mal presagio. La industria del automóvil también tiene que hacer frente a las consecuencias de la política antiautomóvil que propugnan los Verdes. No se puede exigir una política antiautomóvil y al mismo tiempo pedir que se mantengan abiertas las plantas de fabricación. Los automóviles se están haciendo inasequibles debido a que la gente debería tomar el autobús. Los coches resultan demasiado costosos para las personas de bajos ingresos. El resultado es que se venden menos coches y ahora vemos lo que sucede en la planta de Opel en Amberes.

La industria química también tiene que hacer frente a la política europea de protección del clima. Ahora que ha fracasado la Conferencia de Copenhague, ¿comenzará Europa a reducir unilateralmente sus emisiones de CO₂ en un 20 % para 2020? Esa medida afectaría a la industria química flamenca de la misma manera que los altos costos laborales han afectado a la planta de Opel en Amberes. Señora Presidenta, el final del sector químico en Amberes equivaldría al cierre de 54 plantas como la de Opel. Si Flandes descuida su sector químico se convertirá en la Grecia del Mar del Norte, como señaló el empresario flamenco Thomas Leysen, por lo que espero que mis amigos flamencos tomen nota de ello.

(El orador hace una pregunta con arreglo al procedimiento de la «tarjeta azul» de conformidad con el apartado 8 del artículo 149 del Reglamento)

**Guy Verhofstadt (ALDE).** – (*NL*) Me gustaría decir al señor Eppink que, entre 2000 y 2009, logramos que la planta de Ford en Bélgica permaneciera abierta, que la planta de Volkswagen permaneciera abierta y que el Audi 1 se fabricara en Bélgica, lo que se consiguió por medio de una reducción de costes: costes laborales a través del trabajo en turnos. Gracias a ello, estas empresas permanecieron en Bélgica y realizaron nuevas inversiones.

Por ello estoy convencido —y quiero preguntar al señor Eppink si coincide conmigo— de que Opel es una planta rentable que podría permanecer en Bélgica si continuamos con esta política.

**Derk Jan Eppink (ECR).** – (*NL*) Creo que la planta de Opel en Amberes habría tenido un futuro de no ser por la crisis y el hundimiento de todo el concepto de General Motors.

Sin embargo, lo que no puede negar el señor Verhofstadt es que en los últimos años se ha producido un declive en la industria del automóvil en Europa y también en Flandes, y el señor Noels, el economista que ha mencionado, ha dicho que los altos costes de la mano de obra fueron uno de los motivos de que los norteamericanos hayan decidido cerrar la planta de Amberes en lugar de alguna otra. La planta de Opel en Amberes tiene una eficiencia suficiente, pero se dice lo mismo de la planta de Opel en Luton, en el Reino Unido, y de las plantas alemanas, por lo que creo que los altos costes de la mano de obra siempre tienen un efecto erosionador sobre la política industrial, efecto que debemos evitar si deseamos mantener el empleo.

**Patrick Le Hyaric,** *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (FR) Señora Presidenta, señor Comisario, tras escuchar sus explicaciones tengo que confesar que estoy alarmado. Todo lo que ha hecho es defender el plan de General Motors. Si apoyara el interés general, defendería a los trabajadores y hablaría un poco más sobre ellos. General Motors no va a cerrar la planta de Opel en Bélgica porque esté en dificultades, pues ha generado beneficios por 3,4 millones de euros, lo que no ha evitado que se eliminen 2 600 puestos de trabajo. Que no se nos diga que ello se debe a razones geográficas, porque General Motors va a eliminar 10 000 empleos en total.

La verdad es que van a cerrar esta planta para poder ir a explotar los trabajadores de Corea del Sur, ése es el meollo de la cuestión, señor Comisario, y se nos debería haber dicho. Me gustaría añadir que todo ello no tiene lugar ante el telón de fondo de la solidaridad europea, pues un Estado miembro —Alemania— promete ayudas adicionales a Europa y permite que se cierre la planta de Amberes. En otros términos, no hay solidaridad entre nosotros. Y usted, señor Comisario, aprueba este cierre cuando nos dice de antemano que se utilizará una pequeña cantidad de ayudas sociales para atenuar las dificultades de los trabajadores, mientras General Motors sigue cosechando beneficios.

Pues bien, esta gestión es antisocial, trabaja en contra de los territorios de la Unión Europa y está generando una enorme confusión, como vemos actualmente en Toyota, que ha tenido que revisar cientos de miles de automóviles. Es incluso una amenaza para la seguridad de la circulación. Ahora se requieren cambios radicales. La Comisión debe servir para algo, esperemos que sirva a los intereses de los pueblos de Europa.

Éstos son los motivos por los que pediré a la nueva Comisión que presente una propuesta de directiva que haga obligatoria la consulta de los consejos de empresas y consejos de empresa a nivel de grupo, y que les faculte a hacer un seguimiento del uso de las ayudas públicas de los Estados miembros y de la Unión Europea. Estas ayudas deben ir acompañadas de una cláusula que garantice el empleo, la formación y los salarios, pero también deben impulsar una estrategia europea para la cooperación entre los grupos fabricantes de automóviles en el ámbito de la investigación y la producción de nuevos vehículos no contaminantes.

Para ello, el Banco Central Europeo debe conceder a los bancos nacionales un préstamo, que resultará aún más beneficioso porque se empleará para el empleo, la formación y la inversión en investigación y para el desarrollo de una nueva generación de vehículos respetuosos del medio ambiente.

Por último, proponemos que se elabore una propuesta de reglamento que obligue a los grupos a incluir a sus empresas financieras y a todas sus sociedades de cartera en sus cuentas, a fin de que las autoridades y sindicatos puedan hacerse una idea general de la situación económica del grupo y no caso por caso, planta por planta, cuya única finalidad es, de hecho, desarmar a los trabajadores y ponerlos ante un hecho consumado.

**Paul Nuttall,** *en nombre del Grupo EFD.* – Señora Presidenta, me gustaría decir en primer lugar que siento pena por los trabajadores de Amberes, pero me gustaría señalar algunas cuestiones relacionadas con las UE y General Motors.

Spyker Cars se convierte en Saab Spyker mediante un acuerdo por un valor de 400 millones de euro, pero no nos engañemos, no se trata de un acuerdo comercial normal en el que una empresa paga y la otra recibe. Éste es un acuerdo al estilo de la Comisión, más propio de una economía centralizada. Spyker paga, pero usa para ello dinero del Banco Europeo de Inversiones. En otras palabras, el contribuyente europeo paga y el acuerdo es garantizado por el Gobierno sueco. Por supuesto, sólo se garantizan los riesgos. General Motors seguirá recibiendo una parte de los beneficios y Saab Spyker estará obligado a comprar automóviles totalmente montados a otra planta de General Motors situada en un conocido país europeo: México.

¿Por qué salvamos puestos de trabajo en México con dinero de los contribuyentes europeos? ¿No podemos montar Vectras en la planta de Ellesmere Port en mi circunscripción? Pues es a eso que ha quedado reducida Saab

Y como es bien sabido, General Motors y las instituciones europeas tienen una relación especial. El Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo ha contribuido con más de 160 millones de euros a las operaciones de General Motors en Rusia y Ucrania, y tiene una participación del 30 % en el capital de la planta de producción de General Motors en San Petersburgo.

Por ello me gustaría preguntar a la Comisión por qué países como Ucrania y México cuentan con un apoyo financiero tan extravagante del que nunca disponen las empresas británicas. Rover podría haberse salvado con mucho menos, y probablemente se habrían podido salvar los puestos de trabajo en Rolls Royce en Netherton, Merseyside, en mi circunscripción, pero en estos momentos, los puestos de trabajo en General Motors en mi circunscripción del noroeste de Inglaterra siguen corriendo peligro y, sin embargo, la Comisión

utiliza el dinero de los habitantes de mi circunscripción para garantizar los empleos de General Motors en México y Rusia.

**Philip Claeys (NI).** – (*NL*) El cierre de la planta de Opel en Amberes es un desastre, no solamente para los trabajadores y los proveedores, sino también porque se observa claramente una tendencia a recortar todas las formas de producción industrial en Flandes y en otras partes de Europa.

La Comisión va a investigar si las ayudas públicas, de concederse éstas, se ajustan a condiciones estrictas. No obstante, debería poderse conceder ayudas públicas temporales a una empresa como la planta de Opel en Amberes siempre que dicha ayuda se canalice hacia la conversión para una producción más innovadora. Como es obvio, el objetivo no puede ser mantener vivos sectores industriales enteros para siempre, pero tenemos que tomar en consideración que la planta de Amberes es rentable y cuenta con trabajadores altamente cualificados, un alto nivel de productividad y equipos modernos.

Me niego a creer, por ello, que tenemos ante nosotros una especie de dinosaurio industrial condenado a la extinción en un futuro muy cercano. En este debate hemos escuchado renovados llamamientos para dar un nuevo salto adelante. Algunos dicen que Europa debería tener todavía más competencias, en la suposición de que más Europa implica automáticamente una Europa mejor. Sin embargo, sería conveniente que la UE asumiese una posición flexible pero coherente en el marco de sus competencias actuales, por ejemplo, velando por que las normas se apliquen de igual modo en Alemania y en Flandes, y que los grandes Estados miembros no obtengan siempre más que los pequeños.

Me gustaría finalizar dirigiendo unas palabras a los representantes de los partidos belgas en el gobierno. Ustedes son responsables en parte de que Bélgica sea uno de los países europeos en los que la producción industrial resulta más costosa. Han logrado, por medio de una carga fiscal opresiva, que los trabajadores flamencos cuesten considerablemente más que sus homólogos de otros países y que, al mismo tiempo, obtengan resultados inferiores —algo que también es un factor— y ya es hora que reflexionen sobre ello.

**Jutta Steinruck (S&D).** – (*DE*) Señor Comisario, Señora Presidenta, la Comisión debe proteger los intereses europeos y, en ese punto, coincido con lo que han dicho algunos oradores. La Comisión debería reconsiderar su enfoque.

A partir de mañana, General Motors intentará conseguir 2 700 millones de euros en ayudas públicas en toda Europa, sin contribuir un solo céntimo de sus recursos propios. Tenemos que dejar claro que Europa, es decir, la Comisión, no desembolsará dinero alguno si ello implica el cierre de otras plantas o que la producción se trasladará fuera de Europa. No obstante, al mismo tiempo, los Estados miembros no deberían apoyar los planes de General Motors a tal fin ni pensar únicamente en salvar sus propias plantas.

No debemos permitir un enfrentamiento entre los trabajadores, ni los Estados miembros deberían permitirlo, porque estas divisiones tendrán por resultado una mayor deslocalización. El contribuyente europeo y los demás trabajadores de Opel en Europa no deberían pagar los platos rotos. Nadie lo entendería. La gente quiere comprender lo que hace la Unión Europea. Sean cuales sean los planes de General Motors para Europa, la Comisión debe velar por que éstos se ajusten a las normas europeas.

El Comité de Empresa Europeo ha propuesto una solución solidaria y un buen plan de rescate sólido para Opel, según el cual se mantendrían todas las plantas en Europa y se harían ajustes en todas ellas sobre una base solidaria. No debe permitirse que la dirección ignore este plan ni que el señor Reilly y sus compañeros hagan caso omiso del proceso de consulta con el Consejo Europeo de Empresa o de los derechos de consulta y participación que hemos concedido a los trabajadores europeos. Una solución solidaria europea para Opel es posible, pero la Comisión tiene que implicarse.

**Frieda Brepoels (Verts/ALE).** – (*NL*) Me siento muy complacida de que el expediente de Opel vuelva a figurar en el orden del día, aunque veo que la declaración de la Comisión Europea presenta muy pocas novedades.

Usted ha hablado ampliamente, señor Comisario, de las reuniones informales que se han celebrado sobre la base de un resumen del plan, pero no le he oído decir nada acerca del verdadero plan de negocio. Asimismo ha dicho que no tiene la impresión de que el plan se base en consideraciones extraeconómicas, por lo que me gustaría que me dijera a qué aspectos de dicho plan o expediente se refiere. Usted ha señalado que la Comisión no puede controlar dónde se producirán las pérdidas de puestos de trabajo. Es cierto, pero podría examinar esta cuestión, podría examinar los criterios del plan de negocio, podría comprobar si se ajustan

realmente a la reestructuración europea y a la legislación en materia de competencia, pero hoy no hemos escuchado nada al respecto.

Sin embargo, la Comisaria Kroes, nos hizo promesas muy claras en el pleno de septiembre. Nos dijo que la Comisión nunca aceptaría que se utilizase dinero de los contribuyentes para servir a intereses políticos nacionales. Cuando observo que, aparte del señor Belet, ninguna diputada o diputado del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata Cristianos) ha intervenido hoy —y sobre todo los alemanes— me parece que este hecho resulta muy revelador. En mi opinión, Alemania se ha hecho con el botín, pero resulta muy duro para los trabajadores de la planta de Opel en Amberes.

**Evžen Tošenovský (ECR).** – (*CS*) Señora Presidenta, señor Comisario, el caso de Opel pone de relieve cuán discutible —como ha dejado claro nuestro debate— y cuán difícil es intervenir por medio de decisiones políticas en las soluciones a los problemas económicos de las empresas comerciales.

Hace algunos meses deliberábamos aquí sobre la posibilidad de que el Gobierno alemán concediese ayuda financiera a Opel. Todos comprendemos perfectamente la importante posición de esa empresa y los efectos que podrían tener sus dificultades, sobre todo para los miles de trabajadores, así como las repercusiones para las empresas proveedoras, y también, desde luego, el aumento de los costes para los regímenes públicos de protección social en caso de que los acontecimientos siguieran un curso catastrófico. A pesar de ello, muchos de nosotros advertimos que no se debían tomar decisiones políticas acerca de grandes subvenciones públicas.

Como podemos comprobar hoy, ni los denominados planes de renovación del parque de automóviles ni las considerables subvenciones financieras previstas han resuelto el problema. Al Contrario, al parecer tan sólo han pospuesto el problema y han aumentado las dificultades económicas de la empresa, y ni siquiera estamos seguros de si se trata de problemas reales o de tácticas de la empresa. Actualmente algunos sectores se encuentran en situación de crisis, y la empresa de Amberes se halla en una posición muy difícil. Tan sólo podemos especular por qué este problema afecta precisamente a la parte de la empresa situada fuera del país de la sociedad matriz.

El caso de Opel está asumiendo una nueva dimensión. Cuando hablamos de la nacionalidad de las diferentes partes de la empresa nos encaminamos hacia una solución desagradable para una sociedad multinacional. En ese momento, el problema de la sociedad se convierte en un problema de varios países y resulta muy difícil llegar a una solución a escala europea. En esta situación, el Parlamento Europea debería exigir el cumplimiento de las normas adoptadas por los Estados miembros de la UE de modo que no se interfiera con el entorno competitivo y se acepte al mismo tiempo el principio de subsidiariedad. Paralelamente resulta muy peligroso que estos problemas económicos tan complejos de grandes empresas provoquen rivalidades entre los Estados miembros de la UE e indicios de proteccionismo en un sector industrial determinado.

**Evelyn Regner (S&D).** – (DE) Señora Presidenta, soy austriaca y he pedido la palabra porque se está infringiendo el Derecho comunitario y porque este caso es de gran actualidad y, por tanto, nos interesa a todos. En el caso de la planta de Opel en Amberes no se trata primordialmente, como la Dirección de Opel pretende que el público crea, del cierre de plantas para hacer frente a una capacidad excesiva cuando se venden menos unidades. Se trata de trasladar la producción a Corea del Sur, lo que constituye una violación del contrato por parte del señor Reilly, Director de Opel-Vauxhall, una violación de los derechos de los trabajadores y de los derechos de información, consulta y participación de sus representantes. En última instancia se trata de picotear, en otras palabras, de obtener o intentar obtener 2 700 millones de euros en ayudas públicas. El señor Reilly negoció el Acuerdo marco con Delta con los Comités Europeos de Empresa tan sólo para incumplirlo. Los modelos de automóviles que se suponía debían fabricarse en Amberes ahora muy probablemente se fabricarán en Corea del Sur, y serán los trabajadores europeos los que paguen en última instancia los platos rotos por medio de recortes salariales.

Otro aspecto que me preocupa mucho es el de los gastos de la dirección, que supuestamente se reducirán en un 30 %, pero los del señor Reilly aumentarán del 7 % estipulado legalmente al 21 %. Esto significa que no se respeta el derecho de participación de los trabajadores alemanes. Por ello pido a la Comisión que preste atención, no sólo a la cuestión de la eficiencia a la hora de decidir las ayudas públicas, como acaba de señalar el Comisario Špidla, sino ante todo al respeto de los derechos de información, consulta y participación.

**Olle Ludvigsson (S&D).** – (SV) Señora Presidenta, nos encontramos ante lo que probablemente sea una de las peores crisis económicas que hemos experimentado. El sector del automóvil es una de las industrias más afectadas. Una vez más nos enfrentamos a una situación en la que una planta europea de producción de automóviles corre riesgo de cierre. Este cierre afecta no sólo a la propia planta, sino también a sus subcontratistas y a quienes trabajan para estos últimos. No se trata solamente de una tragedia personal para

los trabajadores que perderán su puesto de trabajo, sino también de un importante problema para Europa, pues debilita un ramo muy importante de la industria.

La globalización traerá consigo cambios y ahora observamos que las empresas trasladan sus operaciones a otras partes del mundo. Cuando las empresas se trasladan a otros países porque los trabajadores gozan de condiciones inferiores, tienen un entorno de trabajo más deficiente y menos derechos sindicales, habría que revisar las disposiciones de nuestros acuerdos comerciales y otros instrumentos.

Asimismo debemos estudiar lo que podemos hacer juntos para resolver el problema de competir con países que ofrecen peores condiciones a los trabajadores, tanto dentro en la Unión Europea como en otros países. Debemos actuar al unísono para evitar que las empresas enfrenten entre sí a los Estados miembros. El plan europeo para la industria del automóvil debe ser un plan de amplias miras basados en el conocimiento y en el desarrollo, y no en la rebaja de condiciones.

**Inés Ayala Sender (S&D).** – (ES) Señora Presidenta, quiero manifestar, en primer lugar, nuestra mayor solidaridad con los trabajadores de Opel y sus familias, así como con aquellos de las empresas auxiliares que llevan meses y meses de zozobra para acabar frente a un plan que reclama ayuda a los Estados y sacrificios a los trabajadores.

También la fábrica de Figueruelas, en España, y sus trabajadores se van a ver directamente afectados por esta situación. Por eso, y para evitar que vuelva a ocurrir algo así en el futuro, exigimos, señor Comisario, a la nueva Comisión una nueva política industrial activa, de modo especial en el sector del automóvil, que vigile y evite las desinversiones que en el pasado reciente llevaron a algunas empresas como General Motors u Opel en Europa a situaciones imposibles que acaban pagando los trabajadores.

La Comisión no puede seguir siendo un mero observador. Por eso también le pedimos a la Comisión que verifique y controle con todo rigor el contenido del plan de Opel, que aparece todavía lleno de imprecisiones en temas de viabilidad, pues solo es definido en lo que respecta a los sacrificios de los trabajadores y los territorios.

Demandamos también a la Comisión que ejerza su función para que los pasos que se den, en cuanto a viabilidad financiera, se hagan de acuerdo con los trabajadores y sus representantes, cosa que no ha ocurrido siempre. Y, en cuanto a asegurar el futuro de Opel Europa, una vez más solicitamos que los proyectos de futuro sigan criterios reales de viabilidad económica e industrial en un marco europeo que evite que vuelvan a repetirse episodios como el actual y haga de la industria europea del automóvil un sector innovador, sostenible y de futuro.

Los ciudadanos que nos escuchan hablar y decidir sobre los coches del futuro siguen queriendo circular en coches más seguros, más cómodos, más sostenibles, que sigan los estándares de alta calidad europeos a los que estaban acostumbrados. Por ello, también exigen que los trabajadores europeos sigan ocupándose de esos coches del futuro.

**Seán Kelly (PPE).** – Señora Presidenta, en primer lugar quisiera mostrar mi empatía con las diputadas y diputados belgas, pues los trabajadores de Dell de mi circunscripción han perdido su trabajo porque la fábrica se trasladó a Polonia. Puedo comprender su situación perfectamente. Por mi experiencia me gustaría decirles algunas cosas.

En primer lugar es de suma importancia que las ayudas se concedan lo antes posible, ya que una vez que comienza a correr el reloj las manos de la Comisión están atadas y no puede prorrogarlas sin un acto legislativo, y eso no sucederá durante algún tiempo, si es que llega a suceder.

En segundo lugar, toda la ayuda que se conceda debe centrarse en los trabajadores, y no en los trabajadores que encajen en los cursos que estipulen previamente los organismos estatales. Eso es absolutamente esencial. Yo me he implicado con la causa de los trabajadores de Dell y en particular con esta cuestión. Así que quiero decir a Ivo Belet y a los demás, que podría ser interesante que nos reuniéramos para intercambiar experiencias y seguir trabajando a medida que avanza este proceso. Estoy completamente de acuerdo con ello.

**Silvia-Adriana Țicău (S&D).** – (RO) Me gustaría comenzar con tres preguntas de importancia vital. ¿Qué le espera a la política industrial de Europa? ¿En qué dirección se mueve la competitividad de la economía europea? Y por último, ¿qué sucederá con la fuerza de trabajo de Europa y, por extensión, con la calidad de vida de los ciudadanos europeos?

A comienzos de este año, la tasa de desempleo de la Unión Europea alcanzó el 10 %. Esta cifra alcanza el 20 % en países como Letonia y España. Por ello creo que se trata de un tema muy importante. Y es también por ello que considero que, en el caso de una empresa multinacional europea en el que se lleva a cabo un proceso de reestructuración, es importante que los sindicatos de otros Estados miembros participen en el proceso de consulta, como parte del comité europeo de empresa, y no únicamente los sindicatos del Estado miembro en que la empresa tenga su sede. Creo que usted, en su calidad de Comisario de Empleo y Asuntos sociales, o la persona que vaya a ocupar este puesto, puede imponer esta medida.

**Ilda Figueiredo (GUE/NGL).** – (*PT*) Señora Presidenta, Opel tiene una gran planta en Azambuja en Portugal en la que trabajan en total casi 2 000 personas. Sin embargo, la empresa cerró, abandonó la producción en Portugal y se trasladó a España. Con ello dejó tras de sí un rastro de desempleo que perjudica a miles de trabajadores que se han visto afectados directa o indirectamente por la estrategia de Opel.

Cabe señalar que la empresa no lo hizo por los salarios, que eran más bajos en Portugal que en España. La empresa lo hizo como un medio para aumentar la producción, sin tener en cuenta las consecuencias sociales de su decisión, Por ello es necesario recordar el historial de Opel y actuar de manera eficaz al hacer un seguimiento de sus actividades. Tenemos que recordar este aspecto en relación con las ayudas públicas a multinacionales, debemos apoyar la producción industrial, los derechos de los trabajadores y los derechos de las comunidades de las zonas afectadas, y también tenemos que asegurar a los sindicatos y otros representantes de los trabajadores que intervendremos de modo eficaz.

**Krisztina Morvai (NI).** – Señora Presidenta, al parecer, la principal ley o norma del capitalismo neoliberal globalizado es que un pequeño grupo de ricos privaticen los beneficios y nacionalicen las pérdidas y daños, para que los paguen los contribuyentes, la mayoría de los cuales son pobres.

¿Dónde está la justicia en todo esto? ¿Dónde está la moralidad en todo esto? ¿O acaso estos conceptos no pueden utilizarse en el contexto de la economía? ¿No es éste un sistema con fallos fundamentales? ¿No hay algo fundamentalmente equivocado en las estructuras de este sistema? ¿Y no debería el Parlamento Europeo y la Unión Europea comenzar a reconsiderar toda esta estructura, todo el sistema en tanto que tal?

Czesław Adam Siekierski (PPE). – (*PL*) Señora Presidenta, los recientes anuncios de despidos colectivos en los Estados miembros de la UE, incluidos los anunciados por el Grupo Opel, concuerdan con la serie más amplia de problemas que han experimentado recientemente el sector del automóvil y otras industrias como consecuencia de la crisis económica. En el marco de los problemas de la industria del automóvil, deberíamos hacernos la siguiente pregunta: ¿resulta aceptable conceder subvenciones públicas a los grupos de este sector y a otros productores para salvar puestos de trabajo? Durante los últimos dos años hemos visto numerosos ejemplos en los que este proteccionismo estatal se extiende a los productores de diversos bienes, así como diversas reacciones y decisiones de la Comisión Europea, las cuales han sido recibidas con reservas por la opinión pública. Por una parte se ha señalado que estas subvenciones distorsionan la competencia en el mercado internacional, mientras que, por la otra, se ha destacado que es esencial luchar contra el aumento del desempleo y que las ayudas públicas justifican sin duda este fin.

En mi opinión, en un período de crisis económica se requiere una política más flexible en este ámbito, una política acordada por los Estados miembros y la Comisión Europea y que sea la misma para este sector y para todos los demás.

**Jutta Steinruck (S&D).** – (*DE*) Señora Presidenta, me gustaría hacer un comentario sobre lo que ha dicho una de Sus Señorías acerca de que las diputadas y diputados alemanes no han intervenido en este debate. Aunque soy socialdemócrata, comparto sus críticas al Ministro de Renania del Norte-Westfalia, que es miembro de la CDU, quien dijo que se alegraba de que se cerrara la planta de Amberes y no la de Bochum. Nosotros los socialdemócratas alemanes estamos a favor de una solución europea, es decir, del plan presentado por el Comité Europeo de Empresa. Permítanme repetir con toda claridad que desconozco por qué los conservadores y liberales alemanes han eludido este debate.

**Vladimír Špidla,** *Miembro de la Comisión.* – (*CS*) Sus Señorías, el debate ha abordado toda una serie de temas, algunos de los cuales, en mi opinión, deberá debatir la próxima Comisión. Este debate será sin duda sumamente profundo y abarcará el concepto general de la política industrial, el concepto general de las ayudas públicas y también otros temas.

En cuanto al caso debatido aquí, es decir, al caso de Opel, éste no forma parte de la política industrial propiamente dicha. Es evidente que la Comisión cuenta con margen de maniobra en el marco del Tratado. Creo que puedo afirmar con cierta satisfacción que la Comisión ha hecho uso hasta ahora de todas las

posibilidades que le brinda el Tratado y ha intentado emplearlas incluso de formas que no resultan totalmente convencionales. Podría mencionar las dos reuniones previstas por el Comisario Günter Verheugen, en las que los Estados miembros examinaron la situación en su estado actual, lo que permitió hasta cierto punto adoptar un enfoque coordinado. Asimismo, la evaluación de los planes *ex ante* fue poco convencional. Tengo que decir que la estructura del derecho comunitario no ofrece una base jurídica sólida para estos enfoques. A pesar de ello se utilizó en vista de la importancia de la cuestión.

En relación con el tema de las ayudas públicas, no se ha negociado ninguna ayuda pública hasta ahora, ningún Estado la ha propuesto y corresponde a la Comisión evaluar en última instancia si las ayudas públicas se conceden en el marco de las normas. Estoy firmemente convencido de que el procedimiento en este caso debe ser tan estricto como sea posible, porque no podemos permitir que una decisión tan seria se base en factores extraeconómicos y que se produzca una situación en la que, en lugar de que las empresas compitan entre sí, sean los Estados los que compitan para ofrecer las mayores subvenciones. La Comisión evaluará de forma muy estricta desde esta perspectiva el plan para las ayudas públicas, así como todas las circunstancias relacionadas con ellas.

En mi última intervención, hace unos tres meses, recalqué que estábamos haciendo todo lo posible para que se cumplieran todas las normas en materia de consulta de los trabajadores. Eso es lo que hicimos y seguimos haciendo. Entretanto, no dudaremos en adoptar todas las medidas que nos permita la estructura jurídica de la Comisión Europea. Creo que mi sucesor no se mostrará menos estricto en este aspecto.

Sus Señorías, considero que este caso da lugar a toda una serie de preguntas que deben debatirse, y también que la Comisión tiene la obligación de hacer el mejor uso posible de todas sus opciones en este ámbito.

Quisiera destacar por último algo que ya mencioné en mi introducción: si se despide a trabajadores —y en el debate se ha mencionado que General Motors está considerando el despido de 8 000 a 10 000 trabajadores—, las repercusiones de este asunto sin duda irán más allá de Amberes. La Comisión está utilizando y movilizando una vez más todos los instrumentos a su alcance que puedan ser útiles en este caso, entre ellos el Fondo Social Europeo y el Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización.

Haremos todos los esfuerzos posibles para que se tome una decisión en esta cuestión lo antes posible. Como es lógico, el Parlamento debe desempeñar un papel activo, ya que las propuestas presentadas por la Comisión sólo pueden hacerse realidad una vez que hayan sido debatidas en él.

Sus Señorías, todas las ayudas comunitarias deben dirigirse en primer lugar a las personas y no a las empresas, y ése es el marco fundamental para todas nuestras decisiones.

**Presidenta.** – Se cierra el debate.

#### Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

**Veronica Lope Fontagné (PPE),** *por escrito.* – (*ES*) Señor Presidente, Señorías, me gustaría simplemente mostrar mi solidaridad con las familias de todos los afectados por la terrible noticia del cierre de la planta de Amberes. No hablamos solo de las personas que directamente van a perder sus empleos, ya que no hay que olvidar todas aquellas empresas subcontratadas que también se verán afectadas. En mi región, Aragón, tenemos la planta de Figueruelas, por lo que este tema nos afecta directamente. Por eso queremos una política activa del sector del automóvil con nuevos modelos automovilísticos más ecológicos e innovadores con la que se puedan crear nuevos puestos de trabajo.

## 16. Igualdad entre mujeres y hombres en la Unión Europea — 2009 (debate)

**Presidenta.** – El siguiente punto del orden del día es el informe de Marc Tarabella, en nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género, sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la Unión Europea – 2009 [COM(2009)0077 – 2009/2101(INI)] (A7-0004/2010).

Marc Tarabella, ponente. – (FR) Señora Presidenta, Señorías, en primer lugar, quiero dar la enhorabuena a la Comisión Europea por su excelente informe. De hecho, este informe sobre la igualdad entre mujeres y hombres, que votamos cada año, tiene una resonancia especial para mí. Es el primer informe que he presentado dentro de la Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género, de la cual soy miembro activo. Además, se trata de un informe que este año resulta absolutamente esencial, dada la crisis económica, social y financiera que atraviesa la Unión Europea.

Por eso he tenía ganas de destacar, en mi informe, el impacto de la crisis entre las mujeres. En primer lugar, señalando que los hombres sufrieron menos despidos al comienzo de la crisis —esto es algo esperable, dado el impacto que tuvo en especial en la industria pesada—, pero en los últimos meses se ha registrado un crecimiento del paro tanto entre los hombres como en las mujeres en la misma dirección y al mismo ritmo.

Además, en cerca de una docena de Estados miembros, la tasa de desempleo sigue siendo más elevada entre las mujeres, cuya presencia en los empleos a tiempo parcial es muy superior a la de los hombres. Por tanto, pido a la Comisión y a los Estados miembros que suministren unas estadísticas precisas sobre el impacto de la crisis entre hombres y mujeres, y pido a los Estados miembros que, antes de que implementen medidas de austeridad presupuestaria, lleven a cabo estudios de impacto según el género de modo que puedan impedir que las mujeres sean damnificadas de una manera desproporcionada.

En mi opinión, la lucha para eliminar la violencia contra las mujeres también es un tema importante. Es un hecho que el 25 % de las mujeres europeas sufre violencia física durante su vida adulta, pero un 10 % de ellas es víctima asimismo de la violencia sexual. Por tanto, considero que los hombres también deben comprometerse a combatir la violencia contra las mujeres.

La Presidencia española de la Unión Europea ha decidido no sólo convertir esta lacra en una de sus principales prioridades creando, entre otras cosas, un centro de seguimiento de la violencia entre géneros para aportar datos equilibrados, sino también crear una orden de protección europea para las víctimas. Por tanto, apoyo este enfoque y quiero pedir asimismo la creación de un Año Europeo contra la Violencia hacia las Mujeres que permita incrementar la conciencia al respecto en todos los Estados miembros y garantizar que esta lucha se convierte en una prioridad.

Centrémonos en el empleo. Aquí tienen un hecho: las mujeres han realizado una gran inversión en el mercado laboral. Hoy en día, un 59,1 % de las mujeres trabaja. La Estrategia de Lisboa establece un objetivo del 60 %. Prácticamente lo hemos alcanzado, pero la diferencia aún resulta significativa en algunos Estados miembros, al igual que la separación entre los salarios medios, que varía, dependiendo del estudio consultado, entre un 17 % y un 25 %.

Por tanto pido a los Estados miembros que apliquen adecuadamente las directivas sobre la igualdad de trato entre mujeres y hombres en las cuestiones laborales. Pido a estos mismos Estados miembros que introduzcan medidas legislativas para fomentar el equilibrio e género en los puestos de responsabilidad, especialmente en las empresas privadas. Obviamente, considero que hemos de combatir los estereotipos sexistas. En mi anterior función como secretario de formación, conocí a una mujer que había abandonado su formación para trabajar como conductora de un autobús escolar porque su formador se había reído de ella.

Espero que, en el futuro, a nadie le sorprenda que un hombre se ocupe de la colada o que una mujer conduzca un autobús escolar, como acabo de mencionar. En pocas palabras: la Comisión y los Estados miembros deben ser instados a lanzar campañas de sensibilización escolar sobre estos asuntos.

Los derechos sexuales y reproductivos constituyen un capítulo importante porque las mujeres deben tener el control de sus derechos sexuales y reproductivos. Miles de mujeres han puesto sus vidas en peligro para luchar por esos derechos y, en la actualidad, veinticuatro de los veintisiete países de Europa han legalizado el aborto. El Parlamente Europeo tiene el deber de proteger este acervo, que resulta absolutamente fundamental para las mujeres, e insistimos en que las mujeres deben tener el control absoluto de sus derechos sexuales y reproductivos, especialmente contando con un acceso sencillo a los métodos anticonceptivos y al aborto.

Centrémonos ahora en el permiso por paternidad. Otro hecho: los hombres tienen el derecho a implicarse plenamente en los primeros días tras la llegada del nuevo hijo a la familia. Es cierto que, a este respecto, podemos pedir a la Comisión que apoye cualesquier medidas dirigidas a introducir una modalidad de permiso por paternidad a escala europea. Consideramos que la baja de maternidad debe ir unida al permiso por paternidad.

Y ya finalizo, Señora Presidenta, señor Comisario. Cuando fue presentado en la Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género, este informe fue my alabado por parte de los representantes de todos los grupos políticos del Parlamento Europeo. La votación en esta comisión discurrió sin problemas, y el informe fue adoptado por con una cómoda mayoría. Por tanto, invito a todos mis colegas miembros a apoyar mi informe de nuevo cuando tenga lugar la votación el miércoles, si bien escucharé con gran atención el debate que va a tener lugar, y entonces estaré en condiciones de responder a sus preguntas.

**Vladimír Špidla,** Miembro de la Comisión. – (FR) Señora Presidenta, Señorías, la actual Comisión acoge favorablemente el informe y la propuesta de resolución sobre igualdad entre mujeres y hombres en la Unión Europea en 2009.

Quiero dar las gracias al ponente, el señor Tarabella, pero el apoyo expresado por el Parlamento al enfoque adoptado y a las acciones emprendidas por la Comisión Europea para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres. La igualdad de género es uno de los valores fundamentales de la Unión Europea y un requisito previo para la consecución de los objetivos de la UE relativos a crecimiento, empleo y cohesión social.

Sobre esta base, la Unión Europea ha creado una política real para promover la igualdad entre mujeres y hombres. A pesar de que se han registrado avances innegables en esta área, persisten los grandes retos. La Comisión comparte la opinión del ponente sobre la importancia de continuar con nuestros esfuerzos.

Durante mi mandato, la igualdad de género y los derechos de las mujeres han sido una de mis principales inquietudes. En los últimos cinco años, el compromiso de la Comisión con la igualdad de género se ha plasmado en el programa de trabajo para la igualdad entre mujeres y hombres. En el curso de la aplicación de este programa de trabajo, la Comisión ha introducido varias iniciativas notables. Voy a explicarles brevemente tres de ellas.

La Comisión ha propuesto algunas acciones prácticas para superar la diferencia salarial entre mujeres y hombres. Esta discrepancia, que se sitúa en el 17 % es sencillamente inaceptable. En 2010, la Comisión informará sobre el análisis de la efectividad de la legislación europea y presentará líneas de acción para superar la diferencia salarial.

La Comisión ha tomado nota de las ideas interesantes que contiene la resolución del Parlamento Europeo. También les recuerdo que, en marzo de 2009, la Comisión lanzó una campaña de sensibilización dirigida a movilizar a todas las partes implicadas en combatir la discriminación salarial. Dado el éxito de esta campaña, ésta será ampliada a 2010.

Durante mi mandato también he procurado fomentar una mayor representación de las mujeres en la vida económica y política. En este sentido, en junio de 2008 «Mujeres y toma de decisiones». Hemos registrado algunos avances. El actual Parlamento Europeo, por ejemplo, cuenta con el mayor porcentaje de mujeres de su historia, un 35 %.

Sin embargo, aún es preciso realizar esfuerzos significativos, especialmente a escala nacional, donde las mujeres representan tan sólo un 24 % de los miembros nacionales de los parlamentos, y asimismo en las empresas, donde apenas un 11 % de los cargos directivos de las grandes compañías que cotizan en bolsa son mujeres.

La tercera iniciativa destacada es la introducción del Instituto Europeo para la Igualdad de Género. Me complace poder decir hoy que a pesar de unos inicios más titubeantes de lo esperado, este instituto ha iniciado sus actividades en Bruselas y ya ha abierto sus oficinas en Vilnius.

La crisis actual está teniendo importantes repercusiones en el mercado laboral, amenazando los recientes avances registrados en relación con el empleo femenino, dado que es menos probable que las mujeres puedan encontrar un nuevo empleo y que se enfrentan a unas dificultades iniciales mayores.

Señorías, durante mi mandato me he comprometido con la mejora del equilibrio entre vida profesional y personal. Estoy de acuerdo con el Parlamento Europeo cuando destaca la importancia de posibilitar que los padres tengan más presencia y protagonismo en la vida familiar. Por eso he pedido a mis servicios que lleven a cabo un análisis de costes y de beneficios de una potencial iniciativa de la Comisión en esta área.

El informe del Parlamento Europeo también destaca la importancia de eliminar la violencia contra las mujeres. La Comisión trabajará hacia este objetivo con voluntad y gran determinación.

No quiero terminar esta intervención sin hacer hincapié en la excelente cooperación entre el Parlamento y la Comisión. Esta cooperación ha sido un factor clave en los avances registrados en relación con la igualdad de género. Esta igualdad no es un mero hecho en sí misma. De ella depende la consecución de los objetivos de la Unión Europea en relación con el crecimiento, el empleo y la cohesión social.

Gracias por su cooperación y por su atención.

#### PRESIDE: Roberta ANGELILLI

### Vicepresidenta

Astrid Lulling, en nombre del Grupo PPE. – (FR) Señora Presidenta, la Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género votó a favor de este informe con una pequeña mayoría de tres votos, ya que 6 de sus 33 miembros se encontraban ausentes. No creo que pueda hablarse de «mayoría cómoda». Queda claro que compartimos las mismas inquietudes sobre la discriminación que aún existe en relación con l igualdad entre mujeres y hombres, a pesar de la excelente legislación europea que hemos tenido en está área desde 1975.

¿Por qué persiste esta discriminación? Se debe bien a que esas directivas han sido aplicadas de modo incorrecto, o bien a que las personas discriminadas, por cualesquier razones, son incapaces de hacer valer sus derechos ante los tribunales. En lugar de exigir continuamente nuevas directivas, con el riesgo de disgregación que esto implica, asegurémonos de que el cuerpo legislativo existente es aplicado íntegramente por los gobiernos y por los agentes sociales, así como en el mundo laboral cotidiano.

Este informe se hace eco nuevamente de las quejas y de las flagrantes generalizaciones sobre mujeres desgraciadas, maltratadas y violadas... Algunas afirmaciones deben, por tanto, ser colocadas en perspectiva por medio de enmiendas. Lo que me parece más grave es que esta auténtica glorificación de una economía basada en la solidaridad vaya a hacernos pensar que, metiendo con calzador a las mujeres en ella, vayamos a demostrar con éxito su empleabilidad, y así a permitirles mejorar su estatus social y ser más independientes en lo financiero.

De hecho, lo contrario es cierto. Se hundirían en una pobreza generalizada, perderían sus incentivos y la motivación para obtener unos salarios basados en sus méritos y perderían todas las responsabilidades adquiridas.

Además, las propuestas para crear una carta europea de los derechos de las mujeres, y por tanto una nueva forma de protección adicional a los derechos humanos —de los cuales, por suerte, las mujeres ya pueden disfrutar— y un nuevo tipo de burocracia, en forma de centro de vigilancia de la violencia de género en Europa, incluso pese a que tenemos suficientes departamentos para llevar a cabo este trabajo, son o bien contraproducentes o bien incompatibles con el principio de igualdad de género que, de hecho, está firmemente establecido en el tratado. Si el ridículo matara, algunos miembros de la Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género ya no estarían entre nosotros.

Finalmente, deploro la obstinación de algunos miembros, que, en cada ocasión, independientemente de de si resulta apropiado, abogan por incluir en este informe el aborto no esencial con el pretexto de que, para garantizar la salud sexual y reproductiva, se debe defender el acceso libre y sencillo al aborto. No. La prioridad debe ser fomentar una información más detallada para las jóvenes, especialmente en lo concerniente a la anticoncepción. Esta última existe hoy en día para evitar los embarazos a una edad temprana; cuando yo era joven no teníamos esta posibilidad. Por tanto, hemos propuesto votaciones separadas de modo que no tengamos que votar contra el informe del señor Tarabella, que no tiene culpa alguna, pero que ha sido víctima del extremismo de algunos de sus camaradas.

**Iratxe García Pérez,** *en nombre del Grupo S&D.* – (*ES*) Señora Presidenta, quería comenzar agradeciendo al señor Tarabella y a todos los colegas que han participado en el desarrollo de este informe el trabajo que han llevado a cabo.

Hace un año debatíamos un informe muy similar al que hoy tenemos encima de la mesa y, por desgracia, tenemos que seguir insistiendo en cuestiones esenciales sobre las que todavía no hemos conseguido avanzar en materia de igualdad entre hombres y mujeres: la violencia de género entendida como una de las mayores lacras sociales no solo en Europa, sino también en el mundo; la brecha salarial que se mantiene estable y no conseguimos reducir; los derechos de salud sexual y reproductiva; la conciliación de la vida familiar y laboral; la incorporación de la mujer al mercado laboral en situación de igualdad; la situación de los grupos vulnerables de mujeres, como las mujeres discapacitadas o las mujeres en el medio rural; o la representación de las mujeres en la vida pública.

Son cuestiones que seguimos reiterando año tras año y respecto de las que no hemos conseguido avanzar en gran medida. Voy a dar solo un dato: solo en tres de los 27 Estados miembros más del 40 % de los parlamentarios son mujeres.

Creo que es esencial que insistamos en la necesidad de intensificar nuestro trabajo en el avance por la igualdad entre hombres y mujeres. Es esencial que apoyemos iniciativas como las de la Presidencia española, que ha

planteado como una de sus prioridades la igualdad entre los hombres y las mujeres. Es un compromiso no solo para nosotras, sino para las futuras generaciones. Se ha avanzado, pero todavía queda un largo recorrido, y tenemos que ser ambiciosos en las políticas que hagan que la mitad de la población europea tenga los mismos derechos y oportunidades que el resto.

**Sophia in 't Veld,** *en nombre del Grupo ALDE.* – (*NL*) En primer lugar, mi enhorabuena al ponente. Quiero comenzar con una serie de puntos en los que no estoy de acuerdo con él. Cuando se trata del impacto de la crisis económica sobre las mujeres, pienso que en realidad es muy importante que organicemos nuestras finanzas y que las saneemos lo antes posible; es esto, y no la prolongación de la deuda pública, lo que beneficiará a las mujeres. También opino que el informe contiene unas cuantas propuestas que pueden parecer muy atractivas pero que tienden hacia una política simbólica, como el año dedicado a esto o un centro de vigilancia para aquello. Concentrémonos en medidas concretas.

No obstante, el informe contiene una serie de aspectos que aplaudo con entusiasmo. El primero —gracias a la enmienda presentada por el Grupo de la Alianza de Liberales y Demócratas por Europa— es una referencia a la situación de los hogares unipersonales. Apelo a la Comisión para lleve a cabo un estudio sobre este asunto de una vez, ya que tenemos una política familiar europea si bien muy pocos saben que uno de cada tres hogares en Europa están constituidos por una sola persona. Esas personas a menudo sufren una discriminación patente en términos de seguridad social, impuestos, vivienda y otras cuestiones.

En segundo lugar —y aquí también de dirijo a la señora Lulling— en realidad estoy encantada con las referencias tan claras a la salud sexual y reproductiva y a la autonomía sexual de las mujeres; el acceso a un aborto seguro y legal supone forma parte integrante de esa salud sexual reproductiva. A pesar de que coincido con la señora Lulling en que la información ciertamente es muy importante, quiero señalar que —así sucede, al menos, en mi país, puede que en Luxemburgo las cosas sean diferentes— en realidad son los demócrata cristianos quienes siempre acaban con este tipo de cosas. Por tanto, si somos capaces de trabajar juntos en una información sensata y franca para la gente joven, pueden contar con mi apoyo; y también creo que debemos poner coto a la hipocresía: no podemos encarcelar a las mujeres o condenarlas a la opción de los abortos inseguros.

Finalmente, Señora Presidenta, en lo que se refiere a la violencia contra las mujeres, aplaudo la iniciativa de la Presidencia española para convertir esta área en una de sus prioridades. Después de todo, pocas personas se dan cuenta de que la violencia contra las mujeres provoca anualmente más víctimas que el terrorismo, pese a que aún sigue estando considerada —erróneamente— una mera cuestión de mujeres.

**Marije Cornelissen**, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – Señora Presidenta, tenemos un Parlamento Europeo relativamente nuevo, y casi tenemos una nueva Comisión Europea. Con el informe Tarabella básicamente ésta es la primera vez que estamos votando sobre las iniciativas que la nueva Comisión parlamentaria de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género quiere que sean tomadas en los años venideros.

Los Verdes están muy contentos con un informe tan progresista, que rebosa planes que queremos ver plasmados. Queremos que finalmente se produzca una acción legislativa que desarrolle el cuidado compartido entre hombres y mujeres, con una demanda de permiso por paternidad. Por último proponemos favorecer a las mujeres en la toma de decisiones, inspirándonos en la práctica noruega de una cuota en las juntas de directivos.

Los Verdes también nos alegramos mucho con la atención prestada a los efectos de la crisis entre las mujeres: el desempleo femenino es distinto y los efectos sobre las mujeres de los recortes en el gasto público son distintos. Debemos abordar esto de manera seria.

Esperamos sinceramente que el Parlamento muestre la valentía y la disposición para luchar contra la discriminación de las mujeres, y para favorecer la igualdad con medidas concretas que verdaderamente puedan producir resultados, votando a favor de este informe. Esperamos que la Comisión actúe en consecuencia.

**Konrad Szymański,** en nombre del Grupo ECR. – (PL) Señora Presidenta, a través de su propuesta para hacer que el aborto esté disponible de manera más fácil en la Unión Europea, este informe viola la competencia exclusiva de los Estados miembros en esta área. Sin embargo, ésa no es la razón más importante para votar en contra de este documento. Hoy en día no se necesita tener fe para ver una persona en un feto humano nonato. Un simple examen de ultrasonidos, que está disponible en cualquier ciudad de Bélgica, incluso en la más pequeña, basta para permitirnos ver una imagen en pantalla de un ser humano por nacer. Así pues, cada legislador responsable debería hacer lo posible para conseguir que disminuya el número de abortos.

Ya que convertir el aborto en más accesible es un indicador del deterioro de nuestra cultura, y muestra nuestro alejamiento de los valores humanos. Por tanto, les pido que tengan esto presente antes de votar en esta Cámara a favor de este documento tan dañino.

**Ilda Figueiredo,** *en nombre de GUE/NGL Grupo.* – (*PT*) Señora Presidenta, tal y como muestra la realidad, algo confirmado por la propia Eurostat, la crisis económica y social está teniendo un efecto muy importante sobre las mujeres. Esto se debe al elevado desempleo, al empleo precario y a los salarios bajos, todo ello combinado con las desigualdades salariales entre hombres y mujeres, que han aumentado de nuevo y que, de media, superan el 17 % a escala de la UE. También se debe a la pobreza resultante, bien de las cuestiones relacionadas con los salarios y los ingresos bajos, entre las que figuran la jubilación y las pensiones para mujeres de determinada edad, bien de la dificultad para obtener acceso a servicios públicos competentes de bajo coste o gratuitos. También existen otras cuestiones como el tráfico y la prostitución de mujeres y de niñas, la violencia en el trabajo y en el hogar, y las distintas formas de discriminación contra las mujeres que se encuentran en situación vulnerable.

Como se enfatiza en este informe, y quiero felicitar a nuestro ponente por ello, resulta por tanto necesario prestar una atención especial a la situación económica y social de las mujeres al desarrollar las políticas comunitarias. Esto requiere estudiar el impacto social de las nuevas estrategias europeas, para evitar un incremento de la discriminación y la desigualdad, para garantizar la igualdad en el progreso social y no en el deterioro de los derechos económicos, sociales y laborales; y para proteger el propósito social de la maternidad y de la paternidad. Resulta vital invertir en una verdadera estrategia de desarrollo y de progreso social que conceda prioridad al empleo con derechos, a la producción, a unos servicios públicos de calidad y a la inclusión social. Es hora de dar pasos significativos hacia la mejora de las vidas de la mayoría de las mujeres, también en el área de la salud sexual y reproductiva, y poniendo fin a la hipocresía que aún rodea el tema del aborto.

**Gerard Batten**, *en nombre del Grupo* EFD. – Señora Presidenta, existe una ideología que está ganando terreno en Europa y que reivindica la desigualdad entre hombres y mujeres. Afirma que las mujeres tienen un estatus inferior al de los hombres. Dice que, en virtud de la ley de herencias, la parte de un hombre debe ser el doble que la de una mujer. Afirma que, ante un tribunal, son necesarios dos testigos del género femenino para rebatir el testimonio de un solo testigo masculino. Propugna que, en un juicio por violación, son necesarios cuatro testigos del género masculino para condenar a un hombre, y no acepta el testimonio de una mujer, ni tan siquiera de la víctima. Por cierto, los cuatro testigos deben ser musulmanes, no infieles.

Habrán adivinado que me refiero a la ley conocida como «la Sharia». Aparentemente, algunos musulmanes consideran que los suicidas que se inmolan con explosivos son recompensados con 72 vírgenes en el Paraíso; aunque no encuentro referencia alguna a que las suicidas del género femenino reciban una compensación equivalente a la de los hombres. Claramente se trata de un caso flagrante de discriminación de género.

El Gobierno británico ya ha reconocido oficialmente la Sharia en algunos tribunales. Pese a que la bigamia sigue siendo ilegal en el Reino Unido, las esposas polígamas islámicas están reconocidas oficialmente como dependientes a efectos de desgravaciones fiscales y de pago de prestaciones.

Europa marcha audazmente hacia la Arabia del siglo VI. Si queremos una igualdad auténtica, entones los Estados europeos individuales no deben reconocer la Sharia en ningún modo, forma o aspecto.

Angelika Werthmann (NI). – (DE) Señora Presidenta, Señorías, más mujeres se han incorporado al mercado laboral. Sin embargo, que haya más empleos no siempre significa que éstos sean de mayor calidad. Las mujeres tienen una presencia muy nutrida en los puestos de trabajo a tiempo parcial y en quehaceres que han sido golpeados de forma especialmente intensa durante esta crisis. Aproximadamente un 60 % de todos los graduados universitarios son mujeres y, no obstante, existen barreras que realmente impiden que las mujeres aprovechen al máximo su potencial. Por eso hemos de establecer unos estándares mínimos vinculantes: unos estándares mínimos europeos para la baja por paternidad, unos mejores cuidados infantiles y una mejor atención sanitaria. Así seremos capaces de acabar con muchos estereotipos basados en el género y alcanzar finalmente el imperativo de la igualdad real entre sexos.

**Edit Bauer (PPE).** – (*HU*) Seguramente el señor Tarabella me disculpará por no empezar felicitándolo a él, sino dirigiendo mi enhorabuena en primer lugar al Comisario Špidla, ya que probablemente nos acompaña por última vez en su condición de Comisario. Quiero destacar su dedicación a la hora de abordar la igualdad de género el empleo femenino y otros problemas similares.

Han sido varias las cuestiones planteadas en relación con el informe. Quiero destacar al menos dos puntos: uno es la diferencia salarial entre hombres y mujeres. Las estadísticas más recientes indican una diferencia de más del 17 %. La mejora no sólo es lenta sino ambigua, ya que este porcentaje es mayor de lo que era hace dos años. Y realmente aún no sabemos cuáles serán las consecuencias de la crisis. La experiencia cotidiana sugiere que la mejora a corto plazo no es probable.

Sin embargo, lo que resulta fundamentalmente inaceptable es el hecho de que las diferencias salariales no se registren en el caso de quienes comienzan sus carreras, sino cuando las madres vuelven al mercado laboral tras una baja por maternidad. En una Europa atenazada por la crisis demográfica, esto de por sí resulta alarmante y totalmente inaceptable. Semejante discriminación está obviamente prohibida por las normas de la UE.

Como ya se ha mencionado, el estándar legal pertinente data de 1975, y resulta obvio que esta directiva, al igual que muchas otras, es totalmente ineficaz. Me alegra que el Comisario Spidla hay anunciado que podemos esperar un informe en 2010 sobre las iniciativas planeadas por la Comisión con el fin de hacer más eficaz la legislación. Tan sólo quiero añadir una frase más en referencia a la Carta de los Derechos de las Mujeres. Probablemente es más importante y urgente mejorar la eficacia la accesibilidad a las leyes ya existentes, que crear un nuevo estándar legal que será tan ineficaz como los anteriores.

**Edite Estrela (S&D).** – (*PT*) Señora Presidenta, quiero comenzar dando la enhorabuena al ponente por su destacado trabajo, y espero que las propuestas contenidas en esta resolución sean adoptadas. Durante el Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, estamos comprobando cómo el rostro de la pobreza va adquiriendo rasgos más y más femeninos. La mayoría de los casi ochenta millones de personas que viven en condiciones de pobreza en Europa son mujeres y niños. Las mujeres sufren más que nadie las consecuencias de la crisis económica y social. Las mujeres son las últimas en acceder al mercado laboral y las primeras en perder sus empleos, y, además de esto, en 2004 la diferencia salarial entre hombres y mujeres era del 15 %, mientras que en 2009 superaba el 17 %.

Quiero destacar algunas propuestas que considero innovadoras y de gran importancia, y quiero pedir para ellas el apoyo de los distinguidos miembros: la muy necesaria creación de la Carta Europea de los Derechos de las Mujeres, como ya se ha dicho, la propuesta para una directiva que prevenga y luche contra todas las formas de violencia contra las mujeres, la violencia doméstica y el tráfico de mujeres; la inclusión en la legislación europea del permiso por maternidad, que ya existe en una abrumadora mayoría de Estados miembros, como un medio de fomentar un equilibrio entre vida profesional y vida personal, y de incentivar la tasa de natalidad.

Quiero terminar dando las gracias al Comisario Spidla por todo lo que ha hecho para promover la igualdad de género y por su implicación con el Parlamento Europeo. Le deseo lo mejor, señor Comisario.

**Antonyia Parvanova (ALDE).** – (*BG*) Señora Presidenta, Señorías, también yo quiero felicitar al ponente, el señor Tarabella, por su informe. Creo firmemente que este informe proporciona una respuesta a la necesidad de luchar contra los estereotipos y las incidencias de la discriminación sexual. Este informe puede resultar uno más para muchos de mis colegas, pero yo lo considero un compromiso renovado y más eficaz con la igualdad de género a escala europea dirigido a incentivar el estatus socioeconómico de las mujeres, especialmente de aquellas de los nuevos Estados miembros, así como a garantizar una mayor representación de este colectivo en la vida política y empresarial y a fomentar su desarrollo profesional.

Dado que las instituciones sociales, legales y económicas determinan el acceso que mujeres y hombres tienen a los recursos, a las oportunidades y al poder relativo, considero que resulta extremadamente importante que se garantice a las mujeres una igualdad de derechos con respecto a su implicación en la actividad política, de modo que ocupen destacadas posiciones políticas y de dirección en las empresas, y con respecto a su representación en las altas esferas de de la administración empresarial. Esto también hace referencia a incrementar las capacitaciones educativas y a ofrecerles las mismas oportunidades que a los hombres para el desarrollo de sus carreras, especialmente después de un prolongado período de baja maternal. Al mismo tiempo, siempre es necesario tener en cuenta el mantenimiento del equilibrio entre las obligaciones familiares y profesionales.

Debemos idear un mecanismo institucional para iniciar una política coherente sobre este tema porque la lucha contra la discriminación sexual se gana introduciendo incentivos positivos y reformas legislativas a largo plazo, y aumentando los ingresos y la calidad de vida. De lo contrario, no estaríamos debatiendo este tema hoy en esta Cámara.

Con el fin de lograr avances significativos en términos de igualdad ante la ley, de igualdad de oportunidades, incluida la referente a la remuneración por el trabajo realizado, y a la igualdad en el acceso a los recursos humanos y a otros recursos de producción que proporcionan más y mejores oportunidades, nosotros —el Parlamento Europeo y la Comisión Europea— tenemos la oportunidad de alentar, y debemos alentar, a los Estados miembros y a la sociedad civil a que adopten medidas eficaces.

Creo que una implicación equiparada de las mujeres en la gestión de los recursos, en las oportunidades económicas y en el gobierno y en la vida política, tendrán un impacto positivo en el desarrollo económico de nuestra sociedad, reforzando así la capacidad de los países para desarrollarse, para reducir la pobreza y para ser dirigidos de una manera mejor y más eficiente.

A este respecto, el fomento de la igualdad de género es un componente importante de la estrategia para superar la crisis económica y para proporcionar una solución satisfactoria a la crisis demográfica. Esto dará a hombres y mujeres la oportunidad de superar la pobreza y de mejorar su modo de vida.

**Franziska Katharina Brantner (Verts/ALE).** – Señora Presidenta, quiero llamar la atención de la nueva Comisión sobre dos aspectos del informe que resultan especialmente importantes para nuestro Grupo, los Verdes, y espero que estos comentarios puedan ser transmitidos al Comisario entrante responsable.

Dos puntos: el primero es la muy esperada revisión de la Directiva de igualdad de retribución por un mismo trabajo. Creemos que es crucial para las mujeres en toda Europa. La diferencia salarial es inaceptable: estamos en 2010 y es hora de emprender acciones para suprimir esa diferencia. Usted, señor Špidla, ha reconocido que necesitamos acciones legislativas. De verdad que esperamos recibir una propuesta de la Comisión sobre esas nuevas iniciativas a lo largo de ese período legislativo.

El segundo punto se refiere al derecho a la baja por maternidad y paternidad. En lo tocante a esto quiero subrayar que este informe trata sobre la igualdad entre mujeres y hombres. También queremos igualdad para los hombres, de modo que puedan dedicar tiempo a sus hijos y para que puedan asumir esa responsabilidad si lo desean. Necesitamos una igualdad de decisión para mujeres y hombres sobre cómo vivir, cómo trabajar y cómo cuidar de sus familias y de sus hijos. De modo que al tiempo que pensamos que es crucial que el Parlamento Europeo envíe una señal a los padres, nos gustaría enviar más señales: queremos abrir la puerta a una sociedad moderna. Confiamos en que finalmente la Comisión introduzca una directiva moderna y con perspectiva sobre este asunto.

Por último, esperamos con gran interés las propuestas de la Presidencia española con respecto a la erradicación de la violencia contra las mujeres en toda Europa, y esperamos que la Comisión asuma dichas propuestas.

**Julie Girling (ECR).** – Señora Presidenta, las diputadas al Parlamento Europeo nos encontramos en una posición minoritaria. Tenemos un trabajo satisfactorio y estimulante, con una retribución equitativa e igualdad en las pensiones y en el acceso a los puestos de responsabilidad: una situación muy diferente de la vivida por muchas de nuestras electoras.

Doy la bienvenida a este informe y aplaudo el énfasis que el señor Tarabella ha puesto en el bienestar económico de las mujeres. Creo que ése es el factor individual más importante para fomentar la igualdad de género. Si las mujeres controlan sus vidas en la vertiente económica, son mucho más capaces de controlar el resto de aspectos de sus existencias. Debemos garantizar que, en estos tiempos de complicaciones económicas, las mujeres no son dejadas atrás con empleos mal pagados e inseguros.

Quiero dar la enhorabuena a la Asociación Europea de Empresas de Ingeniería por la reciente revisión de su política, en la cual piden el fomento de los estudios de matemáticas y de ciencias, especialmente entre las mujeres. Quieren, y cito textualmente, «incorporar, en número mucho mayor, a mujeres capacitadas que durante mucho tiempo han evitado muchas áreas de la ingeniería».

Sí, la posición de las mujeres tiene que ver con las políticas, con la dirección, pero también con acciones: con hechos que valen por mil palabras. Ése es el camino del progreso, con empleadores iluminados que reconocen la valía de las mujeres y que fomentan su bienestar económico.

**Eva-Britt Svensson (GUE/NGL).** – (*SV*) Señora Presidenta, quiero dar las gracias al señor Tarabella y a sus colegas de la Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género por su buen informe.

Quiero destacar dos cosas en particular. Espero que el Pleno respalde la importancia de la baja por paternidad. Esta circunstancia no sólo envía la importante señal de que los hijos son responsabilidad de ambos progenitores, sino que también tiene otras consecuencias positivas. Los estudios muestran que los padres

que han optado por este permiso de paternidad siguen asumiendo una gran responsabilidad en el hogar, con su familia e hijos, en el futuro. En otras palabras, involucrar a los padres crea una base sólida para el futuro esfuerzo equitativo.

Lo segundo que quiero plantear, y que apoyo, es que las mujeres deben tener la potestad de decidir en última instancia sobre sus propios cuerpos, su sexualidad y su reproducción. Otorgar a las mujeres ese poder significa que cuando nuestros hijos nacen, queremos que sean y son genuinamente capaces de desarrollarse; algo que constituye el derecho básico de todo niño. Queremos ver que las vidas de las mujeres dejen de estar dañadas, acabar con la dramática realidad de que las mujeres mueren incluso hoy debido a abortos ilegales. Demos a las mujeres el derecho a la autodeterminación; no sólo en lo que se refiere a la economía, la política y la sociedad, sino también con respecto a sus propios cuerpos.

**Morten Messerschmidt (EFD).** – (*DA*) Señora Presidenta, también yo creo que este asunto es importante y, por tanto, mientras escucho aquí sentado no puedo evitar preguntarme por el hecho de que parece que todos los grupos políticos, con la excepción del Grupo Europa por la Libertad y la Democracia, opinan que la lucha por la igualdad de las mujeres es algo de lo que deben ocuparse sólo las mujeres. Al menos se puede tener esa impresión al escuchar hoy aquí a los oradores, excelentes por lo demás. Creo que existe una llamativa falta de oradores hombres y me complace que mi grupo haya podido enviar dos.

Dicho esto acerca del estilo y de la forma del debate, quiero añadir que en mi opinión el propio informe se concentra excesivamente en meras consideraciones socioeconómicas. Hay muchas referencias al mercado laboral, las diferencias en la retribución, formación, normas sobre directivos de empresas y cosas así, y en efecto ésas son cosas importantes; pero hay un ámbito en particular —como hay mencionado la oradora anterior— que destaca por su ausencia, y es el enorme problema cultural al que nos enfrentamos como consecuencia de la inmigración procedente del mundo islámico. Me parece bastante vergonzoso que un informe que supuestamente se ocupa de la igualdad de derechos de las mujeres ni tan siquiera mencione problemas tales como el matrimonio forzoso, el uso obligatorio del velo, los crímenes de honor, la circuncisión, la falta de acceso a la educación y otros. Estos elementos deben ser incluidos si queremos tener una imagen precisa de Europa en el año 2010.

**Krisztina Morvai (NI).** – (*HU*) Quiero proponer que el Parlamento Europeo adopte un nuevo enfoque para la cuestión del aborto. Pido que finalmente terminemos con la gran mentira que da a entender que el aborto es algo así como una cosa beneficiosa para las mujeres, tal vez como un criterio para valorar la libertad femenina. ¡No! Como muchos saben, tanto mujeres como hombres, el aborto constituye una intrusión dolorosa y perjudicial en el cuerpo y en el alma de la mujer. Precisamente por este motivo, en lugar de hablar constantemente sobre facilitar el acceso al aborto, hagámoslo por fin sobre evitar los abortos, sobre enfatizar esto y sobre ayudar a las mujeres en este aspecto. Ayudémoslas a prepararse para embarazos planificados. Y, de ocurrir un embarazo no planificado, de ser concebido un niño no previsto, esa criatura debe poder llegar a este mundo y ser criada con amor por la mujer, por la pareja, porque aquélla debe obtener toda la ayuda y el apoyo con el fin de poder hacerlo.

**Anna Záborská (PPE).** – (*FR*) Señora Presidenta, señor Comisario, la propuesta de resolución del señor Tarabella, que se unió a la Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género tras las últimas elecciones europeas, es ambicioso. Me refiero, en particular, al punto 20: «El Parlamento desea que [...] se elebore una Carta Europea de los Derechos de las Mujeres».

Cualquiera que esté familiarizado con la historia de la integración europea recordará que el Tratado de Roma ya incluía el principio de igualdad de género en el mercado laboral. En todos los Estados miembros existen leyes sobre igualdad de trato. Pedir nuevas cartas es una solución fácil. Exige más esfuerzo aplicar los instrumentos existentes.

En realidad, si no eliminamos el punto 20 de esta propuesta de resolución, estaremos añadiendo al Convenio Europeo sobre Derechos Humanos del Consejo de Europa, a la Carta de Derechos Fundamentales de la UE y el nuevo Instituto Europeo para la Igualdad de Género un cuarto instrumento que tomaría la forma de una nueva carta especial dedicada a la promoción de las mujeres.

Tengo algunas preguntas. ¿Cuál sería el uso de una nueva carta sobre derechos de las mujeres? ¿Qué valor añadido aportaría? Ninguno. Es un error pensar que una carta solucionará los problemas de las mujeres. La ley natural, que debe guiarnos en nuestros pensamientos y en nuestra acción política responsable, no admite derechos especiales. Nadie puede decir que los instrumentos legales ignoran los derechos de las mujeres. Eso sería intelectualmente deshonesto y factualmente incorrecto.

Por eso votaré en contra del punto 20. La carta es la cuestión principal. Si mantenemos el punto 20 no podré apoyar la propuesta de resolución.

Finalmente, señor Comisario, gracias por su cooperación con la Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de género durante su mandato.

**Sylvie Guillaume (S&D).** – (*FR*) Señora Presidenta, en primer lugar quiero felicitar a mi colega el señor Tarabella por la calidad del informe que ha escrito y por su exitoso desempeño de esta tarea, en la que ha abordado una amplia gama de cuestiones relativas a la igualdad de géneros.

Debemos reconocer que se ha producido un avance definitivo en relación con la igualdad. Sin embargo, aún son necesarios muchos esfuerzos, en especial en un contexto de crisis económica y social que está teniendo un impacto aún mayor en un sector de la población ya extremadamente vulnerable, que no es otro que el de las mujeres.

También debemos hacer hincapié en la discriminación doble que en ocasiones afecta a las mujeres debido a una desventaja, a la edad o a su perteneció a una minoría nacional. Quiero enfatizar tres puntos específicos. Debemos equiparnos con unos indicadores comunes, fiables y coherentes a escala europea. Esto debería permitirnos proponer soluciones que reflejen las condiciones de vida real, que pueden ser medidas utilizando datos creíbles relativos a la igualdad de género.

Si verdaderamente deseamos avanzar hacia una igualdad real, entonces el permiso por paternidad debe ser introducido a escala europea. Ése es un factor importante en lo que se refiere a la igualdad de oportunidades en la vida laboral y familiar.

Finalmente, mi tercer comentario es que la igualdad de género necesariamente descansa sobre unas mujeres que tienen control de sus propios cuerpos. Esto implica claramente que la anticoncepción y el aborto deben ser tener un acceso lo más sencillo posible para las mujeres. Lamento que este aspecto aún genere tanta susceptibilidad, por decir algo, pero resulta evidente que, hasta que las mujeres puedan controlar sus derechos sexuales, habremos fracasado en la consecución de nuestro objetivo en la batalla por la verdadera igualdad entre mujeres y hombres.

**Siiri Oviir (ALDE).** – (*ET*) Señora Presidenta, señor Comisario, Señorías, en primer lugar mi enhorabuena al señor Tarabella, pero rápidamente me centro en el informe. La igualdad entre mujeres y hombres no es un objetivo en sí misma, sino una condición previa para alcanzar nuestros objetivos generales.

La igualdad en la vida cotidiana redunda en beneficio de todos, tanto hombres como mujeres, pero este problema no lo solucionarán unos cuantos textos legales. El hecho de que aún sigamos hablando sobre esto en la actualidad, y de que lo hayamos hecho durante los últimos cuarenta años, es una señal de que sólo una política polifacética integral nos acercará a nuestro objetivo. Quiero destacar, por tanto, la enorme importancia de la implementación y de la supervisión.

En segundo lugar, la proliferación de anticuados estereotipos de género mantiene a hombres y a mujeres en unas funciones sociales esencialmente medievales y refuerza la desigualdad de género. Queremos cambiar la situación, pero nosotros también deberíamos dar ejemplo aquí. Mañana debemos ratificar a la nueva Comisión Europea, que tan sólo está compuesta por un tercio de miembros femeninos. Ya no podemos cambiar esto hoy. Quiero pedir que cuando se elija a un nuevo Comisario, sea obligatorio nominar a dos candidatos —un hombre y una mujer— de cada Estado miembro. De este modo, decidiremos no sólo basándonos en el género, sino en su competencia. Las estadísticas educativas muestran que las mujeres no deben temer esto, por lo que estoy segura de que no debemos avergonzarnos. Finalmente, quiero dar las gracias al señor Špidla y espero que alcance todos los propósitos que se ha marcado.

**Michail Tremopoulos (Verts/ALE).** – (EL) Señora Presidenta, este importante informe de 2009 afirma con razón que la violencia es un obstáculo fundamental para la igualdad entre mujeres y hombres. Sin embargo, el texto no se refiere específicamente a la violencia doméstica. Por desgracia, este problema está muy extendido y afecta a todas las comunidades. En Grecia, por ejemplo, se han registrado un total de 35 asesinatos de esposas en los últimos dieciocho meses.

Y sin embargo, las estructuras de apoyo para mujeres víctimas de abusos son muy básicas o incluso inexistentes. El Parlamento Europeo debe animar a los Estados miembros, incluida Grecia a crear estructuras de apoyo para mujeres víctimas de abusos en cada ayuntamiento, con plena orientación psicológica, legal y profesional y unos centros de acogida para mujeres que cuenten con personal competente.

Los Estados miembros también deben tener en cuenta las enmiendas propuestas por las organizaciones de mujeres y por los legisladores para remediar las ambigüedades y las lagunas jurídicas en la ley en relación con la violencia doméstica. Finalmente, es preciso introducir en las escuelas programas de educación antisexistas en un intento por cambiar los estereotipos sociales.

Jaroslav Paška (EFD). – (SK) Quiero comenzar diciendo que considero correcto que el Parlamento Europeo se involucre de lleno en la cuestión de la igualdad de género. Sin embargo, no puedo evitar pensar que nuestra política europea sufre algún grave tipo de esquizofrenia, muy grave. Quiero citar una reciente información de agencias. Medine Memi, de 16 años, residente en la localidad de Kahta, en la provincia turca de Adiyaman fue enterrada viva por su familia en un gallinero cercano a la vivienda familiar. La policía la encontró sus restos en postura sedente enterrados a dos metros de profundidad. En la autopsia se determinó que la niña tenía grandes cantidades de tierra en sus pulmones y en su estómago. El padre de la niña admitió con tranquilidad el hecho ante los agentes policiales y dijo que la había enterrado porque la joven había conocido a algunos chicos. Señorías, en Turquía y en otros países similares, las mujeres e incluso las niñas son asesinadas de este modo por ejemplo sólo por haber hablado con otros hombres. Si nos tomamos la igualdad de género en serio, ¿cómo podemos plantearos la posibilidad de que un país con semejante actitud hacia el sexo débil pueda formar parte de una Europa civilizada? La igualdad de género no tiene que ver sólo con calcular pequeñas diferencias en los ingresos, sino que en primer lugar y ante todo, tiene que ver con el derecho a la vida y a la dignidad humana, que es repetidamente denegado a las mujeres en muchos de nuestros Estados vecinos.

**Laurence J.A.J. Stassen (NI).** – (*NL*) Señora Presidenta, hoy estamos debatiendo el informe de progresos sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la Unión Europea. Se ha debatido mucho, pero si hay un asunto que está ausente en el informe, éste es el de la atroz desigualdad entre mujeres y hombres en la comunidad musulmana de Europa, donde las mujeres están totalmente subordinadas a los hombres en virtud de lo proclamado por el Corán. La participación de las mujeres musulmanas en la vida laboral o en la educación superior apenas está abierta a discusión entre os hombres y, si lo está, las mujeres deben vestir el burka o un velo, lo que reduce enormemente sus posibilidades de encontrar un trabajo.

Por tanto, la Unión Europea debería luchar no por el derecho a llevar burka, sino por el derecho a trabajar sin lucirlo. El Partido por la Libertad (PVV) de Holanda apoya a Francia en su intención de prohibir el burka en los lugares públicos, y quiere ver esas prohibiciones introducidas a escala nacional también en los demás Estados miembros. Señora Presidenta, es preciso hacer algo en torno a la traumática subordinación de estas mujeres.

El PVV quiere que combatamos este atraso con vigor. Esas mujeres tienen derecho a la libertad de expresión y a la libertad de estudiar sin tener que temer a un Islam que las aislaría. Es hora de una nueva ola de emancipación. El PVV no respaldará este informe, por tanto, ya que no aborda las cuestiones realmente importantes, lo que en nuestra opinión es una gran vergüenza.

**Christa Klaß (PPE).** – (*DE*) Señora Presidenta, señor Comisario, Señorías, hoy hemos escuchado demasiadas veces que las mujeres en Europa continúan sufriendo desigualdades en el entorno laboral. Sin embargo, su tasa de empleo aumentó de un 51 % en 1997 hasta un 58 % en 2007. En la actualidad las mujeres están altamente capacitadas, pero el número de mujeres en puestos directivos se ha mantenido sin cambios durante los últimos años, y pese a ello el número de estudiantes femeninas que ingresan en áreas de economía, negocios y derecho es superior al de los estudiantes masculinos.

Debemos reconocer que en 2007 un 31 % de las mujeres estaban ocupadas en empleos a tiempo parcial, lo que supone un porcentaje cuatro veces mayor que el de los hombres. De media, las mujeres ganan un 17,4 % menos que los hombres, corren un mayor riesgo de pobreza y, especialmente cuando alcanzan una determinada edad, son golpeadas con dureza no sólo por la soledad y por la necesidad de cuidados, sino también por la pobreza. Debemos cambiar esto.

Mujeres en el ámbito empresarial, mujeres que trabajen: es lo que reclamamos. Pedimos unos acuerdos especiales, que la baja por paternidad y la protección de la maternidad sean equiparadas, pero de alguna manera hemos logrado justo lo contrario: las mujeres salen demasiado caras, por lo que no obtienen el empleo. La economía es la que propone todas soluciones. La verdadera injusticia de esa situación reside en la posición inferior de las mujeres y en el hecho de que hay escaso reconocimiento de sus deberes familiares y domésticos.

Señor Comisario, acaba de decir usted que quiere que se lleve a cabo un análisis de costes y beneficios sobre esta situación, pero tan sólo puede calcular lo que pueda pagar. Debemos reconocer que las madres y los

padres serían felices si pudieran dedicarse a cuidar a sus familias en caso de que esto no fuese considerado inferior y no implicase una desventaja de cara a la evolución profesional. Las personas que se dedican al trabado doméstico realizan una tarea muy importante en la sociedad, porque generan nuestro futuro; adquieren habilidades, e incluso un enriquecimiento, también de cara a sus futuras actividades profesionales.

Por tanto, la economía debe trabajar para apoyar a las familias y a las mujeres. Reflexionar cómo funcionan nuestras sociedades es mucho más urgente que crear nuevos centros e institutos europeos de vigilancia.

**Antigoni Papadopoulou (S&D).** – (EL) Señora Presidenta, la crisis económica internacional está teniendo un claro impacto negativo en mujeres y hombres. Ha provocado la pérdida de puestos de trabajo y ha generado políticas de austeridad financiera. Sin embargo, bajo ninguna circunstancia debemos usarla como excusa para dejar de fomentar las políticas de igualdad, ya que esas políticas pueden guiar el desarrollo social y económico, así como la recuperación de Europa.

Al mismo tiempo, la crisis representa una oportunidad única, así como un desafío, para la Unión Europea y los Gobiernos de los Estados miembros para crear las condiciones para incrementar la competitividad a escala global, revisando e incorporando la dimensión de la igualdad de género en todas las políticas, con el fin de abordar los prolongados déficits democráticos a expensas de las mujeres.

Debemos acelerar nuestros esfuerzos para erradicar las diferencias salariales, la violencia, las barreras sociales, la discriminación y la pobreza. Debemos encontrar modos de conciliar la vida profesional y la vida familiar, de mejorar los servicios de cuidado para niños, jóvenes y mayores, de apoyar a las mujeres trabajadoras, a las parejas trabajadoras, a las familias monoparentales y a las personas con discapacidades. En primer lugar y ante todo, sin embargo, hemos de poner en práctica de manera eficaz todas las leyes de igualdad.

Nadja Hirsch (ALDE). – (DE) Señora Presidenta, tenemos el Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. Las mujeres siguen experimentando un riesgo muy alto de caer en la pobreza o de tener que vivir en ella. Hay muchas circunstancias aparentemente nimias que las llevan a esa situación: las niñas tienden a escoger empleos que no están bien pagados. Luego deciden tener hijos, lo que a menudo las condena a poder trabajar sólo a tiempo parcial. Como alternativa, pueden decidir cuidar de sus padres o de sus abuelos, lo que de nuevo sitúa a las mujeres mayores en una situación de imposibilidad de regresar a su puesto de trabajo. Esos períodos van sumándose y, en consecuencia, las carreras profesionales de las mujeres avanzan con mucha más lentitud. Esto también se refleja en el hecho de que cuentan con unas pensiones más bajas, por ejemplo. Esta situación tiene muchos aspectos, y varios han sido incluidos en este informe.

El mensaje verdaderamente importante que debemos transmitir es que existen muchas oportunidades disponibles, pero las jóvenes y las mujeres deben hacer uso de ellas. La conciencia de que una chica puede estudiar ingeniería, y de que tiene el valor de hacerlo, es lo que hemos de fomentar en los colegios. Esto también se aplica en particular a las mujeres inmigrantes. También quiero señalar otra cosa: si contemplamos hoy esta Cámara, veremos que asisten al debate dos tercios de las mujeres parlamentarias, mientras que tan sólo lo hace un tercio de los parlamentarios del género masculino. También debemos convencer a los hombres para que se interesen mucho más por este asunto, de modo que algún día podamos contar con la presencia de los dos tercios de hombres que faltan para apoyar a las mujeres con sus problemas.

Joanna Katarzyna Skrzydlewska (PPE). – (PL) Señora Presidenta, en el informe Tarabella sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la Unión Europea aparecen varias sugerencias importantes dirigidas a la Comisión Europea y a los Estados miembros. Una vez más, se ha destacado el problema de la desigualdad en términos salariales, así como la falta de una propuesta legislativa de la Comisión con el fin de reducir esas diferencias. La cuestión de las mujeres que trabajan en pequeños negocios familiares también ha sido planteada, se trata de una situación en la que a menudo las mujeres no cuentan con afiliación a la seguridad social y en la que su trabajo no es registrada en el historial de cotizaciones, por lo que no es tenido en cuenta de cara al derecho a obtener una pensión. Se ha destacado la importancia y la necesidad del asesoramiento profesional, que puede ayudar a activar a mujeres que han perdido su puesto en el mercado laboral, muy a menudo porque han dado a luz o porque se quedan en casa para cuidar a un familiar mayor. Se ha puesto énfasis en la necesidad de prestar asistencia a las mujeres que quieren establecer su propio negocio. Se he realizado un llamamiento a favor de la promoción de las profesiones técnicas entre las jóvenes que se encuentran en el inicio de su vida laboral, para aumentar la proporción de mujeres en empleos típicamente masculinos. Y se ha hecho hincapié en la necesidad de un trato prioritario para los grupos de mujeres que se encuentran en situaciones especialmente difíciles, como las mujeres con discapacidades, las mujeres mayores o las mujeres con dependientes a su cargo.

Sin embargo, estimo que entre estas cuestiones significantes y fundamentales también hay disposiciones innecesarias relativas a la salud reproductiva y a otros aspectos que dan acceso amplio y sin límites al aborto. Quiero destacar el hecho de que la decisión en asuntos relativos al aborto es competencia de los gobiernos de los Estados miembros individuales. Estamos luchando por la igualdad de trato para mujeres y hombres, pero no deberíamos hacerla depender de las elecciones relativas a las áreas de la sexualidad. Este tipo de práctica puede reducir considerablemente el apoyo al informe que estamos debatiendo.

**Vilija Blinkevičiūtė (S&D).** – (*LT*) En primer lugar, quiero dar las gracias al ponente, el señor Tarabella, por el trabajo que ha realizado.

Con el objetivo de superar la recesión económica, resulta muy importante invertir en capital humano y en infraestructuras sociales, y crear las condiciones para que mujeres y hombres exploten su potencial al máximo.

La Unión Europea acaba de aproximarse al objetivo de la Estrategia de Lisboa de alcanzar una tasa de empleo femenino del 60 % en 2010. Sin embargo, el empleo femenino varía enormemente de un Estado miembro a otro. Por tanto, la Comisión y los Estados miembros deben adoptar medidas eficaces para asegurar la aplicación de la Directiva sobre igualdad de trato entre mujeres y hombres en materia de empleo y de ocupación.

En la actualidad, el salario de hombres y mujeres en los Estados miembros varía enormemente y por tanto debemos pedir con urgencia a los Estados miembros, que apliquen el principio de «igualdad de retribución por un mismo trabajo». La Comisión aún debe presentar a debate una propuesta relacionada con la aplicación de este principio.

Resulta imperativo alentar el reparto equitativo de responsabilidades entre mujeres y hombres en lo que respecta a la vida personal y familiar, y distribuir mejor el tiempo asignado al trabajo remunerado y no remunerado.

Los Estados miembros deben adoptar todas las medidas posibles sobre el acceso a las instituciones preescolares de atención infantil.

El aspecto de la baja por paternidad aún debe ser resuelto. Por tanto, debemos encontrar una solución común para la consolidación de esta baja en la Directiva.

Además, en las consultas a la Comisión sobre la nueva estrategia para 2020, se presta poca atención a los asuntos de igualdad entre mujeres y hombres. Las cuestiones de igualdad de género deben ser reforzadas e integradas en la nueva estrategia.

En conclusión, desde el fondo de mi corazón quiero agradecer al miembro de la Comisión por nuestra cooperación continuada en áreas como la igualdad de género, el empleo y los asuntos sociales. Gracias y buena suerte.

Lena Kolarska-Bobińska (PPE). – (PL) Señora Presidenta, en Europa se están produciendo cambios —tal y como refleja el informe—que favorecen una mejor educación y un incremento del empleo entre las mujeres, aunque aún existen grandes diferencias. Esta mejora está teniendo lugar en áreas en las que las mujeres deciden por sí mismas y muestran iniciativa y fortaleza. Sin embargo, en áreas en las que tienen poca influencia, los estereotipos vigentes no las permiten avanzar o participar en la vida pública. Por eso el número de mujeres en puestos directivos no aumenta y por eso su participación en política aumenta muy lentamente. Por tanto, resulta crucial para luchar contra los estereotipos y para introducir iniciativas de fomento de la igualdad de sexos en la vida pública y en la política. El informe habla sobre intensificar estas acciones, pero eso no basta. Debemos hacer propuestas conjuntas. Debemos animar a la Comisión y a los Estados miembros a iniciar un debate y a emprender acciones que aumenten la participación de las mujeres en la vida política. Cuanto más implicadas están las mujeres en política, más tenidos en cuenta son los asuntos sociales, los centros de atención infantil, las cuestiones de las mujeres y la igualdad femenina en general.

En Polonia hemos dado comienzo a un debate sobre el tema de las prioridades en política. Un grupo de mujeres ha comenzado una iniciativa de base para preparar una ley sobre la paridad en política, de modo que el 50 % de los candidatos electorales sean mujeres. Hemos reunido más de 100 000 firmas en respaldo de la ley, que han sido presentadas ante el Parlamento polaco. Hemos iniciado un profundo debate, y no sé si la idea tendrá éxito; si el Parlamento votará a favor de nuestra propuesta. No sé si será un gran éxito, pero el debate en curso ha cambiado notoriamente la conciencia de la sociedad. Hay resultados de encuestas que lo demuestran. Apelo, por tanto, al inicio de dicho debate sobre la participación de las mujeres en política también en los países de la Unión Europea.

#### PRESIDE: Rainer WIELAND

#### Vicepresidente

**Joanna Senyszyn (S&D).** – (*PL*) Señor Presidente es bueno que la resolución debatida incluya el punto 38, que estipula que las mujeres deben tener control de sus derechos sexuales y reproductivos, principalmente a través de un acceso sencillo a los métodos anticonceptivos y al aborto, y de la posibilidad de un aborto seguro. Esto resulta significativo, especialmente para las ciudadanas de los países que tienen leyes antiaborto restrictivas y en los que se está difundiendo una propaganda pro vida engañosa. En mi país, Polonia, la derecha política, que se encuentra bajo el yugo de la Iglesia, no permite una educación sexual adecuada, y limita la anticoncepción y el aborto. Incluso la palabra «aborto» ha sido prácticamente eliminada del idioma polaco, y ha sido sustituida por la expresión «asesinato de un hijo concebido». Con el fin de poner fin a las interrupciones legales del embarazo, de las que se practican varios cientos cada año, se han producido intentos de añadir una cláusula a la Constitución polaca que protegería la vida desde el momento de la concepción. La cifra de 100 000 abortos ilegales no preocupa a los autodenominados defensores de la vida, quienes de manera hipócrita finen que esos abortos no suceden.

La Unión Europea debe poner fin al desprecio de los Estados miembros para con los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres.

**Danuta Maria Hübner (PPE).** – Señor Presidente, las mujeres representan la mitad del talento de Europa. No debemos malgastar este potencial creativo. Si canalizamos con éxito ese potencial hacia la economía, experimentaremos un fortísimo avance, tanto con respecto a las actitudes aún presentes en las sociedades europeas como en lo relativo a la nueva agenda de la Unión para lograr más crecimiento, más empleos y más competitividad.

La igualdad de oportunidades existe sobre el papel. La Unión ha generado al menos trece directivas sobre igualdad de género. El principio está fijado al tratado y a las constituciones y a las leyes de los Estados miembros, pero los datos de la vida real hablan otro idioma. Nunca antes las mujeres han estado tan bien formadas, pero, en lo que se refiere a las iniciativas emprendedoras, las mujeres siguen estando ampliamente infrarrepresentadas.

En cuanto a la diferencia salarial por géneros, en los últimos años prácticamente nada ha cambiado. Al hacer negocios, las mujeres raramente se muestran morosas en lo que se refiere a devolver sus préstamos, pero su acceso a los recursos financieros es más difícil para las mujeres, y eso está determinado por la búsqueda de avales por parte de los bancos. Para que te presten dinero tienes que tener dinero, pero sólo el 1 % de los activos mundiales son propiedad de mujeres.

A pesar de su elevada capacitación, las mujeres siguen totalmente infrarrepresentadas en las esferas de toma de decisiones. Incorporar más mujeres a esos puestos de responsabilidad es la clave para todo. Las mujeres pueden fomentar su caso y comercializar su agenda, pero el verdadero poder reside en la toma de decisiones, y ahí es donde las mujeres deben participar.

La masa crítica resulta esencial para generar un cambio. Una sola mujer en un organismo de toma de decisiones pronto tendrá que adaptar su comportamiento, para ser aceptada por la mayoría masculina. Como punto de partida, tener varias mujeres en una junta de toma de decisiones ya podría suponer una diferencia, pero todas estas estrategias serán de poca utilidad si no conseguimos eliminar el principal obstáculo para las mujeres: la conciliación de su vida profesional y familiar. El resto de obstáculos exigen una respuesta política, y por eso seguimos necesitando unas políticas orientadas hacia el género, tanto a escala nacional como europea.

**Georgios Papanikolaou (PPE).** – (*EL*) Señor Presidente, quiero respaldar lo dicho por mis colegas, muchas mujeres y varios hombres, y por nuestro ponente el señor Tarabella, a quien felicito, y diré que todos apoyamos apasionadamente las acciones y las iniciativas para eliminar cualquier forma de discriminación entre hombres y mujeres. En realidad no hace falta decirlo, porque así es como debemos funcionar en la sociedad abierta, democrática y liberal en la que queremos vivir.

Hemos realizado esfuerzos importantes y debemos hacer hincapié en eso. A escala europea, les recuerdo la Directiva 2006/54/CE, que exige a los Estados miembros erradicar todas las formas de discriminación entre sexos para agosto de 2009. También le recuerdo a la Cámara el Mapa de Ruta para la igualdad entre hombres y mujeres para el período 2006-2010.

También aplaudo y recordaré a la Cámara todas las iniciativas que han sido tomadas en relación con este asunto por los gobiernos nacionales en los Estados miembros de la Unión Europea, la más reciente la adoptada por el gobierno del Presidente Sarkozy de promover una legislación para prohibir el uso del burka en lugares públicos.

Todas estas son medidas específicas, pero son necesarias muchas más si queremos cambiar, sobre todo, nuestra actitud en términos de prevención de todas las formas de discriminación. Por desgracia, la discriminación aún existe y una categoría vulnerable a la que mencionaré es la de las nuevas madres. Me ha sorprendido leer en un informe de la Comisión Europea sobre los objetivos de Barcelona y sobre los centros de educación infantil en la Unión Europea, que casi todas las madres europeas afirman que no son capaces de criar a sus hijos como querrían, debido al exceso de responsabilidades que deben afrontar a diario. Debemos entender, y poner el máximo énfasis en el hecho de que la incapacidad para alcanzar una igualdad real entre sexos pone en peligro a los niños, que se ven privados del entorno de una familia estable en la que la presencia de la madre se percibe de manera muy acusada. Eso pone en peligro el equilibrio psicológico y el desarrollo de una personalidad estable en los niños de hoy, que son los futuros ciudadanos de la Unión Europea.

**Zita Gurmai (S&D).** – Señor Presidente, la crisis económica ha subrayado el hecho de que los derechos de la mujer y la igualdad de género están interconectados con los problemas económicos en curso.

En los países que han introducido una legislación respetuosa con la igualdad de género, la representación femenina en el mercado laboral tiende a ser significativamente mayor, al igual que el porcentaje de tasa de natalidad. Esos Estados tienden a presentar una situación económica, social y de pensiones más saludable. Además, los salarios de las mujeres son de importancia crucial para la familia.

Está claro que la inminente estrategia de la UE para 2020 debe subrayar un compromiso nítido en relación con la igualdad de género establecida en todas las políticas europeas. La estrategia debe estar coordinada con el nuevo programa de trabajo para la igualdad de género y también con la futura carta de los derechos de las mujeres. Como mi colega el señor Tarabella ha destacado en su informe, la salud y los derechos sexuales de las mujeres son una herramienta igualmente importante para el refuerzo socioeconómico de las mujeres. Debemos proporcionar acceso al conocimiento, al la información y a la atención médica para dar a todas las mujeres la opción de elegir y la posición de tener unos derechos y un acceso equitativo.

Quiero dar las gracias por los cinco años que he trabajado junto al señor Špidla, ya que ésta es mi última oportunidad para saludarlo. Muchas gracias por su excelente contribución, tanto suya como de su equipo.

**Hella Ranner (PPE).** – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, este debate, extremadamente interesante, ya ha lo ha tratado prácticamente todo. No puedo pensar en algo nuevo con lo que contribuir. Sin embargo, deseo hacer un breve comentario: todos deberíamos dirigirnos a garantizar que las mujeres no siguen en una situación en la que deben elegir entre su familia y el trabajo. Debemos crear las condiciones para que eso se convierta en realidad. Debemos ser capaces de actuar con rapidez con el fin de garantizar que una mujer puede desempeñar sin problemas tanto su función de madre como su ocupación profesional.

Siendo realistas, la exclusión de un plan salarial existente es probablemente inevitable. Sin embargo, debería ser posible que una mujer, una vez regrese al trabajo, recuperara el tiempo laboral perdido. Considero que ésa es la solución en la que debemos trabajar, especialmente en estos momentos económicos tan complicados. Si tenemos éxito, y nosotros en el Parlamento Europeo podemos contribuir enormemente a dicho éxito, entonces lograremos el objetivo de una Europa moderna con una verdadera igualdad de oportunidades. Tenemos claro que esto realmente sólo es posible con una igualdad consecuente entre mujeres y hombres.

**Britta Thomsen (S&D).** – (DA) Señor Presidente, el informe del señor Tarabella sobre la igualdad entre mujeres y hombres da cuenta de manera excelente de los grandes desafíos a los que nos enfrentamos en el área de la igualdad en la UE. Uno de esos desafíos es generar un incremento en la proporción de mujeres en los consejos de dirección de las empresas públicas y privadas; al menos dentro del sector financiero. Nos encontramos en medio de una crisis económica en la que debemos utilizar todo el talento con que contamos si queremos generar el crecimiento necesario. Sencillamente, nuestra competitividad está en juego.

Por tanto, la UE debería aprender de Noruega. En 2002, el por aquel entonces Ministro noruego de comercio e industria lanzó la iniciativa de proponer que al menos el 40 % de cada sexo estuviese representado en las juntas de las empresas basándose en un cálculo frío: Noruega necesita utilizar todo el talento con que cuenta si el país quiere competir internacionalmente. La actual forma de contratación, en la que fundamentalmente hay hombres que contratan a hombre, resulta destructiva en lo tocante a generar innovación y crecimiento. Debemos explotar el potencial de ambos sexos y tomar la iniciativa en la UE en pos de una legislación similar

a la de Noruega. En 2002, había en Noruega alrededor de doscientas mujeres sentadas en esas juntas directivas; hoy en día hay casi cinco veces ese número. Al mismo tiempo, tenemos acceso a estudios que muestran que a los negocios con representación de ambos sexos en los consejos directivos les va mejor en términos meramente económicos. Por tanto, luchar por la igualdad es de puro sentido común.

**Carlo Casini (PPE).** – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, señor Comisario, el principio de igualdad entre mujeres y hombres forma parte del cauce central del gran río que siempre ha liberado a los extranjeros, a los esclavos, a la gente de color y que es el principio de la dignidad humana, la misma para todos. El informe Tarabella y el de la Comisión son por tanto loables, porque es correcto insistir siempre a conciencia en este principio.

Sin embargo, creo que debo hacer dos observaciones críticas. El flujo de dignidad humana y de igualdad debería concernir a todos, absolutamente a todos, también a quienes esperan para llegar a este mundo, los niños por nacer. Por tanto resulta inaceptable que se permita hacer lo que hace el punto 38 de este informe, esto es, hablar del aborto como un aspecto de los derechos sexuales reproductivos, o de los derechos de las mujeres. Nadie niega la complejidad de los problemas relacionados con los embarazos difíciles y no deseados —son problemas muy serios—, pero en cualquier caso no se debería hablar sobre esas cosas, excepto en relación con la necesidad de cultivar el respeto por la vida y de ofrecer a las madres todo tipo de ayudas de modo que puedan elegir libremente continuar con su embarazo.

Mi segunda crítica se refiere a la ampliación del concepto de salud sexual y reproductiva, como se hace en el considerando X, más allá de los aspectos físicos y mentales, para incluir también los aspectos sociales.

Me pregunto qué significa que todo comportamiento sexual, sea el que sea, debe recibir de los demás unas justificaciones de bienestar, y por tanto reconocimiento y alabanza. ¿Acaso no significa esto que terminaremos violando no sólo la libertad de conciencia, sino también la libertad de expresión? Formulo esta pregunta porque no creo que sea banal.

**Mairead McGuinness (PPE).** – Señor Presidente, permítanme que coincida con aquellos de mis colegas que afirman que más legislación no es la respuesta, si no aplicamos las leyes sobre igualdad que ya existen.

En segundo lugar, como alguien que creció con el movimiento que pedía más igualdad, me preocupa que las mujeres jóvenes piensen que la batalla ha terminado. Por tanto, necesitamos vigorizar el debate sobre la agenda de la igualdad entre las jóvenes y los jóvenes.

Acerca de la crisis económica, sí, está afectando a las mujeres; pero, por supuesto, cuando los hombres pierden sus empleos, eso también afecta a las mujeres. Creo que debemos ser muy claros en que la crisis económica afecta a todo, particularmente a las familias.

Sobre los puntos 34 y 35, estoy completamente de acuerdo y respaldaré la llamada a aquellos países que no lo han hecho para que ratifiquen el Convenio Europeo contra la Trata de Seres Humanos. Espero que el Gobierno irlandés esté a la altura de su compromiso de ratificarlo este año.

La violencia doméstica es una realidad horrible: muchas mujeres son en efecto asesinadas en sus propios hogares. Recientemente hemos tenido en Irlanda un caso judicial que implicaba un incidente de este tipo.

Sin embargo, el punto 38 no respeta la cláusula subsidiaria en relación con el aborto, y creo que debe ser modificado.

**Olga Sehnalová (S&D).** – (CS) Señor Comisario, Señorías, cuando hace unos cien años se desarrollaba la causa por los derechos electorales de las mujeres, no se trataba de una lucha por un privilegio femenino, sino por el reconocimiento de sus derechos civiles básicos. Tratemos de seguir ese camino también ahora.

Creo firmemente que una mayor implicación de las mujeres en la vida política, especialmente a escala nacional, ayudará a que exista una competencia auténticamente libre entre los candidatos en las citas electorales. En esas condiciones, sin duda, las mujeres se harán notar. Por ejemplo, durante las últimas elecciones parlamentarias en la República Checa, un enfrentamiento libre entre candidatos habría incrementado el número global de mujeres electas entre todos los partidos parlamentarios de un mísero 15 % hasta un aceptable 26 %. Con otros tipos de elección encontramos unos resultados similares.

Las mujeres no deben adoptar la función de solicitantes. Si tienen las mismas oportunidades, se impondrán. Sin embargo, mientras los sistemas electorales consistan en enfrentamientos entre grupos selectos de candidatos por unos puestos predecibles sin que otros candidatos tengan una opción real de ser elegidos,

no habrá igualdad de oportunidades. Esforcémonos, así, por unas oportunidades auténticamente iguales para todos, en otras palabras, también para las mujeres. Entonces no necesitaremos cuotas.

**Gesine Meissner (ALDE).** – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, hace muy poco ofrecí una conferencia sobre mi trabajo en el Parlamento Europeo, sobre mis funciones aquí y sobre mis muchas reuniones. Un asistente me preguntó: «¿Qué piensa su marido al respecto?» He escuchado esta pregunta en no pocas ocasiones. Sé que es frecuente que nos la formulen a las mujeres, pero no creo que suceda al revés y que a un hombre le pregunten qué opina su esposa.

(Interrupción)

¿A usted sí? Bueno, entonces en su caso podemos hablar de auténtica igualdad.

Dejen que ponga otro ejemplo: un matrimonio joven, amigos míos, acaba de tener un niño y los padres comparten la tarea de cuidarlo. En el caso de la esposa esto se considera normal, pero al marido siempre le están preguntando por qué pasa la mitad del día cambiando pañales y si no cree que esto le perjudica profesionalmente. Esto tampoco es igualdad.

Para concluir, dejen que me refiera a la igualdad de retribución, algo sobre lo que ya se ha debatido. Aunque hay empresas que pagan salarios sindicados, hay pruebas de que las mujeres trabajan en departamentos en los que tienen menos oportunidades de progresar y en los que reciben unas asignaciones menores. Un ejemplo final: las compañías cuya dirección está formada por mujeres en al menos un 30 % obtienen mejores resultados empresariales. La igualdad merece la pena.

**Rareş-Lucian Niculescu (PPE).** – (RO) Aplaudo esta resolución y me complace que en ella se haya dado una importancia destacada al asunto de las mujeres que trabajan en el sector agrícola y que no gozan de un estatus legal y definido en relación con el derecho de propiedad y de su función en el ámbito doméstico. Este asunto, que tiene unas potenciales consecuencias muy destacadas, también figura en la agenda de la Presidencia española del consejo como un objetivo importante. Debemos buscar las mejores soluciones aplicables para esta cuestión.

También espero que la función desempeñada por las mujeres en la economía europea ocupe un lugar destacado en la futura estrategia para 2020, que será debatida esta misma semana en la cumbre informativa de Bruselas.

Karin Kadenbach (S&D). – (DE) Señor Presidente, señor Comisario, me gustaría dar las gracias a mi colega el señor Tarabella por su informe. El hecho de que este informe contenga más de cuarenta párrafos es una prueba evidente de la igualdad de oportunidades para las mujeres no es un tema al que podamos hacer justicia en menos de una hora. Aquí hay suficiente material para varios debates. Hoy, sin embargo, quiero centrarme en dos puntos. El primero es el punto 8 del informe, que critica el hecho de que la transversalidad de género en la actual Estrategia de Lisboa sea básicamente inexistente. Quiero unirme a la petición para que la Comisión y el Consejo incluyan un capítulo referente a la transversalidad de género en su estrategia post Lisboa «UE 2020».

Además, resulta esencial que los Estados miembros lleven a cabo una evaluación de impacto basada en el género, porque si queremos ser serios en la lucha contra los efectos de la actual crisis, necesitamos unas iniciativas que tengan en cuenta la posición especial de las mujeres. Creo que los Estados miembros verdaderamente deberían ser urgidos a emprender acciones basadas en estos datos y en esas evaluaciones de impacto con el fin de promover la recuperación económica. También soy de la opinión de que las mujeres tienen derechos sobre su propio cuerpo y sobre su salud.

Norica Nicolai (ALDE). – (RO) Al tiempo que aplaudo este informe, quiero destacar una cosa. No creo que la legislación sea pertinente, especialmente porque esta igualdad entre mujeres y hombres es un componente destacado de la civilización y de la cultura de los pueblos. Considero que es necesario adoptar medidas positivas al inicio del desarrollo de cada individuo y comenzar con un tipo de educación que elimine los estereotipos y que proporcione un respaldo firme y un propósito para el derecho a la igualdad de género desde la infancia. A menos que adoptemos esta mentalidad y llevemos a cabo una integración en este sentido, seguiremos teniendo las mismas discusiones sobre la investigación de este asunto, en lugar de hacer algo al respecto.

Quiero hacer hincapié en una cosa más. Las desigualdades disminuyen en una sociedad o en una economía del conocimiento. Me parecen pasos importantes hacia la igualdad.

**Zuzana Roithová (PPE).** – (CS) Señor Presidente, Señorías, quiero señalar que los desfasados objetivos de Barcelona a los que se refiere este informe entran en conflicto con las recomendaciones de los expertos. Éstos han demostrado que los niños pequeños, de hasta dos años de edad, no deben ser llevados a instituciones educativas, por lo que resulta imposible imponer dicho objetivo a los Estados miembros. Para que los más jóvenes tengan un desarrollo mental sano resulta fundamental que sean cuidados durante todo el día por su madre o por su padre. Además, este informe colisiona con los derechos de los Estados miembros, ya que desea cambiar sus políticas familiares. Nuestro trabajo, claro está, es luchar por unas medidas europeas eficaces para combatir el tráfico de seres humanos y la violencia contra las mujeres y los niños. Considero, y quiero señalarlo, que este informe no respeta el derecho a la vida de los nonatos. Creo que el informe carece de equilibrio. Quiero finalizar dando las gracias al Comisario Špidla y deseándole lo mejor.

**Katarína Neveďalová (S&D).** – (*SK*) Es cierto que la Unión Europea ha hecho mucho en los últimos treinta años para mejorar la situación y los derechos de las mujeres. Sin embargo, la diferencia más llamativa, que aún persiste y que incluso se está agrandando, es la retribución salarial de hombres y mujeres.

Las mujeres ganan casi un 20 % menos de media, mientras que las diferencias salariales entre mujeres y hombres también tienen un efecto significativo en las ganancias totales y en las pensiones de las mujeres, así como en lo que podríamos denominar, cada vez más, la feminización de la pobreza. Las diferencias de retribución están relacionadas con muchos factores legales, sociales y económicos, cuyo alcance es muy amplio y que va más allá del asunto de una retribución equitativa por el mismo trabajo.

También deberíamos lanzar una campaña europea para tratar de eliminar los arraigados prejuicios relativos al hecho supuestamente natural de que hay unas personas que visten pantalones y otras menos valiosas que visten faldas. Debemos hablar abiertamente sobre los temas de la violencia doméstica y del tráfico de seres humanos, que sigue siendo tabú, y, por supuesto, sobre introducir la igualdad de género en el proceso educativo de los estudiantes de Primaria.

Quiero terminar formulando una pregunta a todos los presentes. ¿Cómo puede una sociedad valorar y proteger a las mujeres como seres únicos y excepcionales, como portadoras de la vida, cuando consideramos el Día Internacional de la Mujer como un vestigio socialista?

**Piotr Borys (PPE).** – (*PL*) Señor Presidente, me alegra que hoy también intervengan hombres, aunque, como puede comprobarse, estamos en minoría. Me gustaría que contemplásemos la política de género por categorías como un enorme potencial sin explotar y, por tanto, que dentro de diez años queden erradicados los desequilibrios en todos los ámbitos si queremos pensar en una sociedad que se desarrolle con rapidez.

Hay tres áreas problemáticas. En primer lugar, las disparidades en el mundo académico. Las mejores están mejor formadas, pero no consiguen progresar. En segundo lugar, la participación de las mujeres en política debería ser mucho mayor, y por eso pienso que todos los Estados miembros deben introducir normas sobre paridad. En tercer lugar, el área de las actividades emprendedoras. Las mujeres se las arreglan mejor con las microempresas, por ejemplo; pero su participación en la dirección de grandes compañías es muy pequeña. La actual tasa de crecimiento sugiere que las mujeres sólo alcanzarán una participación equitativa en 2280. Eso debe cambiar.

Tengo tres conclusiones. Una, el centro de control debe centrarse en las mejores prácticas. Dos, quiero transmitir mi inmensa gratitud al señor Špidla por permitir, en el Fondo Social Europeo, ese magnífico instrumento de financiación de la Unión Europea, la posibilidad de invertir en guarderías. Tres, quiero declarar que, si tengo un hijo durante esta legislatura, me acogeré a la baja por paternidad, si el señor Buzek me lo permite.

**Silvia-Adriana Țicău (S&D).** – (RO) Creo que es necesario un sistema de planificación profesional eficaz para garantizar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, lo que significa que debe haber suficientes establecimientos de cuidados infantil, como guarderías y jardines de infancia.

Actualmente la Unión Europea cuenta con listas de espera para inscribir a niños en este tipo de centros. Incluso hay un elevado número de niños que no puede ser inscrito en dichas instituciones educativas debido al insuficiente número de plazas. Cada euro invertido en desarrollar este tipo de centros significa un retorno de seis euros para la sociedad, como resultado de los puestos de trabajo generados y de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos europeos. Por eso espero que en el futuro la Unión Europea y los Estados miembros inviertan más en estos centros para niños de corta edad.

Por último, pero no por ello menos importante, quiero destacar la situación de las familias monoparentales y las dificultades a que se enfrentan los padres que educan a sus hijos por su cuenta.

**Sidonia Elżbieta Jędrzejewska (PPE).** – (*PL*) Señor Presidente, en mi opinión hay dos claves para la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Una clave es la igualdad de acceso a los recursos económicos, y la segunda clave es la igualdad de acceso a la toma de decisiones en la vida pública. Según mi parecer, las diferencias salariales entre mujeres y hombres, que se mantienen obstinadamente, son inaceptables. Debería haber una retribución equitativa por el mismo trabajo. Además, quiero destacar que resulta muy importante, en mi opinión, que la mujer tenga una mayor participación en la vida política y en la vida pública en general. Estoy totalmente convencida de que una mayor participación femenina en ese ámbito, en una proporción mayor y con unos principios más justos, significará que los presupuestos y la política que sean creados, y los planes que sean diseñados, reflejarán en un grado mayo los sueños, las aspiraciones y los planes del conjunto de la sociedad.

**Elena Băsescu (PPE).** – (RO) Con el telón de fondo de la crisis económica y financiera, la tasa de desempleo femenino subió un 1,6 % en 2009, comparada con la tasa para los hombres, que creció un 2,7 %.

Se ha producido un incremento significativo de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en la política. El porcentaje de mujeres en el Parlamento Europeo ha subido del 31 % al 35 % en comparación con la legislatura anterior. El porcentaje de mujeres que representan a Rumanía es del 36 %. Tomando el ejemplo de mi país, la elección de una mujer, una antigua diputada al Parlamento Europeo, como Presidenta del Congreso de los Diputados del Parlamento de Rumanía marca un hito. Si me permiten un apunte personal, como mujer joven que iniciaba su carrera política, fui candidata independiente al Parlamento Europeo, arreglándomelas para obtener el número necesario de votos, sin la ayuda de una lista partidista. En el sector privado, las mujeres están mucho mejor representadas, ya que un tercio de ellas...

(El Presidente interrumpe a la oradora)

**Seán Kelly (PPE).** – Señor Presidente, el título del debate de esta tarde es «Igualdad entre mujeres y hombres» y sin embargo la mayor parte de los oradores, al referirse a este asunto, utilizan la fórmula «entre hombres y mujeres».

Opino que eso contesta en parte a la pregunta formulada por la señora Lulling sobre por qué no hemos avanzado más desde 1975. El motivo es la tradición. Se trata de algo cultural. Se pensaba que las mujeres tenían una función inferior, subordinada. Eso aún persiste en muchos países de todo el mundo, y cambiarlo es todo un reto.

Por suerte, sin embargo, la Unión Europea ha logrado progresar, y probablemente aquí en el Parlamento más que en ningún otro ámbito, ya que en lo que se refiere a números y a actitudes, existe una igualdad real. Eso debe tener continuidad a través de las leyes, a través de los objetivos y a través de las directivas.

También se ha señalado que deberíamos contar con más información para las jóvenes. Estoy de acuerdo, pero también necesitamos más información para los jóvenes, en especial para compensar el daño generado por muchas películas y por muchos programas televisivos que en modo alguno propician la creación de una sociedad equitativa sobre el espíritu de la igualdad. Es mucho el trabajo por hacer y debemos comenzar cuanto antes.

**Czesław Adam Siekierski (PPE).** – (*PL*) Señor Presidente, suele ocurrir que, en tiempos de dificultad, las mujeres deben ocuparse de muchos de los problemas relacionados con garantizar el bienestar cotidiano de la familia. Ellas deben recibir la gratitud generalizada por esto, pero también deberían obtener una ayuda sustancial como parte de la política social. Creo que es mucho lo que queda por hacer en esta área.

La igualdad de género y los derechos de las mujeres emanan de los derechos humanos. Parece que la acumulación de excesiva legislación para conservar este principio fundamental puede ser percibida como una negación clara del mismo principio. Finalmente, podemos hacer más en el área de la igualdad entre mujeres y hombres por medio de un adecuado sistema de educación, porque el respeto por las mujeres no resulta suficiente, y no puede ser definido e incorporado de manera completa en los mejores documentos si no forma parte de nuestra cultura, de nuestras costumbres y de nuestra educación.

En Polonia tenemos un dicho que reza que la mujer sostiene tres esquinas de la casa, mientras que el hombre sólo sostiene una. Podemos decir que esa situación distingue y otorga valor a las mujeres, o bien que las explota en exceso y que representa un ejemplo de desigualdad.

**Vladimír Špidla**, *Miembro de la Comisión*. – (*CS*) Señorías, el debate ha sido inusualmente extenso. He asistido a muchos debates en el Parlamento y ciertamente éste ha sido uno de los más prolíficos. En mi opinión, también ha mostrado claramente que la política formulada por la Comisión Europea y por la propia Europa tiene su sentido íntimo y su propia lógica interna, y que debe ser continuada. La igualdad de oportunidades es, en mi opinión, un elemento verdaderamente fundamental de nuestra estructura, que emana sin lugar a dudas de los derechos humanos, y asimismo está claro que debemos protegerlo a toda costa. No podemos aceptar que haya áreas aisladas en las que la igualdad de oportunidades no sea aplicada de manera sistemática.

La política formulada en nuestro plan de igualdad debería, en mi opinión, continuar en el futuro y de igual modo estoy de acuerdo con el parecer de que en la próxima estrategia «Europa 2020», deberíamos reforzar las cuestiones de género. Como ya se ha dicho en varias ocasiones durante el debate —y estoy totalmente de acuerdo con esto—, una sociedad moderna que quiere tener éxito no puede permitirse dejar sin aprovechar al máximo su potencial humano. Creo que la igualdad de oportunidades representa una ventaja competitiva única para Europa.

Señorías, también hemos debatido las medidas, las implicaciones culturales, la legislación y muchos otros aspectos de esta cuestión tan compleja. Considero que no podemos adoptar una opinión positiva o negativa a priori sobre ninguna solución. Ciertamente, la legislación existente debe ser aplicada de manera sistemática. No cabe duda de esto, y aquí hay muchos problemas. También queda claro, por supuesto, que la legislación nueva y muy audaz a menudo puede cambiar fundamentalmente una situación. Aquí se ha mencionado el ejemplo noruego de cuotas para los organismos administrativos de las grandes sociedades anónimas, y esta ley ha cambiado claramente la situación, por lo que creo que sería interesante estudiar la experiencia noruega. No obstante, a pesar de esto, creo que hacer hincapié en la aplicación plena de la legislación actual válida debería seguir siendo una prioridad.

Señorías, la importancia del equilibrio entre trabajo y vida familiar ha sido señalado con claridad y, en mi opinión, también se ha afirmado nítidamente que la igualdad de oportunidades es una cuestión que afecta tanto a hombres como a mujeres. Por tanto, me complace que hayamos celebrado este debate sobre la base de las experiencias de ambos sexos, y creo que siempre debería ser así.

**Presidente.** – Comisario Špidla, quiero unirme a la avalancha de agradecimientos y de buenos deseos que ha recibido desde todos los sectores de la Cámara. Le deseo lo mejor, que Dios le bendiga.

**Marc Tarabella,** *ponente.* – (FR) Señor Presidente, yo también quiero felicitar al señor Comisario por su esfuerzo final —sí, yo, que a menudo le he cuestionado en otros foros— y sencillamente dar las gracias a todos por este debate tan enriquecedor, en el que tantos diputados han intervenido.

He escuchado con atención a todos ellos, y es cierto que han intervenido algunos hombres, algo que me complace. En cualquier caso, la proporción de hombres ha sido superior a la de la Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género, ya que, entre sus 61 miembros sólo cuatro somos hombres, muy pocos. Por supuesto, coincido con quienes han dicho que ésta es una lucha en la que también deben participar los hombres.

No puedo dar réplica a todos, pero la señora Lulling ha dicho que el margen de la votación en la comisión no había sido cómodo. Bien, puedo decir que hubo quince votos favorables y cinco negativos, el triple, y siete abstenciones.

Sé que hemos invertido mucho tiempo en el capítulo 38, que está consagrado a la salud reproductiva, a los derechos sexuales y, en especial, a la anticoncepción y el aborto. Sé que esta cuestión probablemente es más delicada que las otras, y no quería que mi informe se convirtiera en un cajón de sastre, pero no podía ignorar esta cuestión.

En particular hago referencia a las mujeres jóvenes, que terminan sufriendo si accidentalmente quedan embarazadas porque no contaban con suficiente información. Lo que me molesta es la hipocresía frecuente de quienes desean ignorar estas situaciones y se burlan de los problemas de estas jóvenes pero, sin embargo, cuando esto le sucede a una de sus hijas, cuentan con los recursos para pagarles una terapia de «reanimación», en Suiza o en algún lugar parecido, sin llamar demasiado la atención.

En cuanto a las diferencias salariales, la señora Bauer lo ha expresado muy bien. Hablamos de una cifra del 25 % cuando añadimos los efectos de las horas de trabajo a tiempo parcial, que son limitadas. Por supuesto, es complicado de precisar.

Éste no es —y lo dejaré aquí porque se me acaba el tiempo— un informe confuso, incluso aunque en él se menciona la mutilación genital, el burka y los matrimonios forzosos. Pueden confiar en que opino que, en una democracia, estas prácticas no son culturales; más bien, se trata de prácticas que debemos combatir con medios democráticos.

El hecho es que, de haber incluido esto en el informe, habría eclipsado todo lo demás que, en mi opinión, es más importante.

**Presidente.** – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el miércoles 10 de febrero.

### Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

**Corina Crețu (S&D),** *por escrito.* – (RO) Incluso aunque el número de mujeres en el mercado laboral sea mayor al de hombres por primera vez en la historia, persisten los casos de discriminación relacionada con el género. Una proporción considerable de los empleos ocupados por mujeres a menudo son ocupaciones a tiempo parcial con unos salarios inadecuados. Más de medio siglo después de que el principio de retribución equitativa fuese incluido en los Tratados de la Comunidad, en la Unión Europea una mujer necesita trabajar 418 días para ganar lo que un hombre obtiene en 365 días.

Incluso aunque la política de la UE haya sido pionera, la diferencia salarial sigue siendo obstinadamente amplia desde el año 2000. Contamos con los instrumentos legales necesarios para intervenir al respecto. Por eso pido a la futura Comisión Europea que se implique en la transposición, a todos los Estados miembros, de la Directiva 2006/54/CE relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación. Pese a que la recesión ha golpeado fundamentalmente a sectores dominados por hombres, existe el peligro, también en Rumanía, de que las restricciones presupuestarias tengan como consecuencia la pérdida de numerosos puestos de trabajo en el sector de los servicios públicos, un área en la que las mujeres tienen una importante presencia. Considero que es vital que las políticas de igualdad de género no sean modificadas por medidas discriminatorias dirigidas a las empleadas del sector público.

**Vasilica Viorica Dăncilă (S&D),** *por escrito.* – (RO) El informe sobre igualdad de oportunidades propone dar un nuevo impulso a la igualdad de oportunidades dentro de la Unión Europea, porque el fomento de una igualdad genuina y democrática entre mujeres y hombres sigue siendo un punto de referencia para la creación de una democracia que integre al conjunto de la sociedad.

La igualdad de oportunidades ofrece un incentivo para el progreso social y no debe ser simplemente un instrumento judicial. En muchos países europeos se mantiene la segregación por ocupaciones y por sectores. Eso se refleja en los bajos salarios de las mujeres, en el bajo número de mujeres que trabajan cuando tienen familiares dependientes a su cargo, así como en el reparto de responsabilidades entre hombres y mujeres en la vida familiar.

Además, tampoco debemos olvidar la función de las mujeres en la agricultura europea y su contribución a ésta: una tercera parte de los trabajadores del campo son mujeres. A menudo no reciben un salario y no disfrutan de la protección social adecuada porque llevan a cabo su trabajo en granjas que proporcionan alimentos para sus propias familias.

Creo que el Parlamento Europeo debe respaldar la iniciativa favorable a establecer un centro europeo de supervisión de la violencia contra las mujeres y, por extensión, una legislación europea dirigida a proteger a las víctimas, así como al establecimiento de un organismo que fomente la igualdad de oportunidades a escala de las Naciones Unidas.

**Sirpa Pietikäinen (PPE),** *por escrito.* – (*FI*) Señor Presidente, Señorías, quiero dar las gracias al señor Tarabella por su excelente informe sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la Unión Europea. La desigualdad entre mujeres y hombres en el mercado laboral se refleja en el hecho de que una mujer sólo obtiene ochenta céntimos por cada euro que recibe un hombre que hace el mismo trabajo. Hemos introducido medidas para alcanzar la igualdad salarial y ya es hora de ponerlas en práctica. Por ejemplo, debe ser obligatorio llevar a cabo una evaluación de las solicitudes de empleo y la paga debe ser determinada de acuerdo con eso. Es necesario imponer sanciones a los empleadores si el lugar de trabajo en cuestión no cuenta con un programa de igualdad adecuado. Las mujeres no deberían tener que enfrentarse a obstáculos para sus carreras y ver su desarrollo profesional interrumpido debido a su sexo. Tanto las empresas como el sector público deben prestar más atención a garantizar la presencia de mujeres en altos cargos. Cuando la Comisión Europea se

forme, cada Estado miembro debería proponer a un hombre y a una mujer como comisarios. Tal y como afirma el informe, también hay problemas para conciliar la vida profesional y la familiar. El desarrollo de servicios públicos que faciliten la prestación de atención y más alcance para la baja por paternidad son modos de nivelar las diferencias entre mujeres y hombres en el mercad o laboral. La Unión Europea necesita un reglamento social. La UE ya ha comenzado a trabajar en pos de una Europa más igualitaria: el estatus de mujer europea ha mejorado considerablemente gracias a la legislación de la UE. La Unión avanza en la dirección correcta en lo que respecta a la igualdad, pero las cosas no suceden solas. En el futuro, necesitaremos una dimensión social europea más sólida para garantizar una Unión más igualitaria y más social que nunca.

**Daciana Octavia Sârbu (S&D),** *por escrito.* – (RO) La igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental de la Unión Europea. A este respecto se ha producido un avance considerable en los últimos años. Sin embargo, aún existen discrepancias significativas entre los Estados miembros en lo que se refiere a ofrecer un salario equitativo por el trabajo realizado, al número de mujeres que ocupan puestos directivos y al porcentaje de mujeres presentes en el mercado laboral. A pesar de la actual legislación de la UE, sigue registrándose una diferencia en los Estados miembros, de media, de entre el 15 % y el 17 % entre los salarios recibidos por hombres y por mujeres. Esto se debe a que las mujeres tienen empleos peor pagados o a que trabajan a tiempo parcial. Como resultado de la reducción de las ganancias y de las pensiones de las mujeres a lo largo de sus vidas, esas diferencias salariales originan pobreza entre las mujeres de más edad. Un 21 % de las mujeres de 65 años o más está expuesto al riesgo de pobreza, en comparación con el 16 % de hombres que corre la misma suerte. Para garantizar la igualdad de derechos tanto para mujeres como para hombres, los Estados miembros deben intercambiar buenas prácticas en términos de garantizar la igualdad de género. Además, quiero destacar la necesidad de introducir programas educativos en los colegios para evitar el legado de estereotipos asociados a las mujeres.

Lívia Járóka (PPE), por escrito. – (HU) La tarea más importante de la política de la Unión Europea para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres es la evaluación de los éxitos y de los fracasos del programa de cuatro años que está a punto de terminar y que traza las líneas de la nueva estrategia. El programa de trabajo que comienza el año próximo debe destacar—al igual que el actual— el fenómeno de la discriminación múltiple y «sectorial», al tiempo que presta más atención a los aspectos de los derechos de las mujeres relativos a la situación de las minorías étnicas. El informe señala correctamente los efectos dañinos de la crisis económica global sobre la situación de las mujeres, en especial en lo que se refiere al empleo y a la diferencia salarial por razón del género. Por tanto, es crucial que la nueva estrategia considere la importancia económica de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, ya que la discriminación basada en el género no sólo es injusta sino que ralentiza la economía. Así, los Estados miembros y las empresas afectadas deben ser urgidos a por un lado incorporar a sus estrategias de gestión de la crisis la consideración de la igualdad de género y, por otro, a abstenerse de llevar a cabo restricciones financieras perjudiciales para la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. El mapa de ruta que entra en vigor después de 2010 debe mantener las prioridades de la estrategia anterior, centrándose más en aspectos implicados en la erradicación de la pobreza y la exclusión social, especialmente en un año europeo consagrado a tal fin. La nueva estrategia debe ser un plan de acción concreto con unos objetivos realistas y verificables. Además, necesitamos una coordinación mucho más eficaz entre la Comisión Europea y los Estados miembros con vistas a su implementación.

## 17. Orden del día de la próxima sesión: véase el Acta

# 18. Cierre de la sesión

(La sesión se cierra a las 22.50 horas)